



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 24

Celebrada el día 15 de diciembre de 2022, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000035, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de demografía y población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
 - 2.2. Interpelación, I/000036, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de economía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
 - 3.2. Moción, M/000031, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de empleo y a la elaboración de un nuevo plan director de promoción industrial de Castilla y León 2023-2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
 - 4.2. Proposición no de ley, PNL/000340, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las listas de espera sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
 - 4.3. Proposición no de ley, PNL/000341, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la Orden FYM/461/2016, de 26 de mayo, y a que inste al Gobierno de España a derogar la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
 - 4.4. Proposición no de ley, PNL/000342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y para que proceda a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de su aprobación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de diciembre de 2022.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización de la Comunidad de Castilla y León, PPL/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 7 de noviembre de 2022.
 6. Ratificación de la Adenda al “Convenio de Colaboración/Cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia”, C/000001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 17 de noviembre de 2021.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	1702
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	1702
M/000031	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	1702
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1702

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1704
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1706
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	1708
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	1709
Intervención de la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1711

Votaciones de las mociones

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la moción número 26. Son rechazados.	1713
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la moción número 31. Es rechazada.	1713

Cuarto punto del orden del día. Proposiciones no de ley.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000339

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1714
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1714
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1718
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).	1720
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular).	1722
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1723

Páginas**PNL/000340**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1725
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1727
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1729
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	1731
Intervenciones del Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y del vicepresidente, Sr. Vázquez Requero.	1733
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	1734
Intervención del procurador Sr. Puente Alcaraz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1735

PNL/000341

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1737
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1737
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	1739
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1740
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1741
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1743
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1744
Intervención de la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1746
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1749

Páginas**PNL/000342**

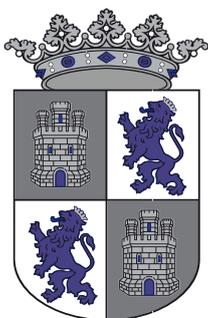
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1749
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1750
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	1752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Ciudadanos).	1753
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1754
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1755
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	1758
Intervención de la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1759

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 339. Es rechazada.	1761
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 340. Es rechazada.	1761
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 341. Es aprobada.	1762
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 342. Es aprobada.	1762

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000003.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición de ley.	1762
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición de ley.	1763
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1765
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1768

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 1770

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Merino (Grupo Popular). 1774

Votación de la toma en consideración PPL/000003

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley número 3. Es rechazada. 1776

Sexto punto del orden del día. C/000001.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 1777

Intervención del Sr. Carnero García, consejero de la Presidencia, para la presentación de la adenda al convenio. 1777

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 1779

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 1780

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1781

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León). 1783

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista). 1784

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular). 1786

Votación ratificación Adenda C/000001

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la ratificación de la adenda al convenio debatida. Es ratificada. 1787

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 1787

Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos. 1787



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000031

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de función pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustancia en la Sesión Plenaria de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Presentamos hoy una moción derivada de la interpelación del pasado Pleno, sobre política general de Función Pública, en la que dejamos claro la desidia en la que se había instalado este Gobierno autonómico, que no gestiona y que tiene una Función Pública más propia de regímenes pasados que del siglo XXI.

Señorías, aspiramos a unos servicios públicos de calidad. Y, para ello, debemos defender el blindaje de todos los servicios básicos. Y si algo hemos aprendido de la crisis del COVID-19 -o deberíamos de haber aprendido- es la importancia de estos servicios que mejoran la calidad de vida de las personas y protegen a los más vulnerables.

Pero, señorías, para mejorar la calidad de los servicios públicos, debemos dotarlos de los recursos humanos y económicos necesarios, al mismo tiempo que debemos mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores. No cabe la menor duda de que a Castilla y León lo que le hace falta para sostener el estado de bienestar, para sostener la sanidad, la educación, los servicios sociales, etcétera, es gestión. Una gestión que debe llevarse a cabo de manera inmediata, ya que en muchos casos vemos claramente... vemos claramente como todo se queda en anuncios constantes y permanentes, que nunca llegan a materializarse. En realidad, acciones o gestiones encaminadas a la mejora de los servicios públicos son no ya escasas, sino, prácticamente, nulas.

Señorías, según el señor Mañueco, estamos a... a las puertas de aprobar el Presupuesto más alto de la historia, pero la realidad es que los castellanos y leoneses tenemos unos servicios públicos con trabajadores en las peores condiciones laborales; empleados y empleadas públicas que -recordemos- sufrieron con especial



contundencia las políticas de austeridad de la anterior crisis económica, con la reducción del empleo público, recortes salariales, pérdida de condiciones laborales y, en definitiva, la desvalorización, cuando no el desprestigio de su trabajo.

Este Gobierno tiene la obligación de gestionar para hacer real la prestación de unos servicios públicos de calidad.

Por todo ello, traemos hoy esta moción, cuyos once puntos son fruto del consenso con los representantes de los y las empleadas públicas. Muchas cuestiones han quedado fuera de esta moción, porque son, en realidad, innumerables las propuestas de los trabajadores públicos, debido a la inacción de los últimos años de la Junta de Castilla y León. Pero nos parece necesario destacar algunos puntos de los que se compone esta moción. Y, en este sentido, tengo que decir que son también incontables las veces que hemos solicitado a este Gobierno autonómico que se devuelva la jornada laboral de 35 horas que prometieron a todos los empleados públicos. Una promesa que han incluido en sus programas electorales, y que fue fruto del acuerdo al que llegaron con los sindicatos en mayo del año dos mil diecinueve (por cierto, días antes de las elecciones autonómicas de ese mismo año). Eso sí, llegado el momento de dar cumplimiento al acuerdo, el señor Mañueco dijo que con él esto no iba; y, señorías, les traicionaron.

Por otro lado, desde nuestro grupo parlamentario hemos denunciado en multitud de ocasiones también la predisposición que tiene la Junta hacia la privatización de todos los servicios, dando así cumplimiento a la habitual forma de hacer política de la derecha en esta Comunidad, esa de que ningún compañero de partido se quede fuera. Y sirva como ejemplo, y aquí no puedo menos que hablar de la gestión del transporte sanitario, una de las mayores chapuzas, cuando no cacicada de esta Comunidad; donde, además, acaban de adjudicar el servicio, después de seis meses de retraso, haciendo un concurso trilero y adjudicando la concesión al mismo grupo empresarial, pero con distinto nombre.

Y siguiendo la línea de la privatización, la elaboración de la relación de puestos de trabajo se lleva la palma, con la concesión de su elaboración a dos empresas desde hace más de un año. Y así seguimos, señorías, sin relación de puestos de trabajo, pero, eso sí, anunciando que siguen con ella.

Como también siguen con el anuncio de la elaboración de una nueva Ley de Función Pública, con la que llevan más... más de dos años, tan necesaria para adaptar la Administración que tenemos a una nueva Administración mucho más... mucho más moderna; en la que, entre otras cuestiones, se limite el abuso del sistema de libre designación y de comisiones de servicio, tantas veces reclamado. Pero ni está ni se la espera. Como tampoco la ley de cuerpos o escalas o la eliminación de la incompatibilidad entre carrera profesional y sexenios del personal docente, y que les prometieron también en estas mismas Cortes, para que no tengan que irse a otras Comunidades.

Y, en este sentido, también pedimos la fidelización del personal sanitario, con incentivos económicos y de condiciones laborales dignas, para que puedan ejercer su actividad en nuestra Comunidad. Fíjese, según el director del Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada, uno de los motivos por los que muchos de los jóvenes médicos especialistas se marchan de Castilla y León son las bajas retribuciones, a las que hay que sumar las malas condiciones laborales y las cargas de trabajo. Si queremos que nuestros profesionales se vayan de Castilla y León, estamos yendo por buen camino, señorías.



Pero de lo que sí podemos hablar es del elevado gasto en asesores, mientras a los funcionarios de Castilla y León les recortan en derechos, en salarios y en condiciones de trabajo. Y a todo esto se une el maltrato que desde muchos ámbitos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Sí. Finalizo). ... se ha hecho de... el maltrato -decía- que desde muchos ámbitos se ha hecho al empleado público, lo que ha menos... menoscabado -perdón- su consideración social.

Por ello, es necesario que exista una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León y de todas las formaciones políticas que la integran para devolver a los empleados públicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

... lo que corresponda. Y, en este sentido, señorías, les pido el apoyo a esta moción y, por supuesto, el voto favorable a la misma. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Sacristán. Bueno, me ocurre a menudo, ¿no?, con sus mociones, aunque he de reconocer que en esta están haciendo un esfuerzo por adelgazar el tamaño de las mociones, solo tiene 10 puntos; 11, bien. Pero es imposible estar de acuerdo con todos o en desacuerdo con todos.

Voy a tratar de explicarle cuál es nuestra postura a este respecto. Mire, por empezar por el motivo, por una de las cosas importantes que ha dicho aquí con las que yo no estoy de acuerdo. Usted dice: traemos aquí esta moción, que no es nuestra moción, sino que está trabajada con los representantes de los trabajadores públicos. Yo soy un trabajador público, pero nosotros no venimos a las Cortes de Castilla y León a hacer leyes de Función Pública para los empleados públicos, leyes de sanidad para los empleados de sanidad; nosotros representamos al conjunto de los ciudadanos. Y, por tanto, lo que tenemos que hacer es procurar que las leyes, que las mociones que salgan de aquí, beneficien al conjunto de los ciudadanos (empleados públicos incluidos, naturalmente, empleados públicos incluidos, por supuesto). Pero que el objeto de la reforma no puede ser satisfacer a un sector, sino satisfacer a los ciudadanos con mejor funcionamiento de la Administración pública.



Por eso, creo que es bueno equiparar el salario de los docentes. ¿Por qué? Porque eso a los ciudadanos les va a beneficiar, intentando que no se fuguen. Es más, creo que los docentes de esta Comunidad deberían de ser, en teoría, los mejor pagados de este país, si tienen los mejores resultados. Porque creo que una de las cosas que es urgente –y de las que no se habla aquí– en la Función Pública es la evaluación del desempeño, la existencia de productividad por objetivos; una manera distinta de gestionar la Función Pública. Y creo que eso es una urgencia, una urgencia vital.

Nosotros compartimos eliminar la libre designación en los puestos superiores a jefe de servicio. De hecho, era uno de los puntos del Acuerdo de Gobierno pasado, que, como otras muchas cosas, también quedó sin... sin hacer y quedó sin resolver. He de decirle –ustedes no lo saben, y quiero mandar desde aquí un recuerdo afectuoso–, nosotros, yo, cuando llegue a la Vicepresidencia, había 4 secretarías de altos cargos, y allí se quedaron. Quiero decir que nosotros... yo siempre he creído que hay que ser muy respetuoso con el trabajo de los servidores públicos. Y soy de la opinión de que se debe de limitar lo más posible la movilidad por los cambios políticos, porque lo que ocurre con eso es que se genera una Administración clientelar; y que las cosas funcionan mucho peor cuando hay una Administración clientelar, y la gente teme el cambio político, y entonces deja de decir las cosas que le parecen mal. Y yo creo que eso es importante.

Dicen ustedes también que hay que establecer un plan de incentivos y condiciones también para los profesionales sanitarios. Esto lo hemos explicado ya muchas veces. Los profesionales sanitarios de esta Comunidad no están entre los mejor pagados, tampoco están entre los peor pagados; pero el principal problema de fidelización es la calidad del trabajo que se está ofreciendo, básicamente en Atención Primaria, también en Atención Especializada. Si no hacemos una reforma de la Atención Primaria, nos encontraremos sin facultativos; aunque ahora seamos los que más facultativos tiene, pero nos encontraremos en breve sin facultativos, porque el trabajo que les estamos ofreciendo es un trabajo de pésima calidad, en muy malas condiciones.

Miren, en Madrid la gente se está manifestando y está en huelga ya hace... ya varias semanas porque no quieren ver más de 30 pacientes; aquí están viendo 48, 50, y a veces hasta 60, en lo urbano. Pero lo urbano no existe, aquí solo existe lo rural. Y, además, cuando dices esto, alguien dice: no, es que tú estás en contra de lo rural. No, yo creo que los ciudadanos de esta Comunidad que viven en las capitales necesitan una asistencia sanitaria pues de la calidad suficiente y con una frecuentación que sea razonable.

Por todo ello, creemos que es urgente, efectivamente, una nueva Ley de Función Pública y desarrollar nuevas herramientas para nuestra Función Pública. Y espero a su contestación para decidir el voto. En principio, nuestra intención sería abstenernos, aunque creemos que hay cosas que son muy importantes, y que, si se vota en conjunto, bueno, pues aún podríamos pensar votar a favor. Pero, desde luego, sí que le digo: yo, como filosofía, cuando nosotros presentamos algo aquí, cuando presentamos una ley, no la presentamos para defender al sector que trabaja en esa ley, sino para defender al conjunto de los ciudadanos; que yo creo que esa es la diferencia fundamental. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación de Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.



EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, señor presidente. Bueno, 30 años llevo trabajando en la Administración pública de esta Comunidad, y, al leer los 11 puntos de esta moción que han presentado, 11, porque, aunque enumeren dos veces el número 10, veo que esto es... hace treinta años, muchas de estas... de estos puntos se podían solicitar todavía.

¿Esto qué nos... qué nos dice? Pues nos dice que la Función Pública, señor Carnero, nunca ha sido una prioridad para esta Administración, nunca; y ahora tampoco. Los sucesivos Gobiernos de los últimos treinta y cinco años han estado dando palmaditas en la espalda a los funcionarios “qué necesarios sois”, “qué bien trabajáis”; pero, en la práctica, poco más, incumplimiento tras incumplimiento.

Comienzan la PNL con las 35 horas de jornada semanal, un tema que preocupa seriamente a los funcionarios la vuelta de estas 35 horas de jornada. El señor Ángel Ibáñez -que está aquí hoy-, el dos de septiembre de dos mil diecinueve, dijo -y lo pueden comprobar en el Diario de Sesiones-: “A lo largo de la legislatura debemos restaurar la jornada de 35 horas semanales”. Esto lo dijo el dos de septiembre de dos mil diecinueve. Estamos ya en diciembre de dos mil veintidós.

Pero es que el señor Fernández Mañueco ya había incluido la vuelta de las 35 horas semanales en las promesas de la campaña electoral en dos mil diecinueve. También repitió estas promesas en dos mil veintidós. Y, por unas u otras razones, estamos esperando. Es un *déjà vu* de este Gobierno: prometer y prometer en campaña electoral, y después dejar pasar el tiempo sin que se cumplan ninguna de las promesas.

Y yo les pregunto, señor Carnero: ¿qué les impide cumplir esta promesa? Otras Comunidades ya lo han hecho. Y aquí, pese a estar prometido en varias ocasiones desde hace ya cuatro años, seguimos sin ver nada.

El segundo punto de la moción habla de las relaciones de puestos de trabajo, un proyecto aplazado largamente, la modificación de estas relaciones. Y estoy seguro, señor Carnero, que ahora, cuando suba el representante del Grupo Popular, nos va a decir que están trabajando en ello. Y esto pues podría aplicarse la situación... a esta situación el monólogo final de *Blade Runner*: “Yo he visto cosas que vosotros no creeríais. Naves de ataque en llamas más allá del hombro de Orión”. Porque eso es lo que hemos visto. Yo soy funcionario y he visto RPT que se aprobaban y que no entraban en vigor porque se caían judicialmente porque las habían hecho mal, no se habían hecho las cosas correctamente.

Han de aprobarse estas relaciones de puestos de trabajo, y lo más rápidamente que sea posible, porque las estructuras de la Junta de Castilla y León han variado mucho desde que hace... desde hace unos veinte años, que es la vigencia de la mayoría de las RPT que actualmente tenemos. Han cambiado los procedimientos administrativos y la inmensa mayoría de las funciones de la... de las Consejerías. Y ahora mismo -y ustedes lo saben bien- se está trabajando en la Administración con parche sobre parche.

Nosotros, en este segundo punto, queremos añadir una enmienda en un segundo párrafo, que diga: “Señalar en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo los puestos de empleados públicos de las localidades definidas como de difícil cobertura. Estos puestos estarán dotados con una indemnización fija para todos los grupos, subgrupos y competencias funcionales de una cuantía media de 400 euros mensuales, de cara a facilitar su cobertura”.



Y es que es un hecho que hay áreas del territorio, que podríamos calificar como de periféricas o ultraperiféricas, que son de muy difícil cobertura; y, en caso de cubrirse, se hace, en la mayoría de las ocasiones, por empleados públicos temporales y con escasa estabilidad o permanencia en los puestos. Y esto redundará en una pérdida de la calidad de los servicios, acelera el proceso de pérdida de población en estas localidades, porque acaba convirtiéndose en una causa más de este... proceso de despoblación.

La Administración del Estado ya contempla unos complementos retributivos en determinados lugares alejados del centro peninsular, como las Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, y también en otros puntos que se encuentran mal comunicados, como el Valle de Arán. Pensamos que en nuestra Comunidad Autónoma hay causas objetivas para poder incluir mejoras retributivas o profesionales a los empleados públicos en determinadas plazas, en determinados lugares periféricos o ultraperiféricos; no solo en Soria, ¿eh? Hay... de este tipo de lugares periféricos o ultraperiféricos hay muchos.

Bueno, presentan una moción de 11 puntos, y solo cinco minutos para defenderla; con lo cual, es muy difícil entrar en... en ellos. Pero quiero detenerme en el punto séptimo, en la opción por parte del personal funcionario docente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios. Nuestro grupo parlamentario ha incluido una enmienda en la Ley de Medidas que acompaña a los Presupuestos para... para aclarar esta cuestión y regularla. Espero que, bueno, que esta enmienda salga adelante.

Respecto a la fidelización del personal sanitario, pues puedo decir lo mismo que decía el señor Igea. Soria está rodeada de cuatro Comunidades Autónomas, y tres de ellas (en Navarra, Castilla-La Mancha y La Rioja) las... las condiciones profesionales y también las condiciones económicas de los... del personal sanitario son mucho mejor, sustancialmente mejores que las de Castilla y León; lo cual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

(Sí, termino). ... lo cual hace que... que la situación sea insostenible.

En cuanto a la dignificación del trabajo de los empleados públicos, lo he escuchado muchas veces, pero... se lo he escuchado muchas veces decir a los representantes del Grupo Popular, pero a la mínima ocasión que tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

... nos dan la puñalada.

Soria ¡Ya! votará a favor de esta moción. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ceña. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, antes de comenzar, quisiera dedicar mis primeras palabras a todos los empleados públicos y a su encomiable trabajo, ya que España sale adelante gracias a la buena voluntad de estos trabajadores.

No obstante, y aunque esta moción va dirigida al funcionariado, me gustaría también hacer un guiño a todos aquellos autónomos de pymes que se ven asfixiados con tanto impuesto, con tanta factura, y que en ocasiones se ven impotentes antes las... ante las decisiones de este desgobierno -perdón-.

Cuando leía esta moción, me di cuenta de que ustedes no terminan de centrarse: presentan 11 puntos mezclando churras con merinas. Y es que parece que nadie les ha contado todavía que el que mucho abarca poco aprieta.

No voy a negar que hay parte del contenido que me puede hasta llegar a gustar, pero no me fío nada del fondo con lo que ustedes lo presentan y los motivos por lo que ustedes lo presentan. Y no es por ser malpensada, sino que a las pruebas me remito, con este Gobierno que amenaza y atenta contra la democracia española.

Cito parte de los antecedentes que han presentado en los que se inspiraron para hacer estas emociones -abro comillas-: "A raíz de la crisis COVID hemos visto la importancia de estos servicios públicos ya que son la base sobre la que se asienta la sociedad; una sociedad moderna y cohesionada". Eso dicen ustedes. Me sorprende, me sorprende lo más que se hayan dado cuenta tan tarde de la importancia de estos trabajadores.

Miren, señorías, Vox fue el primer partido que sacó el tema a debate sobre el complemento de carrera profesional de los docentes, para que no tengan que elegir entre este y sexenios, a través de la pregunta oral en el Pleno cinco de octubre de dos mil veintiuno. Como ven, no somos ajenos a las necesidades de la gente, y se está trabajando y negociando con los representantes y con los trabajadores.

Al igual que sobre lo referente al establecimiento de incentivos económicos y de condiciones laborales para... para fidelizar a los profesionales sanitarios. Por eso, nosotros pensamos que es necesario, primero, establecer políticas de fidelización de los profesionales para evitar que se marchen a otras Comunidades o a otros países europeos con mejores condiciones laborales; o reconocer a los profesionales en funciones investigadoras; hacer hincapié también en la motivación del personal docente de los centros de todas las Administraciones; es necesario también motivar a los profesionales sanitarios, especialmente con incentivos económicos, para los puestos de difícil cobertura, como las zonas rurales.

Hacen también referencia ustedes a elaborar un plan de recuperación de los empleos públicos... de los empleos perdidos -perdón- en los años de la crisis. Y ya está en marcha, señorías; y estamos seguros de que cumplirá con las necesidades de personal de la Administración pública.



En cuanto a la nueva ley de Función Pública, ya saben ustedes que se está tramitando el anteproyecto, así que no se entiende su petición a estas alturas.

Ni tampoco la de la elaboración de la relación de los puestos de trabajo, cuando, señores del PSOE, ustedes bien saben que ya se están realizando actuaciones.

En lo que respecta a volver a la jornada 35 horas semanales, somos conscientes que se pasó a 37 horas debido a la crisis económica; pero, señores socialcomunistas, tristemente, mientras el señor Sánchez siga en la Moncloa, tendremos crisis para rato.

Cambiando de tercio, y en cuanto a las comisiones de servicio, confiamos en que los funcionarios que las aprueban se rijan en la normativa vigente y que apliquen criterios objetivos para concederlas. Pero, aun así, estaremos observantes.

En definitiva, señores del PSOE, como siempre -no es la primera vez- no traen aquí nada nuevo. No se debieran traer a esta Cámara cuestiones en las que ya se están tomando medidas al respecto o cuestiones que ya se están trabajando desde este Gobierno de coalición, y más cuando ustedes lo saben perfectamente. Pero ¿saben qué? Lo hacen siempre, con el mismo fin: ustedes lo presentan para salir corriendo al canutazo y crear conflictos mediáticos. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Hernández López, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días. Para comenzar la intervención de este grupo, queríamos volver a recordar, más aún cuando estábamos tratando el tema de trabajadores de la Junta de Castilla y León, pues nuestras condolencias de todas las Cortes al triste fallecimiento, que conocimos ayer, de nuestro agente medioambiental que desarrollaba la labor en la provincia de Salamanca, en la comarca de Vitigudino, de don Pedro Cruz-Sagredo. Agradecerle públicamente su trabajo a lo largo de todos estos años en la vigilancia y en la custodia de nuestro patrimonio natural. Y mandarle un abrazo muy fuerte a su familia, a sus amigos, a sus compañeros de trabajo, que seguramente hoy estarán sufriendo aún esas consecuencias de esa pérdida irreparable para ellos y para todos.

Entrando en la moción que nos ha presentado el Grupo Socialista, yo creo que mis antecesores lo han quedado claro: presentan 11 puntos en los que ninguno ha podido entrar a debatir ninguno de ellos de una forma clara y rotunda. 11 puntos que abarcan toda la... todo lo que afecta a la Consejería de Presidencia, parte a la Consejería de Sanidad, parte a la Consejería de Educación, parte a la Consejería de Familia; y que, a pesar de lo que ya se ha manifestado en esta... en este Parlamento, no es verdad muchas de las afirmaciones que se han hecho.

Ya los diferentes consejeros, en especial el consejero de Presidencia, ya ha manifestado y argumentado de una forma perfecta, explicando cómo está, paso por paso, punto por punto, en la última comparecencia y en todas las comparecencias que lleva en la legislatura pasada y la presente. Pero no solamente él, sino también el consejero de... la consejera de Familia, la consejera de Educación, el consejero



de Sanidad. Ya sabrá lo de las problemáticas específicas del personal sanitario, del personal de la Gerencia y la... el problema con el Sacyl. Es decir, ya hemos entrado a hablar de todos esos temas, y han traído más de un par de horas, en lo que llevamos de... de legislatura, y podríamos añadir muchos más minutos en la pasada legislatura.

Entonces, yo creo que el objetivo de esta moción no es entrar a conocer y debatir esos 11 puntos, de verdad. Entendemos que es verdad que posiblemente muchos de ustedes, muchos de los políticos de este país, ya no crean en las palabras de los consejeros, no crean en las palabras de los ministros, no crean en las palabras de los parlamentarios autonómicos, porque es verdad que hoy en día... lo estamos viendo a nivel nacional, un lamentable espectáculo diario, de que hoy se dice blanco, a la tarde negro y por la noche decimos gris. Es verdad que ayer veíamos el último caso: como una ministra decía públicamente un tema, se... agradecía el apoyo de todos los grupos de Gobierno a nivel nacional, y a las cinco horas ya se había roto la negociación, se suspendió una Comisión, y lo que hace cinco horas estaba todo cerrado, cinco horas después ya no existía. Eso hace, en ocasiones, pensar que las palabras, los argumentos, el contenido, las manifestaciones pueden ser o no reales; pero yo les quiero decir: creo que no es verdad lo que se ha dicho aquí, sino es todo lo contrario, la Junta de Castilla y León está trabajando.

El consejero de Presidencia, hace unas semanas, está... en esta misma sesión parlamentaria, manifestó los argumentos del porqué de las 35 horas. Saben ustedes perfectamente que las 35 horas se van a recuperar; y no se han recuperado antes no porque no quisiera el presidente Alfonso Fernández Mañueco, no quisiera el consejero actual ni el consejero de la legislatura pasada, sino había un argumento muy claro, que era la Ley de Presupuestos, que marcaba una serie de requisitos a nivel nacional, pues saben ustedes que el Tribunal Constitucional lo ha quedado muy claro en sus sentencias: el responsable de marcar el horario es el Gobierno español a nivel nacional. Y solamente caben unas modificaciones de esas sujetas a Disposición Adicional 144, la Ley de Presupuestos 6/2018, y saben ustedes que el Consejo de Gobierno, entre los años dos mil veintiuno y dos mil veintitrés, anuló esa posibilidad. Y en este momento había unos condicionantes -repito, Disposición Adicional 144, Ley 6/2018- que marcaban el por qué la Junta de Castilla y León no lo pudo hacer. No fue que el presidente vaya prometiendo unas cosas y luego diga las contrarias.

¿De las RPT? Pues estamos hablando. Ya se ha manifestado que se están elaborando, junto con el plan de transformación de las delegaciones territoriales.

La carrera profesional para los docentes, hay que decirlo que Castilla y León es una de las pocas Comunidades que... ya lo dijo la consejera hace tres o cuatro semanas, también en estas Cortes, que la carrera profesional va a ser y está siendo retribuida, y es de las pocas Comunidades... la que lo está haciendo es la propia Comunidad de Castilla y León.

En materia sanitaria, ¿qué voy a decirles? El consejero de Sanidad está implorando, y hace menos de un mes ya reclamó una vez por escrito a la ministra de Sanidad que tomemos el papel fundamental que hay que hacer para resolver el problema, que es un problema nacional, hay que solucionar un problema desde el ámbito nacional, coordinando con las...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir finalizando, señoría.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

... todas las Comunidades Autónomas.

Podríamos seguir también. Saben, porque lo conocen, se está haciendo y ya está la modificación del borrador del proyecto de ley de la Función Pública; lo dijo el consejero. Señores, señorías, el Partido Popular en Castilla y León está cumpliendo, cumple...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... y sus consejeros y su presidente cumplen con los acuerdos y sus compromisos. Y a lo largo de esta legislatura lo veremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Hernández. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Señorías. Bueno, en primer lugar, por supuesto, agradecer al Grupo de UPL-Soria ¡Ya! su apoyo a... su apoyo a nuestra moción. Estoy muy de acuerdo con todas las reflexiones que ha hecho. Le digo desde ya que vamos a aceptar su enmienda, porque identificar y hacer más atractivas las plazas de difícil cobertura permitirá, además, implementar su cobertura, lo que redundará, por supuesto, en la calidad y en mejora de los servicios públicos, sobre todo... sobre todo en el mundo rural.

Con... con respecto al punto 6, que nos hablaba de la... de la compatibilidad entre sexenios y carrera profesional, que han presentado ustedes una enmienda, quiero decirles que nosotros también la hemos presentado.

Y, señor Igea, señor Igea, yo creo que no estuvo usted muy atento cuando yo comencé a hablar. He dicho que, por supuesto, son incontables las gestiones pendientes. Hoy hemos traído solamente 11 puntos, pero no lo haríamos ni con 45, ¿eh? Entonces, es normal que hayan quedado muchas cosas fuera.

Otra cuestión: esta moción es fruto del consenso con los representantes sindicales que tienen representación en la Mesa General de Función Pública, que están legitimados para... para representar a los más de 90.000 empleados públicos de la Junta de Castilla y León, que a usted le parecen pocos. Desde luego, con quien no vamos a negociar va a ser con usted, que no representa prácticamente a nadie: a sí mismo, y poco. Eso con respecto a usted.

Con respecto... con respecto a Vox, sobre la pregunta que decían que habían hecho de la carrera profesional, que hicieron ustedes el veintiuno de octubre, tengo que decirle que la hicieron un poco de manera obligada, porque todos los Grupos Parlamentarios, a excepción, por supuesto, de PP y Ciudadanos, presentamos una PNL en esos términos, pero que les quede claro que nosotros con la extrema derecha no queremos nada. *[Aplausos]*.



Miren, me hace muchísima gracia... me hace muchísima gracia cuando les escucho alabar a los empleados públicos agradeciéndoles su esfuerzo, sobre todo tras las pandemias... tras la pandemia, dejándoles a su suerte mientras llevan años prometiéndoles de todo, ¿eh?, y que luego no son ustedes capaces de cumplir.

Con respecto al representante del Partido Popular, decirles que la Función Pública es transversal a todas las áreas. Yo pensé que usted lo sabía, yo pensé que usted lo sabía. Por eso aquí hablamos de sanidad, hablamos de servicios sociales, hablamos de medio ambiente, hablamos de educación; hablamos de todas las áreas. Función Pública es transversal –grábeselo en la cabeza–, es transversal a todas las áreas, todas las Consejerías.

Mire, dice usted que venimos siempre con los mismos temas. Natural, si es que no están ustedes haciendo absolutamente nada. Pero si hemos pasado la legislatura anterior preguntando, solicitando y exigiendo exactamente lo mismo, y es que no han hecho nada de nada.

Mire, cuestiones como la jornada laboral de 35 horas, elaboración de una relación de puestos de trabajo, limitación de puestos de libre designación son cuestiones que ustedes se... se comprometieron y no están cumpliendo, digan lo que digan. Y hay... hay un descontento generalizado entre los más de 90.000 empleados públicos como jamás se ha visto en esta Comunidad.

Mire, con respecto a la externalización de los puestos de trabajo, algo que ustedes guardan con mucho celo pero que no nos dicen nada, y que yo pregunté al consejero, pero como todo no... como con todo, no contestó, leyó su comparecencia de mayo y esperó a hacer su discurso final; además, no se atrevió ni a debatir conmigo. Yo entiendo que no tenemos funcionarios suficientes en la Junta de Castilla y León que estén cualificados para la realización de esa relación de puestos de trabajo. O quizá haya sido mejor contratar a dos empresas para su realización, por más de 200.000 euros, y que luego una de ellas sea, precisamente, de un compañero del Partido Popular. Que, además, llevan más de un año para la realización de esa RPT, que estaba prácticamente hecha y que a día de hoy sigue sin estar ejecutada. No contestan prácticamente a nada.

Pero, mire, del aumento de los asesores tampoco nos hablan, cuando la Consejería de Presidencia ha sido una de las que más ha disparado el gasto, aumentando la partida de los altos cargos de personal eventual hasta nada más y nada menos que 10 millones de euros. Pero si es que les pagamos las calderas, las calderas... [aplausos] ... hasta a nuestros altos cargos. Esto es una vergüenza.

Y, sí, tenemos a los mejores profesionales, pero los peores pagados de toda España. Mientras ustedes están recibiendo más de 1.300 millones de euros del Gobierno de España, y no saben ejecutar más que una mínima parte, no saben ni en qué gastar el dinero, o no quieren. Hablan ustedes de lo que quieren.

Pero, mire, yo le voy a contar, porque le vamos... voy a sacar pecho con el Gobierno de España, para hablar de Pedro Sánchez. Hoy hablamos nosotros de Pedro Sánchez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

**LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:**

(Sí, ya finalizo). Porque, pese a la crisis, se produce un incremento salarial, una subida salarial del 0,9 en dos mil veintiuno, 3,5 en dos mil veintidós, 2,5 en dos mil veintitrés y el 2 % en el dos mil veinticuatro.

Eliminación de todos los requisitos y limitaciones para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

(Finalizo. Señor presidente, por favor, un segundo). Vale. Bueno, solamente quiero que les quede muy claro que Pedro Sánchez ha sido el único presidente de la democracia que en época de crisis económica no ha tocado ni un solo euro a los empleados públicos. *[Aplausos]*.

Votación mociones**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Sacristán. Procedemos ahora a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000026

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por el proponente, la Moción 26, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la... a política general en materia de infancia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós. Por un lado, votaremos el punto 9, por separado, y por otro lado votaremos el resto de la moción.

Comienza la votación del punto 9. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazado el punto 9 de la moción.

Procedemos a votar el resto de la moción. Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000031

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en Sesión Plenaria del veintinueve de noviembre de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000339

Proposición no de ley número 339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de empleo y a la elaboración de un nuevo plan director de promoción industrial de Castilla y León 2023-2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista les trae una iniciativa que sí piensa en la gente, sí piensa en los castellanos y leoneses, especialmente en aquellos que peor lo están pasando, porque están, posiblemente, en una situación de desempleo o que están queriendo acceder a un mejor puesto de trabajo. Y lo hacemos desde la responsabilidad y la obligación, como cargos públicos, de atender las necesidades de la gente, justo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno de la Junta, que, cuando hay que hablar de empleo, salen corriendo por la puerta.

Tenemos un consejero de Industria, Comercio y Empleo que tiene ya un montón de méritos: se ha cargado el diálogo social, ha recortado y ha hecho ineficaces las políticas activas de empleo, la orientación laboral brilla por su ausencia, y es el responsable de que los datos de paro en Castilla y León sean absolutamente vergonzantes. Castilla y León es la segunda Comunidad donde más crece el paro: mientras en España la tasa de desempleo cae en un 0,92 %, en todas las provincias de Castilla y León sube el paro.

Pero es que no se trata de un dato puntual de un mes, es que es la tendencia: en agosto, 1.634 personas más en paro que en el mes de julio; en septiembre, 543 más que en agosto; en octubre, 1.756 personas más sin trabajo; y en noviembre seguimos sumando, 1.554. Estamos en más de 120.000 castellanos y leoneses que no encuentran un empleo.



Y, sin embargo, el señor Veganzones dice que la tendencia es buena y positiva, y decide, por ejemplo, no convocar los programas ni de formación ni de orientación; total, ¿para qué? En vez de ayudar mediante una mejor cualificación a poder encontrar un empleo digno, pues el consejero les llama vagos. Esto no es de recibo, señorías.

Hay más fondos transferidos por el Gobierno de España que nunca para empleo en Castilla y León, y Veganzones se permite el lujo de devolver, por ejemplo, 500.000 euros porque decide no convocar los programas estatales, como el de formación para representantes de los trabajadores en las empresas; decide perder 29 millones de euros, y por eso no convoca los programas de orientación laboral; o decide, por pura ideología, eliminar de un plumazo en el Presupuesto la convocatoria de agentes de igualdad en las diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Pero es que, si hablamos de los planes de empleo locales, hombre, es el colmo escuchar al consejero o a su director general que culpen a las entidades locales de rechazarlos. Pero si los convocaron tarde y mal, y fue tras la denuncia del Partido Socialista y de los sindicatos –esos otros demonios que tiene que destruir el señor Veganzones– cuando decidieron sacarlos. Si las convocatorias, que solían resolverse en el mes de abril, no las resolvieron hasta el mes de octubre, cuando los ayuntamientos ya no tenían ni margen de maniobra para la contratación.

Pero da igual, Veganzones también les llama vagos a los ayuntamientos, vagas a las academias encargadas de la formación, a los jóvenes, a los sindicatos, a la patronal... También deben de ser para el consejero de... para el consejero de Empleo unos vagos los autónomos, por eso ha eliminado también la Mesa del Autónomo.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante este nuevo ataque, pide, con esta iniciativa, que se recuperen las partidas presupuestarias destinadas a la formación y orientación laboral y se recuperen los programas de igualdad; pero no solo se lo pedimos el Partido Socialista, se lo pide la sociedad castellanoleonesa.

Otra cuestión prioritaria en Castilla y León es tener una política clara, concreta y eficaz de industrialización, que genere oportunidades de empleo de calidad, que dinamice la economía y que ayude a transformar nuestro modelo productivo. Para todo eso se necesita un plan director de promoción industrial que se adapte a las circunstancias, que permita aprovechar las oportunidades que están brindando los fondos europeos y el Plan España Puede, y que corrija los desequilibrios territoriales.

Miren, el Partido Socialista, desde la responsabilidad, ya firmó el primer Pacto de Industrialización en esta Comunidad; lo hizo con el entonces presidente Herrera; el Partido Popular incumplió sus objetivos. En dos mil veintiuno, Mañueco, con sus otros socios, aprobó el segundo Plan Director, que se tenía que desarrollar hasta dos mil veintitrés, pero estamos a punto de comernos las uvas de final de año y todavía, según la propia respuesta escrita del señor consejero, este segundo Plan de Promoción Industrial está en tramitación parlamentaria. Yo le pregunto en qué Parlamento, porque en este, desde luego, no se ha movido ni un solo dedo; igual está en el Parlamento Vasco, que es donde era la consultora externa que contrató, pagada con el dinero de todos los castellanos y leoneses. Un plan, por otra parte, que mejor que duerma el sueño de los justos, porque no valía para nada y no aportaba soluciones a Castilla y León.

El Partido Socialista les pide que elaboren un plan de promoción industrial para dos mil veintitrés-dos mil veintisiete; un plan de consenso, de participación de los agentes políticos, económicos y sociales en el marco del diálogo social, ese que el consejero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

(Termino, presidente). ... ese que el consejero odia, pero que ha sido y será fundamental, les guste o no les guste a los dos señores de las dos extremas derechas. Un plan director que corrija los desequilibrios, que transforme y que apueste por la innovación como motor de desarrollo de una economía moderna. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Palomo. Para fijar posición compartida por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, el paro es un problema acuciante y preocupante en nuestra Comunidad; pero también es cierto –y es algo que es importante mencionar y no olvidar– que hay grandes desigualdades entre provincias dentro de la región; mi provincia, Ávila –y como ya saben–, es la provincia con la tasa de paro más elevada, con un 13,02 % de los parados. Y esto, señorías, es en lo que Ávila siempre está a la cabeza.

Consideramos que la Junta de Castilla y León debe asumir su papel y sus responsabilidades, y hacer que no existan estas diferencias entre provincias. Se tiene que prestar más atención a aquellos que más están padeciendo, como es el caso de mi provincia y de los abulenses. Las trabas que desde el actual Gobierno de coalición se están poniendo al trabajo que el diálogo social venía realizando en nuestra Comunidad, pionera en este sentido, así como los recortes en las políticas activas de empleo pueden agravar la ya preocupante situación.

Se ha demostrado que las políticas activas de empleo son un mecanismo más que eficaz para mejorar el desempleo y facilitar el acceso a un puesto de trabajo estable, pero también para el mantenimiento del empleo y para la promoción profesional de las personas que ya están ocupadas. Consideramos que es fundamental recuperar estas políticas. Aquí no caben ideologías, aparte de la única posible, que es la de alcanzar el bienestar de los castellanos y de los leoneses.

En relación con la política industrial de la Comunidad, siempre hemos apostado por la puesta en marcha de planes industriales allí donde fuese necesario, por su puesta en marcha y por su cumplimiento. En Ávila tenemos en marcha ahora mismo el Plan de Fomento Industrial para Ávila y su Entorno, un proyecto ambicioso, fruto del acuerdo entre ayuntamiento, diputación, Junta y, ¿cómo no?, el diálogo social. Pero es fundamental que se dé cumplimiento cuanto antes a todos sus compromisos.

El propio plan es el que establece entre sus objetivos lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región, con el fin de incrementar el peso de las provincias menos industrializadas, como el caso de Ávila. Pero, efectivamente, no se está haciendo nada para que esto se lleve a cabo, y el grueso del sector industrial está concentrado solamente en tres o cuatro provincias de nuestra Comunidad. En Ávila y en Castilla y León necesitamos proyectos nuevos y de trascendencia



que hagan resurgir la economía para que, poco a poco, las provincias de nuestra Comunidad que, como Ávila, se encuentran en desventaja se igualen con el resto de provincias, y los abulenses y el resto de los castellanos y de los leoneses tengan oportunidades de progreso y desarrollo en su tierra. Votaremos a favor de su proposición, de su iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para fijar posición compartida por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. En primer lugar, anunciar nuestro... nuestro voto favorable a esta iniciativa, que nos parece absolutamente imprescindible y necesaria.

He de decir que vamos a... a tratar de un asunto esencial y fundamental como es el... el empleo, y no está aquí el consejero del ramo, el consejero de la materia, cuando es el mayor causante del desastre causado en materia de empleo en Castilla y León. Y es que mientras en el conjunto de España el desempleo cae, en Castilla y León se acumulan cuatro meses consecutivos con incremento del paro. De hecho, el mes pasado fuimos la segunda Comunidad de toda España con mayor acrecentamiento del desempleo: 1,28 %, 1.554 desempleados más, mientras que en el conjunto del país el desempleo se minorra en un 1,15 %.

Y ante esta terrible realidad, el consejero de Empleo responde destrozando, destruyendo, el diálogo social y con un drástico recorte en las políticas activas de empleo. De hecho, en una situación como la que atravesamos, francamente preocupante, lo que hace el consejero de Empleo es reducir en los presupuestos las partidas destinadas a la lucha contra el desempleo, cebándose muy especialmente en la orientación y en la formación laboral.

Además, tenemos un Plan Director de Promoción Industrial que está obsoleto, que es ineficiente, que es ineficaz y que -se está revelando- no cumple los objetivos para los que fue acordado. Y, a mayor abundamiento, y como triste corolario de todas esta cuestión, el consejero de Empleo se permite insultar a los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León diciendo que en esta Comunidad no falta el trabajo, sino lo que falta son ganas de trabajar. Es lamentable.

Nosotros lo que pedimos es que se realicen las actuaciones necesarias para recuperar las dotaciones presupuestarias en materia de orientación laboral, de formación para el empleo y de programas de igualdad, por un importe de 15 millones de euros, y que se realice, que se elabore un nuevo plan director de promoción industrial contando, por supuesto, con el diálogo social y con el acuerdo y el consenso de todos los grupos políticos de esta Cámara, que es justo la antítesis de lo que ustedes hacen. Ustedes no saben acordar, ustedes no saben dialogar, ustedes no saben acordar; ustedes solo saben imponer, destruir y hundir a Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Fernández. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Tengo que empezar diciendo que para la Unión del Pueblo Leonés es fundamental la orientación laboral en la formación, y sobre todo para el empleo y la igualdad en el empleo; por eso, toda inversión económica que se realice en ello nos parece bien empleada.

La Unión del Pueblo Leonés ya lo demostró en su día por medio de tres enmiendas para el desarrollo de planes de empleo en la provincia de Zamora, Salamanca y León, con una inversión de 3.000.000 de euros para cada provincia. Se solicitaba una partida específica para desarrollar planes de empleo en la provincia de Zamora, Salamanca y León que permitan fomentar la empleabilidad de estos territorios y, con ello, ayudar a fijar población. Porque consideramos que lo importante de la creación de empleo es que sea empleo de calidad, estable, y con ello crear asentamiento de población, sobre todo en la región leonesa, que año tras año se está desangrando, poblacionalmente hablando.

Una cuestión, la pérdida poblacional en la región leonesa, que también la UPL llevó recientemente una PNL en la que recordamos que desde el año dos mil se ha perdido más del 10 % de la población, lo que supone el peor dato de evolución demográfica en una región de España y Europa Occidental, donde demandamos a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para tener en cuenta la evolución demográfica y la evolución de los índices de envejecimiento para las provincias y zonas más afectadas puedan acogerse a las ayudas y bonificaciones anunciadas para hacer frente a la despoblación, que permitiera a aquellas comarcas que están sufriendo una mayor pérdida de población y poseen un mayor envejecimiento y menor densidad de población poder acceder a ellas.

Asimismo, hemos reclamando a la Junta que tenga en cuenta la ejecución de inversiones en el marco de sus competencias, la evolución demográfica y la evolución de los índices de envejecimiento que poseen las provincias y diversas comarcas y municipios que integran la Comunidad. Todo ello, después de que el Gobierno de España haya decidido dejar fuera a la región leonesa de las ayudas recientemente anunciadas, sin tener en cuenta la evolución demográfica, la evolución de los índices de envejecimiento y los datos por comarcas o municipios.

Por eso sí que estamos a favor de las políticas activas de empleo, de los programas de formación para empleo, y para incentivos al empleo, pero de manera diferenciada, con una discriminación positiva para las tres provincias de Zamora, Salamanca y León y, por ende, para la Comarca del Bierzo; ya que en estos temas no todas las provincias son iguales ni están en las mismas condiciones.

Por eso, más inversión donde más se necesita; hay que corregir, de una vez por todas y *de facto*, el desequilibrio que hay en esta Comunidad -no región, como estamos escuchando en este Pleno que empezó ayer; hay dos regiones-.

Y, dígalo claramente: no es el oeste de la Comunidad de Castilla y León -como acostumbran a decir los partidos mayoritarios-; es la región leonesa la que más sufre la despoblación y en falta de oportunidades de empleo. Es triste ver como nuestros jóvenes se van en busca de un futuro a otras provincias, autonomías e incluso países por falta de oportunidades en nuestra región leonesa.



Es importante tener un objetivo claro de recuperar el nivel de ocupación y actividad que existía con anterioridad a la pandemia, favorecer la cohesión social y territorial, la eliminación de los desequilibrios territoriales, como ya he mencionado con anterioridad, y, por supuesto, apoyando a los colectivos con mayores dificultades de empleabilidad, y favoreciendo el empleo, sobre todo en el medio rural.

La Formación Profesional debería de ser esencial para la consecución y mantenimiento del personal cualificado en esta Comunidad, adecuado a la oferta a los diferentes sectores de las diferentes provincias, implantando ciclos de Formación Profesional adecuados al sector que se pueden explotar o desarrollar en la zona.

Hay que conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el trabajo. El diálogo social es fundamental, el consenso es fundamental, las acciones y tareas que realizan son esenciales; a lo mejor hay que reorganizar, pero nunca eliminar. Hay que tener en cuenta los cambios que se han producido en la economía y en el sector en los últimos años, los nuevos marcos normativos europeos y nacionales, la digitalización, la sostenibilidad y la reestructuración de las cadenas de valor.

El objetivo del plan directivo que la Junta promete o presenta es lograr una industria que sea motor económico en Castilla y León, que contribuya a la cohesión territorial, sea generadora de empleo de calidad y de base, en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Todo lo que se plantea desde la Junta está muy bien, pero pasen de una vez de la teoría a la práctica, porque muchos son los planes directores de promoción industrial que hacen, y, si no lo ejecutan y, repito, si no hay un reparto discriminatorio positivo para las provincias más desfavorecidas para buscar y llegar a ese equilibrio territorial a la hora de reindustrializar e incrementar la innovación y el desarrollo, poco vamos a conseguir.

Y esos planes de fomento que ustedes tanto alaban, como el de Béjar, el de Benavente, el de Soria, las... los planes de dinamización de las cuencas mineras, son partidas que tenían que hacerse con inversiones ordinarias y que ustedes los hacen con esas partidas extraordinarias que se deberían de emplear para el... para la creación de empleo y la dinamización de esas zonas.

Con lo cual, si ustedes siguen con las mismas políticas y maneras, no estarán cambiando nada, seguirán haciendo lo mismo, y a la vista están los resultados que han conseguido en esta Comunidad, después de haber gobernado continuamente casi cuarenta años. Con las mismas políticas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor García Fernández, tiene que ir finalizando.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí. Termino). ... con las mismas políticas y un centralismo atroz en Valladolid lo único que tenemos es más despoblación, más empobrecimiento, aislamiento de muchas zonas con muy buen potencial industrial y más envejecimiento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.



LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenos días, señorías. Nos encontramos en un contexto económico duro y conflictivo; las políticas globalistas nos han vendido la idea de que limitando nuestra soberanía seríamos más libres, más justos y más ricos. Nada de nada.

Las últimas décadas han visto como nuestro país se veía privado de su soberanía energética, como se prohibía la utilización de nuestros recursos, con un fuerte encarecimiento de las facturas y deslocalización de los empleos, haciendo más débil, si cabe, nuestro tejido industrial.

Pero, eso sí, antes fue la pandemia, ahora hay una guerra, y es la culpable de todo, por supuesto. Nada tienen que ver sus políticas de espaldas a la realidad, señorías socialistas. Miren, hoy vienen ustedes aquí a hablarnos de desempleo, de cifras de paro, que nos parece muy bien; pero, mientras, su amigo, su jefe, el señor Sánchez, se entretiene perpetrando un golpe de estado contra nuestra democracia... [aplausos] ... contra nuestra soberanía y contra los principios fundamentales del Estado de derecho. Señorías socialistas, eso es lo que le interesa al señor Sánchez los parados de este país y eso es lo que le importan los parados de Castilla y León.

Miren, la política de empleo pasa por la recuperación de la soberanía industrial y de nuestra soberanía energética, imprescindible en la evolución de cualquier sociedad avanzada, y que nos permita no seguir dependiendo de terceros, con la servidumbre económica que ello implica.

Efectivamente, los datos de empleo en ocasiones son desalentadores, pero, en este caso, señora Palomo, siento darle una mala noticia, porque usted suele venir aquí con muchos aspavientos y muchos carteles y muchos gráficos, pero debería aplicarse un poquito más en aprender a interpretar los datos de desempleo. Y, mire, se lo digo desde el cariño.

Mire, Castilla y León es la región en la que con más intensidad ha bajado el paro, ya que se encuentra solo a un 18 % de sus mínimos históricos. Aparte que el paro registrado no mide... no mide el desempleo, el paro se mide con la Encuesta de Población Activa, y esta sitúa la tasa de desempleo de Castilla y León, actualmente, en un 8,91 %. Miren, ayer ya lo dijo nuestro consejero: si la media nacional tuviera el paro que tiene actualmente Castilla y León, España contaría ahora mismo con 664.000 parados menos, señorías socialistas. Nuestra tasa de paro es la quinta más baja de España, casi cuatro puntos inferior a la media nacional, y la mitad de Comunidades como Canarias, como Andalucía y como Extremadura.

Además, el método que utiliza actualmente su Gobierno sanchista, tras la lamentable reforma laboral para computar a los fijos discontinuos, perjudica claramente a las... a las Comunidades con empleos de más calidad y más estables, como es la nuestra, como es Castilla y León, favoreciendo, en cambio, a otras con... con empleos mucho más precarios, y donde las cifras de contratos fijos discontinuos son más elevadas.

Y, una vez aclaradas estas cuestiones, voy a pasar a comentar los puntos de su propuesta de resolución. Mire, en cuanto al primer punto, decirle que la prestación de servicios a trabajadores y empresas es una obligación de los servicios públicos de



empleo, y que está garantizada en toda España en virtud de lo dispuesto en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo, en condiciones de igualdad y garantizando el acceso gratuito para todas las personas.

Pues bien, en ese marco, el Servicio de Orientación Laboral se imparte a los usuarios desde la red que forman las cincuenta oficinas de empleo que integran el ECYL, y cuya finalidad es ayudar a los trabajadores a encontrar trabajos y empleos adecuados a sus perfiles profesionales y académicos y también ayudar a las empresas a encontrar trabajadores adecuados, facilitando así la movilidad profesional y geográfica. Esa es la intermediación, señorías.

Mire, me gustaría, señora Palomo, que por una vez sea usted capaz de explicarme por qué y con qué justificación hay que privatizar estas actuaciones que son públicas, de obligado cumplimiento por la Administración y gratuitas, señora Palomo. Sí, gratuitas, señorías socialistas.

Miren, lo primero que me viene a la cabeza es que ustedes lo único que quieren seguir haciendo es mantener la red clientelar de sus amigos sindicalistas. *[Aplausos]*. Miren, ya lo dijo ayer nuestro consejero de Industria, y lo dijo recientemente, cuando presentó los Presupuestos para el dos mil veintitrés: lo que no vamos a hacer, y lo tenemos muy claro, es dejar la orientación laboral en manos de los sindicatos. Hemos reorientado 12 millones de euros que se destinaban al Programa PROA, gestionado, principalmente, por sindicatos y patronal, y vamos a destinarlo a programas de formación con compromiso de contratación, a formación a la carta y a formación en empresas en alternancia con el empleo.

No vamos a gastar 12 millones de euros en programas de escasa o nula eficacia, que nacieron como una subvención directa, que actualmente están abiertos a concurrencia competitiva y que, casualmente, en la mayoría de los casos, caen en manos de los de siempre, de sus amigos sindicalistas. Y, si no vamos a gastar 12 millones en pagar a entidades privadas por un servicio público, menos lo vamos a hacer con los 15 millones, que es lo que pretende el Partido Socialista: detraer dinero de todos los castellanos y leoneses, que, al fin y al cabo, es de donde sale el Presupuesto de nuestra Comunidad, para mantener la estructura y el personal de sindicatos y patronal.

Y mire, en cuanto al segundo punto, le voy a dar una buena noticia, porque estamos totalmente de acuerdo en elaborar un nuevo plan director de promoción industrial, porque el vigente está cargado del lastre de la Agenda 2030. Y con tales mimbres, como comprenderán... nos alegra, además, que ustedes se hayan dado cuenta que es imposible que funcione. Por lo cual, les vamos a presentar una enmienda de modificación en la redacción del punto segundo, que quedaría como sigue: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un nuevo Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León 2023-2027, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/1992, de dieciséis de julio, de Industria".

Esperando contar con la aceptación de esta enmienda, y, si la aceptan, solicitaremos la votación por separado, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.



LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, vicepresidente. Señorías, muy buenos días. En primer lugar, mis palabras, por supuesto, de saluda y bienvenida a representantes sindicales que hoy nos acompañan. Bienvenidos. Gracias por venir a escuchar este tema que es tan importante para todos.

Señora Palomo, en los antecedentes de su PNL afirma que la evolución del empleo en España, a lo largo del presente año, está siendo muy positiva, por la creación de puestos de trabajo y por la reducción de la temporalidad. No creo que los datos de 2.881.380 personas desempleadas del mes de noviembre de dos mil veintidós sea motivo de orgullo, y menos de afirmaciones victoriosas.

Ayer dejó muy claro el consejero, el señor Carriedo, que para atajar un problema es necesario ser realistas, conocerlo en profundidad y afrontarlo con responsabilidad. Es necesario realizar un diagnóstico preciso; y ustedes no lo están haciendo. La tasa de paro en España del tercer trimestre, 12,77; de Castilla y León, en el mismo período, 8,91 %. Consideramos que hay un problema muy serio, que no estamos orgullosos de esa tasa de paro, y ojalá podamos reducirla y atajarla entre todos.

Pero, para ello, debemos hacer unas previsiones económicas reales ante un escenario económico que es preocupante. Y ejemplo de ello es el Proyecto de Ley de Presupuestos de dos mil veintitrés, que esperemos que, en un ejercicio de responsabilidad, sea aprobado por ustedes, porque va destinado a rebajar el paro en nuestra Comunidad.

La seguridad jurídica y la confianza son condiciones necesarias para la economía de mercado, para que funcione con eficiencia y pueda alcanzar mayor equidad y prosperidad, dar lugar a inversiones y, por ende, crear empleo. Usted ha sacado el tema, yo no: también es necesaria la inversión en infraestructuras en nuestra tierra; inversión que se ha visto reducida en los Presupuestos Generales del Estado del Gobierno de Sánchez, castigando una y otra vez a Castilla y León y, por ende, a todos los ciudadanos de nuestra tierra, entre otros múltiples desprecios que no voy a enumerar, porque son sobradamente conocidos por todos ustedes.

Respecto a su PNL, presentan dos propuestas. La primera, relativa a recuperar las dotaciones presupuestarias para afrontar el desempleo, políticas activas de empleo. Y me sorprende que primero lo critique que han sido ineficaces, pero ahora mismo quieren que se vuelvan a retomar las mismas, sin... sin aportar absolutamente nada. Pero le tendrá que explicar a los agentes sociales por qué no ha hecho esta propuesta vía enmiendas, porque, viendo las enmiendas del Partido Socialista, no ha solicitado ni ha realizado ni una sola enmienda para estas políticas de empleo. Por lo cual, consideramos... o han pensado ustedes que el Presupuesto sí la recoge. Por otro lado, lo que están haciendo aquí con esta propuesta es pura demagogia, un lavado de cara ante los agentes sociales.

Y el segundo punto: elaboración de un Plan de Promoción Industrial Castilla y León 2023-27. Si ya tenemos uno: 2021-2025. No ha pasado todavía un año, y aquí todo el mundo se atreve a criticarlo. (Yo no le he cortado a usted, disculpe). En este plan participaron los agentes sociales, el Consejo Económico Social de Castilla y León y todos los agentes necesarios para la elaboración del mismo; pero ahora no sirve.



Pero nos encontramos con una paradoja todavía mayor: el veintiuno de junio del dos mil veintidós la industria proclama un Pacto de Estado consensuado con agentes sociales, fuerzas políticas, para modernizar el sector. UGT y Comisiones Obreras Castilla y León secundan la manifestación en Madrid por un Pacto de Estado. *[La oradora muestra un documento]*. Aquí lo tienen ustedes. Un Pacto de Estado por la industria. Hay que apostar por una industria nacional, teniendo en cuenta el exceso de dependencia de materias primas y materias productivas de terceros países. Tras la movilización de sindicatos, y todas las asociaciones empresariales y patronales firmaron unas bases con el Ministerio para la elaboración de esta ley. Y, qué casualidad, desde junio hasta el día cinco de... de diciembre no se supo absolutamente nada más.

Se presentó un anteproyecto de ley de industria –que lo podrán corroborar los agentes sindicales, a los que hoy los tiene ahí, encima, para poderles dar explicaciones oportunas–, y Comisiones Obreras dijo: “Lamenta que el anteproyecto de ley industrial se inicia a escondidas de los agentes sociales”. “UGT... UGT-FICA espera poder participar durante la tramitación del anteproyecto de Ley de Industria, que haya altura de miras por parte de los distintos partidos políticos para su aprobación”. Es el Gobierno... parece lamentable que, sin duda, el Gobierno prefiere el electoralismo de distancia corta. “El sindicato pide una única estrategia nacional industrial, que fomente la cohesión territorial, y no diecisiete estrategias”. Hoy nos pide una, con un anteproyecto de una ley de industria que todavía desconocemos, porque solo hemos visto resúmenes.

¿Y ustedes tienen hoy el descaro de venir hoy aquí a darnos lecciones al Grupo Popular de romper el diálogo social? No han pretendido... hoy han pretendido lavar la cara de la falta de enmiendas a políticas activas de empleo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Esteban, tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

(Sí). ... y utilizar esta sede para eludir la responsabilidad de Sánchez.

Para llegar a acuerdos y articular consensos –y voy terminando– en buscar... es necesario buscar entre todos las mejores soluciones a los problemas reales de los castellanos y leoneses. Es el compromiso del Partido Popular asumir, de cara al futuro, seguir dialogando y seguir negociando y buscar soluciones como mejor forma de hacer política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues lo primero, agradecer el apoyo a los grupos que van a manifestar su voto favorable a esta iniciativa, que, como decía en mi primera intervención, sí piensa en la gente, sí piensa en Castilla y León, después de lo que hemos visto aquí que han argumentado los partidos que sustentan al Gobierno de Castilla y León, que solamente piensan en ellos mismos y viven en una realidad absolutamente paralela. *[Aplausos]*.



Miren, señores de la extrema derecha, ustedes, a su libro, señora Pinacho, al ideológico. Golpe, el que han dado ustedes al diálogo social en esta Comunidad Autónoma... [aplausos] ... algo absolutamente inaceptable, con unos presupuestos en la Consejería del señor Veganzones que, como ya le he dicho en reiteradas ocasiones, son antiestatutarios e ilegales. Porque ustedes se pasan por el arco del triunfo el Estatuto de Autonomía en esta Comunidad y la Ley 2008... 8/2008, del Diálogo Social. Ustedes, a su discurso ideológico.

Y, mire, no le voy a consentir que manipule. Ustedes son maestros en aquello de manipular los datos. Ya decía que el señor Veganzones dice que la tendencia, en cuanto a los datos de paro, son positivas. Usted hoy ha venido a hacer aquí el mismo discurso. Habla de población activa. ¡Hombre!, ya se lo explicó mi compañero Cepa ayer en su intervención: es que si nos vamos a hablar de la población activa de Puerto Seguro, por ejemplo, pues claro, es que no tiene población activa porque toda su población es mayor de 65 años. Con lo cual, ustedes no hablen de población activa en una Comunidad Autónoma donde estamos perdiendo población a espuestas... [aplausos] ... donde nuestros jóvenes se van porque no tienen oportunidades, donde no queda población activa, señora Pinacho. Si la tasa de actividad en Castilla y León fuera igual que la media nacional, tendríamos el doble de parados en esta tierra, señora Pinacho. Con lo cual, no mienta y no malinterprete los datos. Usted sí que los malinterpreta.

Vuelve a criticar y a insultar a los sindicatos. Ustedes, de verdad, no tienen vergüenza. Los sindicatos y la patronal son los legítimos representantes del diálogo social en esta Comunidad, son la legítima representación democrática, constitucional y estatutaria, y usted nos habla de un golpe ¿de qué?, señora Pinacho. ¿Un golpe de qué? [Aplausos].

Pero es que ustedes no se cansan solamente de atentar contra el diálogo social, lo vuelven a hacer reiteradamente con la Agenda 2030, esa Agenda 2030 que sostienen los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, de los que ustedes se vanaglorian de que son los más altos de la historia. [Aplausos]. De esa Agenda 2030 que ustedes reniegan día sí y día también. Por eso tienen los Presupuestos que tienen.

Lo que desde luego no tiene un pase es que el señor Mañueco le haya dado al señor Veganzones más de 400 millones de euros para dilapidar las políticas activas de empleo en esta Comunidad, para destruir el diálogo social, para ir contra todos y contra todo. Ya se lo decía: cuando alguien le da un arma a un desalmado, está cometiendo una barbaridad. Cuando alguien le da 400 millones de euros al señor Veganzones para que dinamite el diálogo social, insulte a los sindicatos, a la patronal, a los desempleados, a los jóvenes, está cometiendo también una absoluta barbaridad. Eso es lo que ha hecho el señor Mañueco con este mal consejero de Industria.

Y, hombre, señora portavoz del Partido Popular, es que usted, claro, tiene que hablar de España porque le da vergüenza hablar de Castilla y León. Pero la realidad de España es que se ha aprobado una reforma laboral que ha terminado con la precariedad laboral -sí, ha terminado con la precariedad laboral-... [aplausos] ... ha consolidado el empleo, es de consenso, ha sido de consenso con el diálogo social. Enséñeme los carteles que quiera. Le podemos enseñar, si quiere, el cartel de la manifestación del veintisiete de noviembre en esta Comunidad en defensa de la democracia... [aplausos] ... liderada por esos sindicatos que ustedes insultan constantemente, que tildan de "chiringuitos". ¡No tienen vergüenza ni quien se la ponga!



Y mire, no mienta, no me hable de las enmiendas que no ha presentado el Partido Socialista, porque ni la señora Pinacho, que ahora dice que hace mucho, en su tiempo presentó ninguna enmienda en este Parlamento, ni ustedes, señores del Partido Popular, han presentado ninguna enmienda a una Consejería sustentada por la extrema derecha, que está destruyendo el empleo en esta Comunidad, que está destruyendo el diálogo social. Eso significa que ustedes, como ni siquiera son capaces de enmendar a sus socios de Gobierno, están arrodillados, arrodillados a la extrema derecha. *[Aplausos]*.

Desde luego, el Partido Socialista no. El Partido Socialista seguiremos trabajando por esta tierra y defenderemos los intereses de los castellanos y leoneses, también en materia de empleo y en materia industrial, les guste a ustedes o no les guste. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

No, por supuesto, no admito la enmienda de la extrema derecha. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000340

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 340, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las listas de espera sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, quedan quince días para que el Plan de Choque de Lucha contra las Listas de Espera Quirúrgica, iniciada el ocho de junio de este año, finalice, y los resultados son decepcionantes. Los castellanos y leoneses hemos financiado esta estrategia con 5.000.000 de euros. Durante seis meses el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha ofertado a los profesionales implicados que doblen turnos, ha ofertado que, después de 8 horas operando y pasando consulta, dediquen al menos otras 4 a continuar interviniendo a pacientes para aliviar la lista de espera: labor extenuante, que no debería de repetirse.



Esperaremos a los números finales cuando acabe este proyecto, pues son los últimos, en septiembre de dos mil veintidós son los últimos que tenemos para ver el resultado del impacto. Pero ya vimos en ese mes que la lista de espera incluía 901 pacientes más que en marzo de dos mil veintidós. El tiempo medio de espera empeoró también con respecto al trimestre anterior, situándose en 135 días, 9 más que los que teníamos antes. La situación empeoró en los hospitales de Zamora, el Clínico de Valladolid y el de Burgos. Y dirá el consejero que en verano es que suelen subir las listas de espera. Muy bien, esperemos a los datos de diciembre, que saldrán.

Pero es el momento de introducir aquí un elemento importante, que no suele mencionarse, y que es muy necesario hablar de él. Se trata del dinero que damos los castellano y leoneses a los empresarios de la sanidad privada para que resuelvan lo que el Sacyl no consigue resolver. El coste de la derivación a la privada para realización de intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas, desde el año dos mil diecinueve hasta el treinta de septiembre de dos mil veintidós, arroja los siguientes datos: intervenciones quirúrgicas concertadas con el sector privado, 13.665.000 euros; pruebas diagnósticas derivadas al sector privado, 7.085.000 euros.

Es decir, el coste de las derivaciones a las empresas sanitarias privadas de los últimos cuatro años asciende a 20,7 millones. Solo en el último año, septiembre de dos mil veintiuno a septiembre del dos mil veintidós, el coste ha sido de 7.000.000 de euros: el acudir a la privada va en aumento.

Visto desde esta perspectiva y sumando lo ya invertido en las peonadas que mencionaba al principio (5.000.000), en dos mil veintidós, con 13 millones de euros gastados, las cifras de la lista de espera apenas se han movido. Esto no está funcionando. Su estrategia de primero concertación con la privada y después peonadas no es eficaz ni es eficiente. Tienen ustedes que tomar, que tener una estrategia distinta. Están obligados a tomar decisiones. No podemos seguir a la deriva y que solo nos lleve la corriente al puerto de la sanidad privada.

Tiene que ser una estrategia justo la contraria de la que vienen aplicando. Primero, hay que usar los recursos públicos al máximo: no se debe de permitir que hospitales con una alta capacidad tecnológica y quirúrgica, de hasta 23 quirófanos, estén prácticamente parados por las tardes. Hay que crear turnos permanentes de tardes. ¿Se imaginan un avión comercial parado por las tardes porque solo contrata a un equipo de tripulantes? En esto hay que pensar de modo similar, no podemos despilfarrar recursos públicos como lo estamos haciendo. Se produce un elevado coste de oportunidad no usando los recursos públicos, y el beneficio de ese coste de oportunidad se lo llevan los hospitales privados.

Más problemas. Desde hace un año observamos con gran preocupación que inician una nueva lista de espera, una lista de espera totalmente nueva, parece una contradicción en sí misma: se trata de la lista de espera en Atención Primaria. La puerta de entrada al sistema sanitario, gratuito y universal, está cerrada. Y no puede estar cerrada, por definición, por imperativo legal si me apuran. Nunca habíamos tenido listas de espera en Atención Primaria urbana. Y la tenemos. Aquí mismo, a pocos metros, ¿eh?: en el centro de salud de Eyries, de 10 a 15 días de espera para una consulta médica; esta misma semana. Está ocurriendo. Ahora. Aquí.

Señorías, “no hay un proyecto integral que busque soluciones estructurales”. Dice esto la Plataforma por la Sanidad Pública de Burgos, y creemos que tiene toda la razón. Y añaden: “Sin un plan decidido, meticuloso y ambicioso para la Atención Primaria, para el abordaje de las listas de espera estructurales, para la optimización



de los recursos públicos y la preeminencia de lo público frente a los intereses privados, no podemos esperar beneficios sustanciales en nuestros sistemas sanitarios públicos". Compartimos esta opinión porque se señala lo evidente, que se actúa de manera improvisada y sin hoja de ruta.

Por lo expuesto, y para que no se les ocurra decir que no hacemos propuestas y que somos demagógicos porque señalamos problemas en la sanidad, se formula la siguiente propuesta de resolución, que la tienen ustedes a su alcance. Pedimos:

Abandonar la estrategia de externalizar pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para disminuir las listas de espera. Crear de manera inmediata una estructura pública con recursos del Sacyl que haga frente a las listas de espera estructuralmente, mediante la creación de equipos quirúrgicos en tantos turnos permanentes sea posible y necesario; la creación de equipos profesionales permanentes y en tantos turnos sean posibles y necesarios para la realización de las pruebas diagnósticas complementarias. Aplicar de manera inmediata lo establecido en la Estrategia de Reducción de la Temporalidad del Empleo Público, al que van a verse abocados por imperativo europeo. Establecer como objetivo fundamental la lista de espera cero en Atención Primaria, para que nadie tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria. Y, por último, remitir a las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, un proyecto de ley de plazos máximos en atención sanitaria de forma que, con... junto con la espera máxima señalada para Atención Primaria, se limite la espera máxima para Atención Especializada a 30 días, la de pruebas diagnósticas a 20 días, la de cirugía oncológica o cardíaca urgente a 20 días y la de intervenciones quirúrgicas no urgentes a 90 días.

Aquí están las propuestas, voten en consecuencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Puente Alcaraz. Ahora iniciamos un turno compartido de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Una cuestión previa, señora Sacristán. Los 54.000 señores que han votado a este humilde procurador son tan dignos de respeto como los 51.000 que votaron a los tres representantes de la UPL o los 18.000 que votaron a los tres representantes de Soria ¡Ya! Y yo le pido el mismo respeto, porque ¿sabe por qué? Entre otras cosas, esos 54.000 votantes pueden acabar decidiendo una cosa u otra, y es bueno tratarles bien. Se lo aconsejo.

Dicho eso, sobre el asunto de la lista de espera...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sacristán, no tiene la palabra, la tiene el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... sobre el asunto de la lista de espera. (O me para el reloj, o me deja hablar, una de dos). Sobre la lista de espera, es evidente que hay un problema de gestión



desde hace mucho tiempo, y que la manera de gestionar esto siempre es la misma, es: o externalizo o hago peonadas. Por esa razón, nosotros desarrollamos un sistema de control de gestión de... informático de cuántas exploraciones, cuántas intervenciones, cuántas ecografías, cuántas pruebas se hacen en cada servicio por cada médico, por cada aparato, por cada quirófano. Para eso sirve la gestión: para saber el rendimiento.

Y eso, si ustedes lo hacen público, conseguirá que los propios profesionales, simplemente por amor propio -se lo aseguro, porque yo lo he comprobado-, harán que los sistemas mejoren y que la gestión mejore; y que sepamos dónde tenemos un problema porque no tenemos aparatos, porque no tenemos profesional o porque hay un bajo rendimiento. Lo primero que necesita la sanidad es otra manera de gestionar, una manera diferente de gestionar.

Por tanto, no está la solución en las propuestas que hacen. Naturalmente que estamos de acuerdo que todo aquello que pueda ser gestionado directamente desde lo público debe de ser gestionado directamente desde lo público y que, en este caso, la parte de concierto tiene que quedar como algo residual. Pero les digo una cosa: tal y como está el sistema ahora mismo, con un 30 % de incremento en las listas de consulta en Especializada, en Hospitalaria, con incremento en las esperas -como usted muy bien ha dicho- en Primaria, naturalmente que las listas de espera quirúrgicas van a bajar, porque lo que no se diagnostica no se manda a operar. Si están sin ver, si están sin diagnosticar, pues entonces no se va a incrementar, ¿eh?

Y siempre se hace hincapié en la misma lista de espera, que es la quirúrgica. Insisto: un 30 % de incremento en la lista de espera en consulta de Especializada. Están dando para 6 meses, para 9 meses, para más de 12 meses, dependiendo de especialidades. Así no se puede seguir.

Pero lo que necesita el sistema es gestión. Por eso les dejamos esa herramienta hecha. Por eso les pedimos que la hagan transparente, que hagan transparente eso para que nosotros podamos ver, los profesionales puedan ver, los ciudadanos puedan ver dónde hay problema por falta de facultativos, dónde lo hay por falta de espacios, dónde lo hay por otras razones; porque, si no, lo que haremos será lo mismo de siempre: esperar a que crezca la lista de espera, contratar peonadas o externalizar y acabar con eso. Pero, señor... una última apreciación: es que, en este momento, o se gestiona, o se doblan turnos, o se externaliza, pero no hay más.

Y otra cosa les voy a decir: si alguien tiene la brillante idea en este momento de decir "los facultativos tienen que elegir entre la pública y la privada", y vuelven a hacerlo obligatorio, o exclusividad o a la privada, igual pierden ustedes más del 20 % de los facultativos de Especializada, porque ya se están yendo masivamente a la privada. Estamos perdiendo facultativos porque la calidad de la gestión y del trabajo que se hace en los hospitales públicos está haciendo que muchos de ellos se están yendo a la privada. Y si se les obliga a elegir, se van a ir y se van a quedar ustedes sin especialistas. Ojo con las cosas que se proponen. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno compartido de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene ahora la palabra, en nombre de Unidas Podemos, el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias presidente. En primer lugar, anunciar nuestro apoyo a esta proposición no de ley, que es absolutamente imprescindible. Porque, señorías del Partido Popular y señorías de Vox, tenemos un problema gravísimo con las listas de espera, que están disparadas; listas de espera desesperantes, eternas, exorbitantes. Y la forma que ustedes han tenido para abordar este terrible problema ha sido la de siempre: en la dicotomía entre lo público y lo privado, ustedes han optado por un plan que pasa por externalizar, que es el eufemismo de privatizar para intentar acabar con las listas de espera, externalizando, dando dinero público a empresas privadas, que se están demostrando incapaces, absolutamente inanes, de reducir, de minorar las listas de espera en Castilla y León.

Listas de espera, por ejemplo, quirúrgicas: ahora mismo, en Castilla y León, 47.347 personas esperando; 901 más que hace tres meses y con un promedio de demora de 135 días, mucho mayor que la media de España. Listas de espera para especialistas: 274.599 personas esperando; 31.985 más que hace tres meses. Lista de espera para pruebas diagnósticas: 47.749 personas esperando; 4.342 más que hace tres meses.

Hacer política y gobernar es elegir. Ustedes, lamentablemente, han elegido por la opción de lo privado. Nosotros apostamos por lo público, por eso en esta iniciativa se exige que se cree una estructura pública, con recursos públicos, con profesionales públicos del Sacyl para abordar el problema estructural de las listas de espera; establecer como objetivo fundamental las listas de espera cero en Atención Primaria, para que ningún ciudadano de esta Comunidad tenga que esperar más de 48 horas para recibir atención sanitaria ordinaria; y elaborar un proyecto de ley de plazos máximos para que en la atención de especialistas no se... no haya un plazo máximo de 30 días, en las pruebas diagnósticas no haya que esperar más de 20 días y en las intervenciones quirúrgicas no urgentes no haya que esperar más que 90 días.

Hacer política es elegir. Ustedes eligen por lo privado -que es, además, mucho más ineficiente-; nosotros apostamos por lo público, sanidad pública, para reducir las listas de espera.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señor Fernández Santos, muchas gracias. Para fijar posición por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias vicepresidente. Buenos días, señorías. A los puntos que plantea en la presenta... la presente PNL voy a hacer una serie de precisiones al respecto.

En cuanto al punto primero, si lo que pretenden es reducir las listas de espera, debemos apostar por incrementar los recursos destinados a este sector profesional, así como a material, que sean necesarios para este fin, en vez de optar por la externalización de pruebas e internalización... e intervenciones, perdón. En Soria, por ejemplo, estamos externalizando intervenciones quirúrgicas a hospitales pertenecientes a nuestra Comunidad, como puede ser Burgos, pero también los... lo estamos haciendo fuera de nuestra Comunidad, como es Madrid. Esto ocasiona



considerable perjuicio a los pacientes, al tener que verse obligados a trasladarse hasta allí; además, este sistema no está haciendo que se reduzcan las listas de espera que ya existían en las correspondientes listas.

Debemos atajar este problema a través de la captación de nuevos profesionales que se asienten con carácter permanente, ampliando los horarios para la atención, si fuera necesario; pero, desde luego, la solución no pasa por hacer que nuestros profesionales se vayan de nuestra Comunidad para ahora hacer también que sean los pacientes los que tengan que irse a otra provincia, ya sea a... de nuestra Comunidad o fuera de ella, para que puedan ser atendidos. Es una medida realmente decepcionante.

En cuanto al punto segundo, consideramos que debe apoyarse, a través de recursos públicos, el incremento de las infraestructuras necesarias para conseguir reducir dichas listas. En nuestra Comunidad Autónoma la media actual de las listas de espera para ser operado es de 129 días, es decir, cuatro meses. Somos la quinta Comunidad con más tiempo de esperas que tiene, con un total de 40.000 pacientes que están esperando para poder ser atendidos hoy y ser operados.

Las listas de espera de Castilla y León duplican actualmente las listas prepandemia. Según los datos públicos del Ministerio de Sanidad, el tiempo medio de espera para consultas del Sistema Nacional de Salud en nuestra Comunidad es de 65 días, lo que significa que el 40 % de los pacientes esperan más de dos meses para ser atendidos.

Si entramos a valorar mi provincia, Soria, resulta que la media de espera es de 239 días, es decir, prácticamente cuadruplicamos la media de Castilla y León, algo que hay que reducir con carácter urgente. Estamos viéndonos sometidos a un... a un trato profundamente desigual, que atenta contra el principio de equidad y el acceso a la sanidad, y que viene recogido en nuestro propio Estatuto de Autonomía.

En cuanto al punto tercero, estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de reducir temporal... la temporalidad del empleo público, así como dar cobertura a las plazas vacantes existentes. Estamos hablando de un problema que atañe a Castilla y León. Por ejemplo, el mes pasado, la Consejería de Sanidad descubrió... declaró desiertas las plazas vacantes del concurso anual de dieciocho categorías, al no presentarse ninguna solicitud de participación.

Y estamos hablando también de un problema que atañe especialmente a nuestra provincia, Soria. Lideramos las vacantes de plazas mir en Castilla y León, con el 80 % de nuestras ofertas de plazas mir sin cubrir, el 80 %. Además, esta falta de personal médico va a agudizarse con el paso de los años, ya que se espera que, en nuestra provincia, en los próximos quince años se jubilen más de 300 médicos, de los 429 que tenemos en la actualidad; es decir, el 70 % de los actuales profesionales que viven y trabajan en Soria. Lo que va a suponer, por medio de la incapacidad de la Junta para captar nuevos profesionales, un progresivo aumento de las listas de espera, que ya se encuentran totalmente desbordadas; una ausencia total de médicos y especialistas para poder tratar a los pacientes de nuestra provincia. Y si se sigue optando por la nefasta política de externalización de consultas, también va a suponer continuos viajes a otras Comunidades, con el perjuicio que se le ocasiona al paciente con la serie de gastos en desplazamiento, manutención y hospedaje, que -como ya hemos expuesto en otras intervenciones-, en la mayoría de los casos, tienen que ser costeados por los mismos pacientes, y por unas carreteras que lideran la tasa de mortalidad de nuestro país. Un plan redondo de esta nuestra Junta.



Este punto está relacionado con el siguiente, el punto cuarto, que es a lo que venimos... debemos aspirar: unas listas de espera cero en la Atención Primaria en Castilla y León. Y que esta Atención Primaria es la entrada de la sanidad pública, que no se nos olvide.

Para conseguir este fin, además de todo lo dicho, hay que apostar por reabrir los consultorios existentes en el medio rural, ya que su falta ocasiona que muchos pacientes, al ser personas mayores, no sepan concertar las citas *on-line* o por teléfono, y tampoco puedan desplazarse a las ciudades para ser atendidos. Todo esto acaba ocasionando que, además de haber perdido la población joven en nuestro... en nuestros pueblos, se acabe también con la población mayor, al no darse ningún tipo de servicio para que puedan permanecer en nuestro medio rural.

Y ya para terminar, en cuanto al punto quinto, también coincidimos con él. Nos parece adecuado establecer una serie de plazos máximos, con la finalidad de que se limiten las esperas, para evitar que se mantengan los desmesurados plazos que tenemos para soportar actualmente, distinguiendo en función de la urgencia o el tipo de prueba o intervención que deba realizarse para cada paciente.

Por todo lo expuesto, desde Soria ¡Ya! apoyaremos esta PNL. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Par fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor vicepresidente. He escuchado esta mañana hablar de tergiversar datos y de arrodillarse ante los socios, el PSOE. *[Aplausos]*. ¿Saben qué, señorías? El Partido Socialista, estos últimos meses, ha estado demostrando, con proposiciones como esta, que no merecen ni un minuto del tiempo que dedicamos los demás a estudiar sus propuestas. Y me enfada, me enfada profundamente que hoy, ante estas Cortes, me hayan obligado ustedes a dejar de lado el trabajo que hacemos en nuestro equipo para estudiar sus propuestas... *[murmillos]* ... para centrar mi intervención en cinco miserables, pero especialmente clarificadoras palabras de los antecedentes de su proposición.

Ya hace dos semanas, el vicepresidente la Junta de Castilla y León, de Vox a su pesar, el señor García-Gallardo, pronunció en estas Cortes una lección magistral sobre la verdad del Partido Socialista Obrero Español; y hoy me he propuesto coger su testigo y hacer una intervención para contestar al Grupo Socialista, pero, en este caso, hablándoles de la mentira, de cómo el Grupo Socialista ha convertido la mentira en su arma parlamentaria y en su arma política más utilizada y más eficaz. El uso de la mentira que, con las cinco miserables palabras de los antecedentes de esta proposición, ha quedado más que acreditado.

Imaginen, señorías, mi asombro cuando, leyendo la propuesta, salta la liebre, y en el tercer párrafo de los antecedentes de lo que ustedes han registrado -no de otra cosa-, en el que queda claro lo que les importa a los socialistas la sanidad en Castilla y León, sus señorías del grupo proponente indican lo siguiente, con su habitual tono catastrofista, por supuesto. Voy a leer el literal: "Sin embargo, la realidad de los



recortes continúa hoy en día, los anuncios de los planes de choque para disminuir las listas de espera, la ‘humanización’ y ‘fidelización’ de profesionales, ejecución de infraestructuras sanitarias, etcétera, fracasan estrepitosamente como demuestran los datos de la Junta de Castilla y León y así, por ejemplo, en los dos últimos años nuestra sanidad pública sigue perdiendo efectivos; más del 23 % de las plazas de Atención Primaria siguen sin cubrirse, fundamentalmente en el medio rural, los hospitales públicos siguen perdiendo camas -y he aquí la liebre: abren un paréntesis y ponen- (este dato no me consta)”. *[Risas. Aplausos]*. Este dato no les consta. No tienen vergüenza.

Miren, esta anotación, que, obviamente, se les ha colado, sería meramente anecdótica, si no fuese por el contenido. Este dato no les consta; y no les consta, señorías, porque es mentira... *[aplausos]* ... porque ese dato es mentira. Porque en los últimos cuatro años el número de camas de los hospitales públicos de Castilla y León ha subido todos los años. Pero ya nadie se cree que les importe lo más mínimo sostener sus argumentos en mentiras, no vaya a ser que la realidad le estropee al Partido Socialista una buena historia, ¿no? Aunque, bueno, sabemos bien que al presidente no le constaba el dato cuando pactó con aquellos con los que no dormiría tranquilo. Imagino que a Sánchez tampoco le debía constar el dato cuando dijo que no pactaría con separatistas y filotarras; no le debió constar el dato cuando su Consejo de Ministros aprobó la “ley del solo sí es sí”, que ya ha favorecido o liberado a más de sesenta violadores. Tampoco le debió constar el dato cuando dijo que no indultaría a golpistas ni cuando afirmó que no eliminaría el delito de sedición a la carta para apoyar y liberar a sus socios, a los delincuentes de sus socios; ni cuando defendía aplicar mayores condenas a los políticos corruptos y no reducir las penas por malversación, para que aquellos que intentaron romper España y los griñanes y compañía puedan seguir viviendo del dinero de todos los españoles.

Imagino, además, señorías, que no le debe constar el dato al Partido Socialista cuando el señor Bolaños afirma que no habrá referéndum en Cataluña, y sale el señor Illa y le corrige. Imagino que no les consta el dato, ¿no?, no les consta el dato.

Son ustedes unos mentirosos, señorías. Y lo más terrible no es que mientan por equivocación, que nos puede pasar a cualquiera. Se les cuele una cosa cuando meten las proposiciones ahí a bardabatiburrillo, y meten las proposiciones recauchutadas; y, hombre, se nos puede colar. Lo malo, señorías, es que ustedes mienten con conocimiento, porque es parte de su esencia. *[Aplausos]*. Son así, ¡qué le vamos a hacer! Porque estas cosas, señorías, son las que pasan cuando el libre albedrío de la genética une en un mismo cuerpo a un incompetente y a un mentiroso: que sale un socialista. *[Murmulllos. Aplausos]*. Es lo que ocurre, y es normal.

Y les puedo asegurar que nosotros hemos venido aquí a defender la verdad, la que niegan, la que atacan, la que ocultan y la que, por cruda o incómoda, les molesta tanto escuchar. Porque nosotros no creemos que la verdad dependa de la opinión de la mayoría, y siempre denunciaremos a aquellos que mienten por norma con el único objetivo de convertir la mentira en norma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Muchas gracias.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, señor... señor presidente.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Para fijar posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

... Sánchez Martín.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí, dígame.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En virtud del artículo del Reglamento que permite llamar al cumplimiento del Reglamento a cualquier parlamentario, solicito intervenir.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

No tiene la palabra. Tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿No se cumple el Reglamento?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Esta Mesa sí es la que interpreta el Reglamento, no usted, señor Igea. *[Murmullos. Risas. Aplausos]*.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Para interpretarlo, debería escucharme.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Sí. Señor Sánchez Martín, comience.



EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Pues nada, debatimos una PNL en el que PSOE vuelve a poner de manifiesto su habitual forma de hacer Oposición, en la que priman, por encima de todos, la incoherencia, la manipulación y la falta de rigor. Un nuevo ejemplo de los mantras que viene manifestando desde hace años y que una y otra vez les colocan, como siempre, en la bancada de la Oposición.

Recortes, hablamos de recortes cuando contamos más de 2.000 euros de presupuesto por tarjeta o somos la cuarta Comunidad con el mayor porcentaje de presupuesto destinado a la sanidad, por encima, siempre, de las desmanteladas Comunidades socialistas.

Evidentemente que no se cubren las plazas de Atención Primaria, lo que... lo mismo que sucede allí donde gobiernan ustedes. El problema, señorías, es que no hay especialistas de medicina familiar y comunitaria en toda España, por eso han tenido que cerrar solo... no solo consultorios locales, sino también centros de salud en Asturias, Aragón. ¿Lo recuerdan, no? O han tenido que inventar las ambulancias medicalizadas sin médico en Valencia.

Otra... otro mantra que recitan sin el menor sonrojo: el de la privatización. Como imagino que lo conocen, aunque no lo reconozcan, les recuerdo los datos publicados por ASPE este último mes de noviembre: Castilla y León, la Comunidad que menos gasto per cápita dedica a conciertos externos, 51 euros. La que menos, señorías, menos que cualquiera de las que ustedes gestionan. ¿Quién privatiza más, señorías, Castilla y León o las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista?

Cuando dicen que urge abandonar un modelo sanitario incapaz y apostar por un sistema público que deje de desviar fondos a la sanidad privada imaginar que estarán pensando ustedes en sus compañeros de Baleares, de Valencia, de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Aragón, antes que los de Castilla y León. Esto es lo que tiene el replicar a las PNL que se presentan en otras Comunidades Autónomas.

Utilizan de forma torticera la palabra "desviar" para referirse al dinero público. ¿Cómo denominarían ustedes la despenalización de fondos públicos? Esto es lo que pretenden hacer, ¿no?

Esto del trabajo y del rigor no está en su ADN y, a lo mejor, por eso ni se han leído la iniciativa antes de firmarla y registrarla, por eso figura, como le decía el compañero anteriormente, que la pérdida de camas en los hospitales públicos no les consta. De auténtica vergüenza, señorías. Pero ¿qué más les da? Esto es lo que le importa la sanidad de Castilla y León, ni siquiera se molestan en borrar esa indicación de quien les haya preparado la PNL. *[Aplausos]*.

Como vergüenza es que vengan pidiendo que se abandone la estrategia de externalizar pruebas e intervenciones para disminuir listas de esperas. Ustedes, el mismo partido que en Valencia ha anunciado que ofrecerá operarse en la privada a pacientes que lleven más de dos meses en lista de espera. Allí, sí les vale; aquí, no. No cabe más hipocresía, porque ¿lo que vale a los valencianos no es válido a los castellanos y leoneses? Claro, que últimamente el PSOE está muy descentralizado, por un lado, es el señor Sánchez y el PSOE de Castilla y León; por otro lado, el PSOE de otras Comunidades Autónomas, que ven peligrar sus Gobiernos por las decisiones del señor presidente, aunque no tardarán mucho en volver al redil, solo son declaraciones electoralistas; y, por otro lado, los socialistas que con la firma de un manifiesto intentan poner cordura a las decisiones del señor Sánchez.



El desconocimiento de lo que plantean en la PNL queda patente en los puntos 2 y 3, piden crear equipos en tantos turnos permanentes como sean posibles y necesarios. Vamos a hablar de realidad, señorías, esto me pone... me lleva a ponerles un reto: consigan el número suficiente y necesario de anestesistas o de radiólogos para hacer equipos de tarde, porque van a morir de éxito, van a tener equipos quirúrgicos sin anestesistas y, posiblemente, sin cirujanos.

Señoría, el proceso de estabilización se va a realizar en tiempo y forma, pero a ustedes eso tampoco les importa; luego difícilmente se va a poder hacer más que ahora, pero esto hasta lo desconocen.

Actualmente, la espera media en Castilla y León es de 1,94 días en Atención Primaria. Me gustaría que nos ilustrara en su próxima intervención cómo lo van a abordar. Nosotros hemos abierto la posibilidad de realizar jornada extraordinaria de modo voluntario e incentivado, ¿qué más van a hacer ustedes, aparte, como siempre, de poner nombres rimbombantes? ¿Lista cero? No estarán pensando en detraer especialistas del medio rural al medio urbano, o, si lo están, aclárenlo en su próxima intervención, señoría.

Mire, según los datos de lista de espera del treinta de junio, publicados por el Ministerio, las Comunidades con peor dato son: Aragón, Cantabria, Canarias, Extremadura. Todos gobernados por el PSOE. Antes de venir aquí a decirnos qué hacer con la lista de espera, mejoren lo que están gestionando actualmente.

Por lo tanto, señoría, no vamos a... a aprobar una... una proposición falta de rigor hasta en su redacción -como le he dicho antes-, que manifiesta un profundo desconocimiento de la realidad sanitaria y de la normativa existente, que pretende negar a los castellanos y leoneses lo que ustedes aplican donde gobiernan y que tiene un único fin: manipular y hacer partidismo con la sanidad; justo lo que la sanidad no necesita.

De momento, señorías, lo que están consiguiendo es reducir no la lista de espera, sino la rebaja de penas por delitos sexuales; eliminar no la lista de espera, sino los delitos de sedición; reducir no la lista de espera, sino los delitos de malversación. Como le dije anteriormente: una verdadera vergüenza. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puente Alcaraz.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Igea Arisqueta, no vamos a estar pidiendo una pelea entre lo público y lo privado, porque quien sale perdiendo son los ciudadanos y nuestra intención en ningún momento ha sido, precisamente, poner en esa tesitura ni a los profesionales ni al sistema. Tal y como estamos ahora, lo que tenemos que concentrarnos es en, precisamente, dar el mayor apoyo a nuestros profesionales, que se están viendo totalmente abandonados.

Y es cierto, lo he constatado yo también. Hay un... se ha comenzado el exilio a la privada. Le puedo poner algún ejemplo de profesionales de enfermería, graduados



hace menos de dos años, con los que tengo el placer, de vez en cuando, de preguntarles qué tal les va su incorporación al mercado laboral, y que me confiesan que desisten del sistema público, que se van a la privada. Enfermería, que siempre ha peleado... todos los profesionales su objetivo vital es tener una plaza en el Sacyl, resulta que deciden irse a los hospitales privados. Y les pregunto: ¿por qué, si cobráis menos? Sí, cobramos menos, pero entramos y somos fijos; entramos y nos destinan a un servicio, no nos tienen pululando dos días en un servicio, dos días en otro, y, además, con contratos encadenados. Hay compañeros que llevan más de cuatro años sin disfrutar vacaciones, porque concadenan contratos y no son capaces de poder tener una vida planificada; y encima son totalmente eventuales.

Claro que es una cuestión de gestión, es lo que he intentado decir en estos cinco minutos en que he podido antes intervenir. No hay gestión, no es tanto, muchas veces, de recursos económicos -que también, que es imprescindible-, es, fundamentalmente, el saber gestionar los recursos. Y estamos totalmente de acuerdo en que, si no sabemos lo que tenemos, no podremos planificar; y el Partido Popular, la Consejería de Sanidad no tiene planificado el futuro de la salud pública, no lo tiene. Improvisa, sale al paso de lo que se le pone por delante; y ese es el grave problema.

Gracias al señor Pablo Fernández Santos por su... por su apoyo y su coincidencias... la importancia de la presencia de lo privado; y al señor Palomar Sicilia, que en sus consideraciones pues lo único que ha hecho ha sido reforzar el argumento.

Al señor de Vox, Suárez Arce, que se ha dedicado al onanismo ideológico a los que nos tiene acostumbrado, y que les dejan exhaustos y vacíos de contenido, después, y de argumentos al finalizar sus intervenciones, no me ha rebatido absolutamente nada de lo que le he expuesto en mis cinco minutos de intervención. Se ha dedicado al *Club de la Comedia*, a hacer reír y a hacernos aplaudir. [*Aplausos*]. Es lógico, porque no sabemos lo que opinan ustedes de la lista de espera, porque no saben ni idea... no tienen ni idea de gestión sanitaria.

Señor Sánchez Martín, está claro que no me han escuchado, y se agarra a una redacción inicial que, posiblemente, ha tenido algún problema de redacción, claro que sí. Pero he estado hablando y he estado dando argumentos durante cinco minutos y no le he visto rebatirme más que en un par de cuestiones.

Me hablan ustedes de que no sabemos el análisis de situación y que no es cierto que estén ustedes derivando fondos públicos al sector privado. Déjeme que le dé un dato: el Informe *Sanidad privada, aportando valor. Análisis de situación 2022*. Desde el dos mil dieciséis se ha incrementado un 20,4 % el número de castellanos y leoneses con seguro privado; actualmente, tenemos 433.618 castellanos y leoneses que suscriben contratos privados con la privada, a pesar de tener todo el derecho a usar la pública. Este es un dato; y es este es el que se está produciendo, y este es el riesgo que tenemos: el abandono; no solo de los profesionales, sino de los propios ciudadanos, que no ven en el sector público una alternativa. Y eso es responsabilidad de ustedes: llevan 35 años gobernando en Castilla y León y han querido volver a seguir gobernando Castilla y León y la sanidad pública. No vayan a buscar ejemplos fuera, dígnanos qué plan tienen ustedes. No tienen ninguno o, por lo menos, van a lo que salta.

Si lo que necesitamos son anestésicos, que puede ser el cuello de botella para abril -puede serlo-, ¿tienen ustedes algún plan para retener, formar, contratar, incorporar a las plantillas más anestésicos? ¿Tienen ustedes algún plan? Con decir simplemente "no tengo anestésicos", se acabó, no hay posibilidad de hacer un turno



de tarde. Hombre, seamos un poco serios. Si no tenemos anestesistas, busquémosles. ¿Hay que buscarles o no? Pero ¿cuál es el diagnóstico de situación? No, aquí se improvisa, ¿eh?, se exprime a las plantillas con... con las propuestas que hacen ustedes de... del proyecto de lista de... de lucha contra las listas de espera, exprimiendo a las plantillas en turno de tarde. Esa no es la solución, se le va acabar en diciembre. No nos han dicho todavía si van a continuar con ese plan de choque. No lo sabemos. ¿Van a seguir exprimiendo hasta que... la última gota a los profesionales o tienen algún plan? Ese es el... lo que les he venido a rebatir aquí y no me han dicho nada, se han concentrado en intentar hacernos reír.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

Por lo tanto, empiecen a planificar, que ya es tiempo. No improvisen, no vayan al rebufo de los acontecimientos. Y no, no van a conseguir ustedes adaptarse a lo que exige la Ley 20/21. No saben ni siquiera los vacantes que tienen en los centros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR PUENTE ALCARAZ:

... clínicos, ni siquiera en Atención Primaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Puente. Por el secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000341

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 341, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la Orden FY... FYM/461/2016, de 26 de mayo, y a que inste al Gobierno de España a derogar la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Prieto Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Desde el veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno, la caza del lobo está prohibida en todo el territorio



nacional, y se prohíbe tras recibir y tramitar la propuesta de la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL) para la inclusión de todas las poblaciones del cánido en el listado de especies en régimen de protección oficial. Y eso a pesar de que nueve Comunidades Autónomas votan en contra en la Comisión Estatal de Patrimonio Natural, y donde la ministra Teresa Ribera solo cuenta con el apoyo de Comunidades que no tienen y no conviven con el lobo. Este hecho por sí solo ya merece un capítulo en el libro de las tropelías de este Gobierno y del Ministerio de la señora Ribera. Unos deciden y otros pagamos.

Esta nueva ley no solo tiene en contra a nueve Comunidades Autónomas, también tiene en contra a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA. En definitiva, a todo el campo español, a pesar de las Comunidades que se ven obligadas a votar a favor por cuestiones políticas, en lugar de abstenerse, que hubiera sido lo más justo y lo más honrado.

Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León albergan en torno al 95 % de los ejemplares de toda España. Se oponen a la medida y anuncian que presentarán un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

Como respuesta a esta oposición, Cristina Narbona, presidenta del Partido Socialista Obrero Español, envía una carta a ASCEL en la que revela que tanto ella como Hugo Morán son partidarios de la inclusión del lobo en el Catálogo de Especies Amenazadas, y anima al colectivo ecologista a denunciar a Castilla y León si sigue oponiéndose a la protección del lobo.

Recordemos que el señor Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente, procede del municipalismo y que fue alcalde de un ayuntamiento -de Lena, Asturias-, una Comunidad que cuenta en la actualidad con 53 manadas de lobos, que han matado más de 61.000 cabezas de ganado en Asturias desde mil novecientos noventa y siete hasta el dos mil dieciséis. Pero debe de ser que, cuando uno se va a Madrid, se sienta en un sillón de piel, le ponen un sueldo de 120.000 euros, se vuelve un traidor a su tierra. Y eso no lo digo yo, eso lo dicen los alcaldes socialistas y se lo han dicho a él en su propia cara y en su propia tierra.

Así que, con estos antecedentes, ¿qué podemos esperar que haga el señor Hugo Morán con Castilla y León? Pues exactamente lo que han hecho: aunque nosotros no apoyamos la Orden y seguimos luchando por modificarla, porque es una Orden absolutamente innecesaria y basada en la gran mentira de la extinción del lobo. Y digo la gran mentira porque desde el dos mil catorce no hay un solo censo con el número de ejemplares de lobo.

De lo que sí que hay datos... ¿saben ustedes de lo que sí que hay datos? De los ataques, y valga como ejemplo nuestra Comunidad: en Castilla y León, año dos mil diecinueve, un total de 2.579 ataques con un total de 3.774 cabezas.

¿Y todo esto para qué? Pues se lo voy a explicar: para beneficiar a los colectivos animalistas que han hecho de esta guerra un próspero negocio y atentan contra los intereses del medio rural, enarbolando la bandera del falso ecologismo.

Bueno, pues a pesar de haber acatado la Orden, resulta que llega el momento del reparto territorializado de los fondos y el protocolo de aplicación de excepciones. En total se le asignan a Castilla y León 8.852.470 euros, de un total de 20 millones de euros, lo que representa el 44,26 % del total distribuido. Las transferencias de fondos correspondiente se materializan el pasado veintiocho de agosto, para algunas



Comunidades, para algunas. Para Castilla y León, no; porque encima de hacernos tragar con la Orden, encima nos hacen ustedes firmar un compromiso. Y eso es lo que nos dice el señor Hugo Morán: o firmamos el compromiso, o no vemos un euro. Eso es así.

Nuevamente aparece en escena el señor Hugo Morán, ese que ve la vida desde las ventanas de su despacho con vista a la Castellana y que sabe y conoce la realidad del lobo, pero para garantizar la paz con sus socios de Gobierno, Unidas Podemos, exige un compromiso, o mejor dicho: o pasan ustedes por el rodillo del Gobierno de España y del Ministerio de Teresa Ribera, o les dejo sin un euro.

Pero ¿qué más compromiso quieren ustedes que el cumplimiento de la Orden? Señorías, cuando el Gobierno de España no transfiere los fondos para aplicar medidas preventivas o para abonar los daños causados, además de perjudicar a nuestra Comunidad, que ya cuenta con un sistema de pagos compensatorios y que durante los años... los últimos tres años ha abonado cuatro millones seiscientos cuatro mil millones de euros a los ganaderos, Castilla y León se ve obligada a hacerse cargo de los pagos que adeuda el Gobierno de España con carácter retroactivo en concepto de siniestros al norte del Duero. A quien más perjudica el Gobierno de España es a los ganaderos de Castilla-León. Ese dinero corresponde, por derecho y en justicia, a los trabajadores del campo, a los que sustentan el medio rural, a los que con su esfuerzo y su trabajo mantienen el sector primario, y llenan las neveras de todos los que estamos aquí y de todos los que legislan en Madrid en contra de sus intereses.

Y para rizar el rizo nos ponen el caramelo de las excepciones; excepciones que, naturalmente, tienen que ser controladas por el Ministerio de la señora Ribera. Pues mire, señoría, más sabe el tonto en su casa que el listo en la ajena, así que dejen trabajar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... a los directores generales -termino, señor presidente- correspondientes y que... y que las excepciones se aprueben por una resolución de la propia Dirección General.

Así que por todo esto les pido que rectifiquen, les pido que voten en conciencia, que voten a favor del campo y que voten a favor de esta PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Prieto. En un turno de fijación de posición compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Por Ávila, el señor Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Ustedes hablan de aplicar medidas preventivas, y eso está muy bien, y nosotros estamos a favor, pero cuáles son esas medidas. Porque, por lo que me trasladan los ganaderos, efectivamente, se está animando a los ganaderos a llevar a cabo acciones preventivas, pero no se les ayuda en nada más.



Por ejemplo, les dan mastines para proteger al ganado, pero no se les ayuda a su manutención. Y esos son más gastos, señorías. Gastos que tienen que afrontar los que ya están padeciendo pérdidas. Y creo que, con los ataques en aumento –como ustedes mismos reconocen–, lo ideal sería que las ayudas fuesen desde un principio mayores.

Por eso me sorprende que quienes defienden esta proposición no de ley y se presentan como defensores de los ganaderos de la Comunidad siempre voten en contra, año tras año, cuando presentamos enmiendas a los Presupuestos para incrementar las ayudas de la Junta de Castilla y León tiene previstas para, a modo de subvenciones, paliar los daños de los... que los lobos causan en las ganaderías de la región.

El argumento que aducen siempre es el mismo: que, si es necesario, se ampliarán las cuantías fijadas. Pero no podemos saber si eso va a ser verdad o no; si no queda plasmado en los Presupuestos, yo no sé si es verdad o no.

Y ahora nos piden, a través de esta iniciativa, que las Cortes demanden al Gobierno central que transfiera cuanto antes los fondos que corresponden a esta Comunidad. Estamos totalmente de acuerdo con esto, totalmente de acuerdo. Pero es que ustedes, como Gobierno regional, también tienen que asumir su responsabilidad y escuchar a los afectados, que les están diciendo que lo que se está haciendo no es suficiente. Y todo esto no es algo que yo me invente –yo no soy ganadero–, son los propios ganaderos los que se dirigen a mí y me comentan la situación que están viviendo. Simplemente transmito lo que me dicen los ganaderos. Algunos me han llegado a decir que están planteándose, incluso, dejar la actividad porque no les compensa; porque las ayudas que reciben no sirven para paliar los daños que causa el lobo y porque las ayudas llegan tarde.

Por ello, yo creo que lo más importante es dejar de echar balones fuera y de pasarse la pelota unos a otros, que cada uno asuma su parte de responsabilidad y que seamos conscientes que los ataques van en aumento. Estamos ante un problema que afecta a un sector muy importante de nuestra Comunidad, y yo creo que lo más sensato es trabajar desde la unidad de todas las Administraciones, de todas las Administraciones competentes (la del Estado y la regional), para dar una solución, en lugar de buscar culpables en un lado o en otro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Naturalmente, señora Prieto, votaremos a favor de esta propuesta, como se ha votado yo creo que de forma unánime casi todas las veces que se ha presentado este tipo de proposiciones no de ley para proteger a nuestros ganaderos en estas circunstancias. Pero he de decirle que me... me asombran algunas cosas de las que cuentan en su... en su proposición no de ley.



En primer lugar, hablan ustedes de que el Gobierno les coacciona –lo ha dicho usted aquí, en la tribuna–, que hay una coacción del Gobierno. ¿Dónde... cuándo han ido al juzgado? Vayan al juzgado, al juzgado. Es lo que tiene que hacer el Gobierno cuando hay un funcionario público que está coaccionando. Porque, claro, en fin, favorecer que está uno con la inmunidad parlamentaria para acusar de delitos no es una buena cosa y, sobre todo, no es bueno para el interés de la Comunidad. Por tanto, si hay coacción, lo que tiene que hacer el Gobierno de Castilla y León es ir al juzgado y denunciar a ese funcionario, a ese alto cargo por coacción. Eso es lo que tocaría, vamos, creo yo, ¿eh?; igual me he perdido alguna cosa.

Dicen ustedes que no hay censo del lobo; y es verdad, no lo hay. Qué buena cosa hubiera sido que la Consejería de Medio Ambiente, a lo largo de estos años, hubiera hecho ese censo y tuviera una argumentación de peso para ir a la Unión Europea a defender nuestros intereses. Desgraciadamente, no lo ha hecho.

Yo no estoy debatiendo con el señor De la Hoz, aunque sé que le gusta interpelarme cuando estoy en el uso de la palabra –es su manera de mostrar su nivel de educación–, pero voy a intentar continuar, a pesar de las continuas interrupciones, ya que no me protege, naturalmente, el presidente de las Cortes, ¿eh?

Bien. Ustedes hacen aquí un llamamiento a la protección que les ofrece también la Unión Europea; buena cosa que ustedes citen a la señora Von der Leyen para que estos señores vean lo bueno que es estar en la Unión Europea, y que es una ley que nos protege a todos y es un espacio que nos protege a todos.

Y, por último, quiero decirles que, hombre, están muy preocupados, muy preocupados por la protección de los ganaderos, pero ustedes, en los Presupuestos de este año, reducen la cantidad destinada a este fin. Y, efectivamente, como ha dicho el señor González, varios hemos presentado enmiendas para incrementar esta dotación, y ustedes han votado en contra. Les pasa con esto como con todo: son unos cínicos irreconciliables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Otra vez volvemos a debatir sobre... fundamentalmente, sobre el cambio de estatus que se ha producido respecto a la protección del lobo. Y lo volvemos a hacer... no sé si es la sexta o la séptima vez. No digo que no sea importante, ¿eh? A mí lo que me daría cierto... cierto temor es que se haga única y exclusivamente a ver si se cambia la posición de algún partido. Nosotros no vamos a cambiar. Hemos estado durante mucho tiempo manteniendo la misma posición y lo vamos a hacer, porque yo diría, incluso, que es la... la opinión de la mayoría de la Cámara, ¿no?, la mayoría de... la inmensa mayoría –me atrevería a decir–, o casi la práctica totalidad, que consideramos un error ese cambio de estatus, que ha venido a provocar una situación que en su momento, por lo menos en el norte del Duero, al norte del Duero, estaba ciertamente controlada, y que ahora ha provocado, desde luego, desde su despacho en Madrid, la señora Ribera.



Yo al señor Hugo es que no le conozco; no sé si es bueno o es malo. Pero yo, señora Prieto, yo, sobre todo, iría directamente a la cabeza, que es la señora Ribera. Y digo esto porque, incluso, digo que es, más o menos, la práctica totalidad de todos los grupos. Porque incluso el Partido Socialista, el Partido Socialista, en la última manifestación que se produjo en Riaño, tomando la palabra, dijo hablar en nombre del señor Tudanca y decir que apoyaba también esa posición, la posición de los ganaderos, no la posición de la señora Ribera. Y, por tanto, que está también en contra de ese discurso urbanita, donde quien toma las decisiones es quien no las sufre; y eso parece evidente, o así los datos, por los menos, así lo atestiguan.

La verdad es que, como he dicho anteriormente, nuestra posición, en este caso, no ha cambiado desde junio del dos mil veintidós, que trajeron ustedes –la trajo el señor Fernández, me parece– la última proposición no de ley, y que, como vienen sosteniendo nuestros propios alcaldes y ganaderos, la situación desde aquel día no ha mejorado; incluso se puede concluir que, ciertamente, se ha agravado y que se han incrementado los ataques de los lobos. Eso nos hace, por lo menos, mantener nuestra posición y seguir buscando participar en esa decisión definitiva.

Y es por ello por lo que vamos a apoyar esta proposición no de ley, no porque Europa alimente un cambio de posición. Porque Europa tiene estas cosas, ¿no?, que, generalmente, suele cambiar esa posición, fruto de –como se ha visto hace poco– no sé si *lobbies* o incluso algo más que *lobbies*, ¿no? Y al final no sabemos exactamente si puede pasar como ha pasado con... con las energías fósiles, que en un primer momento provocaban, de alguna forma, ese cambio, también de estatus, y ahora mismo parece que en determinados países se sigue apoyando el carbón, lo que no se hace en España.

Pero tampoco nos engañemos, señorías; seamos serios. La solución al problema del lobo o, mejor dicho, a los problemas de la convivencia del lobo y los ganaderos no solo es cambiar y volver al estatus anterior o a uno consensuado con todos los actores; no solamente es eso. Pasa también por esa inversión en los métodos de prevención, que decía el señor... el señor Pedro. Y digo que pasa por eso porque, entre otras cosas, porque... –es que no me acuerdo del apellido en estos momentos– pero, entre otras cosas, ustedes, normalmente, siempre hablan de prevención y hablan de los mastines, hablan de los vallados, pero, realmente, al final, al final, no hacen nada para que esas medidas preventivas sean utilizadas.

Y, miren, les voy a leer textualmente lo que dice, o lo que decía en la última manifestación en Riaño, un ganadero de Posada de Valdeón, decía: “Cuando ocurre un ataque llamas al guarda, si tienes suerte te lo certifica, papeleo y más papeleo para que luego no sepas si vas a tener la indemnización”. “La Administración es otro problema que se suma al lobo –sigue, continúa diciendo–, tenemos daños de hace cuatro años y no tenemos contestación ni pagos. Las valoraciones son como ellos quieren”. Eso es lo que dicen también los ganaderos en Riaño, lo que dicen los ganaderos de la montaña leonesa. Y en eso, señorías, no solo tiene responsabilidad la señora Ribera; en eso también tiene responsabilidades la Junta de Castilla y León.

Y por eso, señorías, hay que ir más allá. Aparte de lo que ustedes piden en esta resolución, hay que ir también a favorecer, desde luego, que haya una reunión entre todas las partes, que se consensúe una solución, sobre todo, para tratar el estatus del lobo, y, sobre todo, en lo que a ustedes concierne, ser rápidos en las indemnizaciones y simplificar los trámites, porque eso también, señorías, ayudaría a los ganaderos.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, algo más de un año después de que se incluyera el lobo en el LESPRES, el problema que ya existía con esta especie se ha agravado considerablemente, sufriendo un gran aumento de los ataques a las cabañas ganaderas de nuestra región. Nuestros ganaderos han llegado a un punto crítico, ya que la situación es insostenible y gran parte de ellos o se han rendido o se tendrán que ver obligados a renunciar al trabajo que llevan realizando durante generaciones. No solamente tienen que ver cómo los costes de producción se han incrementado de manera muy considerable, también tienen que sumar las pérdidas de reses que está llegando a ser una situación insostenible.

No olviden que durante este Pleno, mientras hablamos aquí, los ganaderos de nuestra tierra sufrirán la pérdida de varios de sus animales por el lobo. Fue hace unos meses cuando se debatió en este Hemiciclo alguno de los puntos que volvemos a tratar hoy aquí. Fue aprobada con el apoyo de todos los miembros de este Pleno, a excepción de los miembros del Partido Socialista y de su socio Podemos. En este sentido, me gustaría recordar a los procuradores que no apoyaron esta propuesta que los afectados por esos ataques –que, vuelvo a insistir, se han incrementado hasta puntos dramáticos–, que fue Teresa Ribera, de su partido político, señorías, la que prometió la disposición de una partida de 20 millones de euros para compensar los daños que ocasionaría el lobo, una vez que el depredador dejara de ser considerado especie cazable. A día de hoy seguimos esperando.

Señorías del Grupo Socialista, este grave problema que viven nuestros ganaderos tiene que estar por encima de intereses partidistas. Y señalo esto por una sencilla razón: me consta que son varios de ustedes los que han recibido a los ganaderos afectados por los ataques del lobo, y les han manifestado su supuesto apoyo y comprensión; incluso son varios de ustedes los que viven en el mundo rural y conocen perfectamente los grandes problemas que está generando este depredador en nuestra cabaña ganadera. Por esta razón, si votan ustedes en contra, será sola y exclusivamente por un interés personal y partidista, demostrando que les importa muy poco los intereses de los ganaderos de nuestra región.

Por otro lado, me gustaría insistir en la importancia que tiene la derogación de la Orden que se solicita en el punto 1, apartado a), y de forma urgente dejar sin efecto la adición primera, que impide en la práctica el control de poblaciones, lo cual crea un perjuicio inasumible para nuestros ganaderos.

También consideramos básico la modificación de la Orden del punto segundo, en su apartado de los pagos compensatorios derivados de los daños producidos por el lobo en las explotaciones ganaderas, con el fin de poder actualizar los importes de los pagos correspondientes a la situación actual, e incorporar en los pagos compensatorios los daños producidos por el lobo al norte del río Duero, para que se puedan abonar los mismos en todo el territorio de Castilla y León.



Otro de los grandes problemas que deberíamos afrontar lo más rápidamente posible es un nuevo censo actualizado de los ejemplares de lobo, que campan a sus anchas por esta región, ya que, desde nuestro punto de vista, la realidad es que existen un mayor número de manadas de las que están registradas actualmente.

Señorías, el otro punto de esta proposición es para este grupo parlamentario el más sangrante con diferencia, puesto que el secretario de Estado de Medio Ambiente ha tenido la poca decencia de exigir a la Junta de Castilla y León un compromiso por escrito de aplicar y velar por la aplicación de la Estrategia, como condición para realizar la transferencia de los fondos que pertenecen a la Junta de Castilla y León para hacer frente a la promoción de medidas preventivas como también para realizar los pagos compensatorios: un supuesto chantaje, entendemos.

Señorías del Partido Socialista, con su ambición por imponer su rodillo ideológico están intentando chantajear a este Gobierno de coalición con el pan de la gente de nuestro campo, demostrando una vez más que su interés es partidista y, vuelvo a repetir, que les importan muy poco o nada los intereses de los castellanos y los leoneses.

Señorías, esa Estrategia que defienden sin ningún criterio se está demostrando inútil. No solamente lo dice Castilla y León, sino que son también otras regiones las que, de distinto color político, piensan igual que nosotros. Curiosamente, somos estas regiones que estamos en desacuerdo con esta Estrategia las que sufrimos la mayoría de los ataques de nuestra nación. Bastantes más conocimientos tendremos de esta problemática nosotros que el que puedan tener en un despacho en Madrid.

También me gustaría destacar que, después de un gran trabajo, por parte tanto de la Junta de Castilla y León como del partido político al que represento, en Europa, con la presentación de varias enmiendas pidiendo que se rebaje la protección del lobo, para que se aumenten las ayudas a los ganaderos afectados, como también para que se considere la caza un instrumento de gestión de esta especie, hasta en Bruselas se han dado cuenta, fíjense si será evidente esta problemática que el pasado día veinticuatro de noviembre se aprobó la resolución en el Parlamento Europeo para la defensa de la ganadería extensiva, y que pide a la Comisión y a los Estados miembros que tomen medidas para paliar los daños del lobo a la cabaña ganadera.

En Vox defendemos lo mismo en Bruselas, en Madrid, en Valladolid y en el último municipio de esta región por pequeño que sea. *[Aplausos]*. Se quedan ustedes solos defendiendo un sinsentido indefendible. Como siempre, ustedes solos frente al sentido común. Ya no nos sorprende nada, señores del Partido Socialista, son ustedes capaces de cualquier cosa con tal de aguantar un minuto más en el Gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández... perdón, señor Cepa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Bueno, Pedro Sánchez es el presidente del Gobierno porque lo han querido los ciudadanos españoles en las urnas. *[Aplausos]*. Por tanto, ni un minuto más ni un minuto menos. Y, desde luego, no va a ser con sus presiones por que deje de ser presidente del Gobierno. Será... será... dejará de ser presidente del Gobierno si así lo deciden los ciudadanos españoles, no ustedes. *[Aplausos]*.



Antes que ustedes se reían tanto los parlamentarios del Partido Popular como los de Vox de un pequeño error de la... en nuestra iniciativa anterior, le quiero pedir también a la señora proponente de esta proposición no de ley que nos aclare la propuesta de resolución, porque también creemos que hay un error en el punto número 1, que son dos puntos y no tres puntos como viene descrito. Por lo tanto, cuando se critica tanto una cosa, pues también ustedes aplíquense el cuento. *[Aplausos]*.

Para nosotros, tenemos cada vez más claro... tenemos cada vez más claro que al Partido Popular y a su socio Vox les importa muy poco solucionar los problemas de la ganadería extensiva y, simplemente, lo único que se busca es confrontar con el Gobierno de España, en esa deriva del Partido Popular que tiene, que, cuando no gobierna, el resto o somos ilegítimos o somos dictadores o somos guerracivilistas.

Ahora toca el lobo, estamos en el debate presupuestario y este consejero, tan preocupado por la ganadería extensiva, presupuesta 48.000 euros para las indemnizaciones de los ataques del lobo, y se queda tan pancho. Con datos facilitados por el consejero, del dos mil dieciocho al dos mil veintiuno, los ataques del lobo se habían incrementado un 4 %, y, concretamente, en la provincia de Ávila -que ya que esta mañana muchos de los que han intervenido son de esta provincia-, del veinte al veintiuno, los ataques del lobo han bajado en 200 en la provincia de Ávila. Datos que yo creo que son relevantes.

Hace unos meses... o unos días, visitaba la cúpula Partido Popular la montaña leonesa para hablar de todos estos problemas. Y yo les pregunto: podían haber explicado por qué ya tenemos menos de ocho... 800 explotaciones de vacuno de leche. ¿La culpa es del lobo? *[Aplausos]*. Podrían explicarnos por qué en Castilla y León hay, en los últimos diez años, un millón menos de cabezas de ovino. ¿La culpa es del lobo? ¿Por qué en un año hay 100.000 menos cabezas de ovino en Castilla y León? ¿Las ha comido todas el lobo? ¿Por qué no nos pueden explicar que las cabezas de vacuno aumentan continuamente año tras año en Castilla y León, especialmente en una provincia muy afectada por los ataques del lobo como es Ávila? ¿Aquí el lobo no interviene o sí interviene?

Este consejero, el de Medio Ambiente, llega a afirmar que la despoblación es la... que incluso el lobo es una de las causas principales de la despoblación de Castilla y León. Sí, una cosa increíble. Además, nosotros pensamos que se ha gastado más dinero en visitas a Bruselas que en buscar las soluciones a la problemática del lobo. *[Aplausos]*.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista está muy preocupado por la difícil convivencia entre el lobo y la ganadería extensiva, pero lo que buscamos y queremos son buscar soluciones, ayudar, y que el Partido Popular no nos meta siempre en esta trampa de simplificar todos los problemas, al lobo sí, lobo no, porque no puede ser.

Ustedes se olvidan de muchas cosas, como si esto fuera un capricho. Saben que hay una normativa, por cómo se introducen o no se introducen las especies en la Lista. Les puedo poner un ejemplo: la golondrina no tiene un problema de desaparición, un problema de protección, pero está metida en el listado. Por algo será. Hay más causas que no solamente las que ustedes siempre alegan.

Me parece una falta de respeto y de lealtad en algunas de sus expresiones en la exposición de motivos, en el cual dice que el Ministerio consiguió aprobar la estrategia del lobo... "Consiguió aprobar". No, señores. Solamente votaron en contra



las Comunidades del Partido Popular y Cantabria, que después sí se adhirió al... a la estrategia. Por tanto, no es que no se consiguiera imponerse, es que ganó una votación, ganó una votación. *[Aplausos]*. Hubo más votos a favor que votos en contra. Seamos serios y seamos responsables.

Hablan también del protocolo de... bueno, de... de algunos temas, de la... de lo difícil que se ha puesto lo de las extracciones de los lobos, que sí que lo permite la ley. Pero es que tenemos que irnos... nos tenemos que referir al Artículo 61 de la Ley 42/2007, que nunca se ha modificado. Por tanto, no especulen de esa... no especulen de esa manera. Seamos más sensatos y seamos más concretos. Es más, se ha puesto un protocolo para facilitar -con ciertas dificultades, no se lo voy a negar-, pero sí se ha puesto un protocolo para facilitar las extracciones con tres supuestos, en el cual, aplicando los tres supuestos, y uno... uno que es importante es el que exista perjuicios importantes al ganado recurrentes y significativos. Simplemente con ese, aplicando ese criterio, se pueden producir extracciones de lobos.

Entonces... y, después, no voy a omitir... Bueno, sí, quiero dos cositas: una, hablan de la resolución del Parlamento Europeo, pero no dicen nada que, dos días después, en el Convenio de Berna, todos los países se opusieron a bajar la protección del lobo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar, señoría.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

De eso se han olvidado.

Y respecto... (Y ya acabo, señor presidente). ... y respecto de la... que Castilla y León tiene el derecho o no el derecho a ese dinero... supongo que el derecho se tendrá... el dinero ese está para aplicar una estrategia, en lo cual ustedes se niegan a aplicar la estrategia, por tanto, ¿para qué quieren el dinero, si no van a aplicar la estrategia? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Prieto Sánchez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Muchas gracias. Señoría, señor Cepa, de momento estamos aplicando la estrategia. Pero, vamos, que me ha contestado usted exactamente lo mismo que su grupo parlamentario en el Congreso. *[Murmillos]*. Así que, por eso, traían ustedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... la respuesta preparada, ¿vale?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Señorías...

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Señor Pascual, las medidas preventivas son desarrolladas en una orden ministerial. Señor Igea, hay una cosa que está muy clara: hemos puesto una reclamación al Gobierno, para poner una denuncia por coacciones tendría que haber violencia física.

Y, dicho todo esto, agradezco a los grupos políticos que van a votar a favor; y, a los que no, les voy a decir: señorías, esta PNL no iba de apoyar al Partido Popular o a Vox; esta PNL iba de apoyar a los ganaderos, de apoyar el medio rural, de valorar y dignificar el trabajo de todos esos hombres y mujeres que se dedican a la ganadería. Va de poner las cosas en su sitio, señoría.

El lobo no está en peligro de extinción, sino todo lo contrario: está en expansión. Y queda debidamente constatado por el aumento de ataques año tras año. Y por mucho que ustedes repitan una mentira, no se va a convertir en verdad. Se les llena diciendo la boca que Europa recomendó proteger al lobo o que el Comité de Expertos dijo que era lo que había que hacer, pero se les olvida decir que los datos que se les ha facilitado para llegar a la inclusión del lobo eran falsos; se les olvida decir que su Gobierno ocultó los datos de las Comunidades Autónomas que sufrían más ataques, y que ustedes tomaron la decisión de modificar el estatus del lobo en contra de todo y de todos. *[Aplausos]*. Y, sí señor, de todos y de todo. Y solo con el voto de las Comunidades Autónomas que no tienen lobos y que no tienen ataques, y que, probablemente, por su situación geográfica, no lo van a tener nunca, ¡nunca!

Esta es la democracia que ustedes promulgan, esta: la democracia del decreto. Es una forma de gobernar sin orden y sin concierto. ¿Que para que no se me enfade la señora Ribera tengo que aprobar una orden para proteger el lobo? Lo apruebo, cueste lo que cueste. ¿Que para mantener un sillón tengo que rebajar las penas de malversación? Pues lo hago. ¿Que para conseguir socios de Gobierno tengo que limitar el delito de sedición? Pues sin problema. ¿Que hacemos una ley y rebajamos las penas de los abusadores? Pues le damos un toquecito a los jueces. Esta es su forma de gobernar. ¡La suya, no la nuestra! *[Aplausos]*. La nuestra es la del Gobierno serio, preocupado y ocupado en mejorar la vida de las personas de Castilla y León.

Miren, señorías, no es solo el Gobierno de Castilla y León quien quiere revisar el estatus del lobo. Francia, Australia, Italia, Grecia, Eslovaquia, Estonia, Letonia y Dinamarca, Gobiernos que se preocupan por sus ganaderos, por su medio rural, y que entienden que tiene que haber una... una conservación de la especie con un control responsable, y que saben que las condiciones han cambiado y que es preciso revisar y actualizar la Directiva Hábitat al momento actual y con las poblaciones de grandes carnívoros existentes.

¿Y dónde estaba el Gobierno de España? Pues a lo suyo, remando contracorriente. Como consecuencia del nuevo estatus del lobo al norte del Duero, se aumenta la presión del territorio al sur del Duero.

Ávila, mi provincia: año dos mil diecinueve, 1.551 ataques; año dos mil veintidós, 2.100. 6 ataques diarios, señorías; 6 ataques diarios. ¡De vergüenza! *[Aplausos]*.



Si hablamos del catálogo de medidas que incluye la orden ministerial, les tengo que decir que son escasas, inútiles y poco realistas. Lo que sí le voy a decir es que se nota que quien las ha hecho las ha redactado y desconoce la ganadería extensiva y su medio... mundo rural.

Se les llena la boca con los 20 millones de... que el Gobierno dispuso para la aplicación de la estrategia, y luego resulta que no nos dan los fondos que nos corresponden si no firmamos un compromiso. Eso sí, la Orden la estamos acatando... *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, por favor. Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... porque estamos acatando la Orden.

Y, como consecuencia, la Junta de Castilla y León tiene que poner el dinero por adelantado a todos los ganaderos del norte del Duero porque al Gobierno de España no se lo ha entregado. ¿Pero esto cómo va? O sea, que el Gobierno de Pedro Sánchez ordena, la Junta paga y ¡los ganaderos se llevan los huesos a casa! Eso es como va esto.

Con toda modestia, les tengo que decir una cosa: sé muy bien de lo que estoy hablando, pero muy bien, porque mi marido es ganadero. *[Murmulllos]*. Lo sé porque en mi territorio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... hay lobos y lo sé porque durante años he sufrido los ataques del lobo en mi propia ganadería. Sé muy bien lo que es no dormir una noche porque un lobo nos ha atacado un becerro, y esperar que la siguiente noche nos vuelvan a atacar otra vez el becerro. Sé muy bien lo que es esperar que amanezca muy rápido para cambiar los becerros de prado y cambiarlos a otro prado para que no nos maten un becerro más. *[Murmulllos]*.

A mí, lo tengo que decir, que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Cepa, le llamo al orden.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... le tengo que decir que, antes lo dijo usted aquí y no he querido entrar, pero le voy a decir: yo puedo hablar por mi experiencia personal, y, por mi experiencia personal, le puedo decir que a mí la Junta de Castilla y León sí que me paga, sí que me paga. *[Murmulllos]*. No, a la única, no. A todos los ganaderos, señorías, a todos los ganaderos les paga. La Junta de Castilla y León cumple con sus compromisos. Y, además, está tratando de que los trámites sean mucho más ágiles, así que no digamos lo que no es verdad.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Bueno, por todo lo expuesto, y considerando que esto es una PNL que no va a favor de ningún grupo político, sino simplemente de los ganaderos, le pido que... que voten a favor de esta PNL de nuevo. Si no lo hacen, usted, señor Cepa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... tendrá que volver a Salamanca y explicarle a sus ganaderos por qué ha votado en contra de que el Gobierno de España nos devuelva el dinero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Simplemente quería que nos aclarara la propuesta de resolución. Nosotros creemos que está mal redactado el punto número 1, que tiene tres apartados, cuando debían ser dos. Simplemente que me lo aclaren para, a lo mejor, cambiamos la decisión de voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Señora Prieto.

Por el señor secretario se procede a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día. *[Murmullos]*.

Señorías, ya está... ya está la propuesta de resolución. No tiene nada que aclarar la...

PNL/000342

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Proposición no de ley número 342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a mantener el consenso surgido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y que proceda a modificar la Ley Orgánica 10/2022, de seis de septiembre, para que quienes cometan delitos sexuales tengan las mismas penas que antes de su aprobación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ranedo Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El pasado seis de septiembre entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de Garantía Integral de Libertad Sexual. En esta ley se introduce una... una sustancial modificación en la clasificación de los delitos contra la libertad sexual, que pasan a ser considerados como agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían, en función de su gravedad, en abusos o en agresiones sexuales.

Las penas en las que se subsumen estos hechos delictivos, especialmente lesivos para mujeres y menores, se han visto reducidas para dar cabida a los delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica, inconcebiblemente, que muchos condenados por este tipo de hechos hayan visto reducidas sus penas.

Esta, situación, señorías, es especialmente grave cuando hay que tener en cuenta que ya el Consejo General del Poder Judicial avisó en su informe al anteproyecto de esta ley de que esto podría ocurrir. Fue insistentemente ya anunciado y fue insistentemente, igualmente, negado por parte de la ministra Irene Montero y también por el mismo presidente del Gobierno.

Es por ello que la ley, a pesar de todo, la ley, sí o sí, tenía que aprobarse. Y desde su entrada en vigor, señorías, se han visto modificadas multitud de sentencias, que han visto rebajadas las penas a condenados por delitos sexuales. ¿Y quién advirtió que esto iba a pasar, señorías? Pues lo advirtió el Partido Popular en el debate de la ley, el Consejo General del Poder Judicial –como ya les he dicho–, la Fiscalía, la Abogacía. ¿Y cómo reaccionaron ante estas advertencias? Se burlaron, señorías, se burlaron de todos los informes que avisaban de las consecuencias de esta norma. El presidente del Gobierno, arrodillándose ante las exigencias de Podemos, destituyó, cesó, a la vicepresidenta Carmen Calvo, al ministro de Justicia, por no estar de acuerdo con esta norma.

¿Y cómo ha reaccionado el Gobierno ante las reducciones de condena? Pues el Ministerio de Igualdad responsabiliza a jueces y a juezas, a quienes acusa de machistas, de carecer de formación. Pero, señorías, las reducciones de las condenas las provoca, las ha provocado la falta de formación de una ministra irresponsable, sectaria, y de un presidente del Gobierno vendido a Podemos por mantenerse en un sillón.

Y es por esto que nuestro presidente, el presidente Sánchez, sigue apoyando la ley; los ministros y ministras socialistas callan; y ustedes callan ante semejante chapuza. Esta chapuza que hace que se estén revisando más de 181 sentencias, que hacen que –como digo– agresores sexuales hayan visto reducidas sus penas. Las que competen a Castilla y León, no me puedo referir a todas ellas, pero sí hacer una mención especial al caso de los exjugadores de la Arandina, en la que el Tribunal Supremo, en aplicación de la ley, ha visto rebajadas las penas de estos violadores. Y un violador en León, y un abusador sexual en León, y el violador del portal en Salamanca... *[Murmullós]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

¿Sigo, señorías? ¿Quieren que siga? Y tras estos hechos y tras el hecho de la... del caso Arandina, el Tribunal les aboca, aboca al Gobierno, aboca al Partido Socialista y a la ministra Irene Montero a reformar la ley.

Es evidente que estas revisiones han provocado una gran alarma social; esto lo ha reconocido incluso la portavoz del Gobierno, la ministra Isabel Rodríguez.

Hace unos días, Podemos difería con Sánchez en que retocar -la palabra también se las trae- no evitaría la rebaja de las penas. Hace dos días llegaron a un acuerdo para retocar, incorporando un párrafo en la Exposición de Motivos de una reforma del Código Penal que elimina la sedición. Cada día ustedes se mimetizan más: hoy digo una cosa, mañana digo otra, y me importa un bledo todo lo demás.

¿Tan difícil, señorías, sería que el Gobierno lo hubiera hecho bien? Hacen una chapuza de ley, quieren solucionarlo con otra chapuza, en una exposición de motivos, que no tiene fuerza normativa, y que no va a dar solución a los problemas que ha creado esta ley. No se toca ni una coma de la ley. Por lo tanto, ¿tal es la imposición de sus socios que no pueden, por vía de urgencia, modificar los textos, la parte que es gravosa y que está provocando semejante desastre? ¿Y cómo es posible que un portavoz socialista diga que este texto es un toque de atención para que los jueces sepan por dónde tienen que ir? Bueno, ¡madre mía!, esto es un nivel, nivel, pero de desfachatez. *[Aplausos]*.

Han primado las prisas del Gobierno por sacar adelante sus acuerdos con los nacionalistas de Esquerra Republicana como si fuera el juego de la Oca: de delincuente a delincuente, y tiro porque me lleva la corriente. *[Aplausos]*. Pero una corriente, señorías, que nos lleva a la mayor deriva política e institucional de nuestra democracia.

Por lo tanto, ante tal despropósito, ante tal arbitrariedad y ante el mayor retroceso en la lucha contra los delitos sexuales de nuestra democracia, la mayor indefensión de las víctimas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... de las mujeres y de los menores, queremos presentar esta proposición no de ley, que esperamos que sea aprobada en estas Cortes, por el bien de las víctimas y no por el bien de los intereses de un Gobierno vendido, entre otros, a Unidas Podemos, quien tiene responsabilidades las feministas más sectarias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... con la connivencia de las señorías socialistas, que llevan a las víctimas a los pies de los caballos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Ranedo. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, un total de 3.196 personas fueron condenadas por delitos sexuales en dos mil veintiuno, lo que supuso un 34,6 % más que el año anterior. Pero, detrás de los números, hay vidas destrozadas, víctimas de agresiones sexuales y violaciones que no vuelven a ser los mismos que eran antes. Miedo, ansiedad, culpa, pensamientos suicidas, autoagresión, rechazo, aislamiento, vergüenza, son algunas de las secuelas psicológicas de las víctimas, que, además de haber sido agredidas físicamente y humilladas, tendrán que revivir ese horror nuevamente, porque muchas se están enterando de que su agresor ya ha pedido la revisión de la condena.

¿Alguien se ha parado a pensar cómo se sentirán todas esas víctimas? ¿Alguien se ha parado a pensar en qué se les va a pasar ahora por la cabeza? ¿Alguien se ha parado a pensar en el miedo a esa impunidad? Señorías, con esta ley se está machacando a las víctimas de agresiones y violaciones sexuales. Están condenándonos a las mujeres a que vivamos con miedo, a que no podamos salir solas de casa porque sabemos que, si en algún momento somos víctimas de una violación, el agresor o agresores van a quedar impunes. Muchas optarán por no denunciar. Eso sí que es fomentar lo que ustedes llaman “la cultura de la violación”.

Y después de dos meses de la ley Montero, nos encontramos con 109 años de penas rebajados a 51 violadores y 14 puestos en libertad. Con esta ley, señorías, están destrozando de nuevo la vida de miles de víctimas, mujeres y niños; condenándolas a ellas, en vez de a sus agresores. Pero eso a los partidos que han votado esta ley no les importa, ni al Ministerio de Igualdad. Algunos ya están acostumbrados a excarcelar etarras, delincuentes, y ahora violadores.

¿Qué más nos queda por ver, señorías? ¿Con qué cara, señorías del PSOE, Podemos y Ciudadanos, que están en este hemiciclo, van a dirigirse ustedes a las víctimas? Ustedes decían que venían a defender los derechos de las mujeres, y lo único que han conseguido con sus delirios ideológicos es que violadores y pederastas condenados a prisión salgan a la calle. Y esta es la realidad, señorías. No solo les vale con traer más inseguridad a nuestras calles con la aprobación de estas leyes irracionales que responden a ideologías totalitarias y delirantes, sino que, con su analfabetismo jurídico, pretenden decirles a los jueces cómo interpretar la ley, atacando frontalmente a la separación de poderes, los derechos y la igualdad de los españoles. Y a todo esto hay que sumarle el asalto al Poder Judicial y al Tribunal Constitucional que su banda está perpetrando.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, consideramos que es absolutamente necesario frenar esta situación a la que nos ha conducido el Gobierno central que nos toca sufrir.

En cuanto a la propuesta de resolución que nos traen hoy aquí, se queda muy corta, señorías. No es suficiente volver a la situación anterior, debemos proteger a todas las víctimas por igual y no aplicar las mismas políticas que, a la luz de los datos, han demostrado ser un fracaso total y absoluto.



Desde este grupo parlamentario, no estamos dispuestos a asumir los constructos ideológicos que lleva imponiendo la izquierda en este país durante los últimos tiempos, en su afán por enfrentar a la sociedad para obtener rédito político.

No nos engañemos, señorías del Partido Socialista, ustedes son expertos en agrandar problemas, o directamente generarlos, para crear una fractura social y vender una solución a las víctimas que ustedes mismos generan. Solución que, por supuesto, no aplican, o es disfuncional, porque lo que ustedes les interesa es esa fractura social, esa confrontación entre españoles, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, lo que ustedes llaman ricos y pobres; en definitiva, segmentar la sociedad en colectivos enfrentados, para poder exprimir los votos de la gente que peor lo pasa, y a los que ustedes –como digo– no les interesa ofrecer una solución real porque se les acabaría vivir del cuento. Este es su *modus operandi* desde que Marcuse fundara la idea de esa nueva izquierda en los años sesenta, lo cual desembocó en el nefasto *Mayo del 68*.

Por todo ello, hemos registrado una enmienda a esta proposición no de ley, porque queremos ir más allá. No nos conformamos con querer frenar el daño que causa la izquierda en nuestra patria; queremos recuperar el terreno perdido a lo largo de estos años.

No les quepa duda a ninguno de ustedes que no dejaremos de librar ninguna de las batallas ideológicas que ustedes plantean, ni vamos a dejar de dar voz a los españoles en todos aquellos debates que ustedes consideran cerrados, porque no lo están.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para un turno compartido de fijación de posición por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Sí, cometimos un gravísimo error, un gravísimo error. Naturalmente que votaremos a favor de esta propuesta. Cometimos un error al votar una ley, que es verdad que incluía nuevas penas para nuevas situaciones, como la sumisión química, como otras circunstancias que no estaban contempladas en la ley y que, por tanto, era necesaria la reforma; pero se cometió un grave error, y no se puede discutir. Es más, no se debe discutir que se ha cometido un error. Es más, no se puede delegar la responsabilidad del error en otros. No lo puede hacer ni la presidenta de mi partido ni nadie. Porque todo lo que hacemos en las Cortes y en los Parlamentos es responsabilidad individual de cada uno de los que estamos aquí.

Quizá, si esto se nos grabara en la cabeza, quizás, si hoy, que se ha hablado de la deriva inconstitucional del Gobierno, se nos metiera en la cabeza que lo primero y



lo más inconstitucional de lo que se está haciendo en este país es que se ha acabado hace años con eso que dice la Constitución, que es que no hay mandato imperativo, que todos y cada uno de los representantes en un Parlamento son responsables de lo que votan, no nos pasarían algunas cosas que nos están pasando. Pero, efectivamente, nos equivocamos; no le voy a decir otra cosa.

Sé que esta proposición no va a servir para nada, más que para una de las cosas que se pretende, que es castigar a quienes pertenecemos a un partido que cometió un error. Va a servir para eso; no va a servir para cambiar nada más. Pero me gustaría que, si alguien... que no se aceptara la enmienda, naturalmente, porque entonces cambiaría completamente el sentido de nuestro voto. Y, en segundo lugar, que quedase bien claro que estamos todos comprometidos –como dicen ustedes– con el pacto de género... con el Pacto de Estado de la Lucha contra la Violencia de Género. Me gustaría que los señores que van a votar con ustedes se comprometan con el Pacto de Estado de la Lucha contra la Violencia de Género.

Y me gustaría hoy recordar especialmente a una persona, la única persona de esta Comunidad que ha hecho algo verdaderamente efectivo contra la violencia de género a lo largo del último año; una persona a la que ustedes se han negado a honrar, una persona a la que ustedes se han negado a honrar en esta Cámara, que es la única persona, el único castellano y leonés que ha hecho de verdad algo efectivo, que se llama, se llamaba, Jesús Ángel Orellana: un joven zamorano que perdió su vida por defender a una mujer.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Voy a terminar. Sé que no le gusta el tema, señor presidente. Es una auténtica vergüenza que esta Cámara no haya reconocido a Jesús Ángel Orellana con la medalla de esta... de estas Cortes. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para continuar con el turno de fijación de posición compartido por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Fernández Santos, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Pues, señorías del Partido Popular, se hace muy difícil debatir y argumentar con un partido político que lo único que hace es difundir bulos, difundir bulos. Les tiene que quedar muy claro que la ley “solo sí es sí” es una ley sólida, es una ley rigurosa, es una ley... fíjense si es sólida y rigurosa que en ella participó muy activamente el Ministerio de Justicia; y el entonces ministro de Justicia, señor Campo, hoy está propuesto para ser magistrado del Tribunal Constitucional. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Es una ley que protege a todas las mujeres, a todas las mujeres víctimas de violencia sexual; a todas, a las que denuncian y a las que no denuncian. A todas. Es una ley que garantiza asistencia psicológica inmediata a las víctimas, es una ley que garantiza asistencia jurídica inmediata, es una ley que garantiza que va a haber una trabajadora social, un trabajador social, que va a acompañar a la víctima para garantizar que accede a todos sus derechos, denuncie o no denuncie. Y, sí, es una ley que pone el consentimiento en el centro, y que, es cierto, implica una enorme modificación en el Código Penal, y que eso puede provocar desajustes, y que eso puede derivar en problemas de interpretación. Por eso estamos trabajando intensamente para asegurar esa... esa interpretación de la ley “solo sí es sí”.

Señoría del Partido Popular, nadie, nadie en dos años, nadie en el Consejo General del Poder Judicial, nadie, ningún juez, en dos años, dijo absolutamente nada de ninguna disposición transitoria ni de ninguna pena mínima. Nadie. Usted ha mentido diciendo que el Consejo General del Poder Judicial había advertido. Mentira. Mentira. Buló. Buló. Nadie, nadie lo había advertido, en dos años.

Fíjense si la ley “solo sí es sí”, al provocar esa modificación del Código Penal, poniendo a las mujeres en el centro, genera dificultades y complejidades jurídicas, vean la noticia: *[El orador muestra un documento]*. “El Partido Popular congela su plan de reforma de la ley ‘solo sí es sí’ por su complejidad”. El Partido Popular. Ni las hienas, ni las hienas han hecho lo que están haciendo ustedes, que es intentar sacar rédito político jugando con las víctimas de la violencia de género; y es todavía más abyecto y más execrable, ustedes, ustedes, que están intentando sacar rédito político, si de verdad quieren ayudar a proteger a las víctimas, rompan inmediatamente su Gobierno, porque están gobernando con aquellos que niegan la violencia machista, con la ultraderecha. Es una vergüenza y es una ignominia lo que ustedes están haciendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar, señoría.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

La ley “solo sí es sí”, la ley “solo sí es sí” y la ley Montero pasará a la historia porque habrá protegido a miles de mujeres en este país, y ustedes pasarán al basurero, que es donde merecen estar. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Heras Jiménez, le llamo al orden. Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Me gustaría hacer una serie de precisiones en lo que respecta a un tema tan delicado como es el que estamos



tratando en esta sesión plenaria. Por un lado, la innegable desigualdad entre sexos que ha existido en nuestra sociedad de forma secular; por otro lado, la regulación que se ha estado y que se está llevando a cabo para tratar de combatirla.

En cuanto al punto primero, coincidiremos todos en que nuestra sociedad actual proviene de una larga tradición de discriminación, donde las mujeres hemos tenido poco a poco que ir abriendo camino para poder ostentar los mismos derechos que los hombres, a través del día a día en la vida cotidiana y a través de leyes que han ido reconociendo, sucesivamente, estos derechos.

Esto es algo fácil de constatar a lo largo de los años, a través de leyes como la ley de veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, que elimina las limitaciones a la capacidad jurídica de la mujer y le permite ser testigo en testamentos o desempeñar cargos tutelares, ya que antes no podía.

O la ley de veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos, que elimina el arbitrio del padre para que las hijas menores de 25 años puedan abandonar la casa paterna.

Otro ejemplo es la ley de dos de mayo de mil novecientos setenta y cinco, que elimina la representación de la mujer por parte del marido, pudiendo hacerlo por sí misma.

La ley de trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, que establece la patria potestad como una función dual de ambos cónyuges, no solo del padre, y también regula la sociedad de gananciales en régimen de coadministración. Antes administrado solo por el hombre.

La ley de quince de octubre de mil novecientos noventa, permite a la mujer que haya perdido su vecindad civil por seguir la condición de su marido, recuperarla.

O más recientemente la Ley 1/2017, que modifica la Ley de Protección Integral de la Mujeres contra la Violencia de Género de dos mil tres.

Estos ejemplos no son más que una pincelada de nuestra historia, que demuestra cómo se ha ido otorgando gradualmente derechos hacia las mujeres. Lo digo por los que hacen referencia a la Constitución del año setenta y ocho para alegar que el Artículo 14 ya establece que todos somos iguales, y con esto se quedan tan tranquilos. Esto viene de mucho antes.

No señores, una cosa es lo que plasma la Constitución y otra la igualdad real que se ha ido constituyendo o consiguiendo a través de leyes concretas que han ido eliminando las limitaciones que existían sobre las mujeres, muchas de ellas existente con... existentes con posterioridad a nuestra Constitución, como acabo de exponer.

Ahora nos encontramos luchando contra la violencia que sufrimos. Y evidente que deben regularse leyes que la combatan de una manera efectiva, del mismo modo que se ha ido haciendo, hasta día de hoy, en otros ámbitos, como han podido comprobar a través de las leyes que he enumerado.

Dicho esto, nos encontramos en el punto segundo, ¿cómo se está regulando? Y si bien estamos de acuerdo con que es necesaria esa regulación, no lo estamos tanto con determinadas leyes que están dando un resultado contrario al que se pretendía conseguir por una inadecuada formación previa.

Me estoy refiriendo a la actual Ley 10/2022, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Se trata de una ley que ha eliminado la diferencia entre el abuso y la agresión sexual al eliminar el concepto de abuso sexual, lo que afecta al principio de proporcionalidad de las penas. Y voy a explicar por qué.



La normativa penal establece gradaciones para evitar castigar igual las conductas de diferente gravedad. Por ejemplo, si te arrebatan el teléfono propinándote un puñetazo, es considerado como robo (de 2 a 5 años de prisión; pero si alguien se apropia del teléfono que te has dejado encima de una mesa, es hurto (de 6 a 18 meses de prisión). Esto mismo sucedía con los delitos contra la libertad sexual: si el autor actuaba sin violencia ni intimidación, se consideraba abuso; mientras que, si lo cometía mediando violencia o intimidación, era agresión. Es lo que se llama proporcionalidad.

La eliminación de esta diferencia a través de esta nueva ley, sin importar... bueno, que denomina a todo acto como agresión, sin importar si hay o no violencia o intimidación, supone que ahora se castigará por el mismo delito y con la misma pena a quien realice un tocamiento a una mujer que a quien la golpea y arrastra a un portal para abusar de ella. Esto conlleva una ligera subida de las penas para los hechos leves, pero -lo que es grave- una notable rebaja generalizada para los delitos más graves.

Un ejemplo. La agresión sexual con agravante es una agresión sexual grupal que se castigaba con una horquilla de 5 a 10 años, pasa a ser ahora entre 2 y 8 años, lo que tiene una grave consecuencia a efectos prácticos. (¡Es que este tema es tan delicado!).

Y a todo esto hay que unirle el principio de retroactividad de la ley penal más favorable -de obligado cumplimiento para jueces y tribunales- y la falta de una disposición transitoria que limite la casuística de revisión de condenas, lo que está suponiendo la liberación o reducción de penas de muchos condenados, lo que nos resulta inadmisibile.

Antes de finalizar, me gustaría mencionar que este mismo martes el Gobierno ha aprovechado la reforma del Código Penal en lo referente a delitos de sedición y malversación para proceder a clarificar la aplicación de esta Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual. Supone un reconocimiento implícito de que hay cosas que no se están haciendo bien -y termino-. Esta modificación viene de la mano de una enmienda insertada en la exposición de motivos, cuya finalidad es limitar la reducción de las penas que ya existían a la entrada en vigor de la ley que estamos debatiendo. Veremos si esa modificación tiene algún efecto positivo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que terminar.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

... porque hay que recordar -termino- que el contenido de las exposiciones de motivos carecen de valor normativo, por lo que es probable que esta enmienda carezca de efectos prácticos y sea necesario tomar otras medidas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. Señora Suárez Villagrà, 1.174 mujeres asesinadas por violencia de género, 1.174 vidas rotas, ustedes lo que hacen es negar la violencia de género y su vicepresidente humillar, día sí y día no, a las víctimas de la violencia de género. Tápese un poco, por favor, señora Suárez Villagrà. *[Aplausos]*.

Señora... señora Ranedo, señores del Partido Popular, miren, hoy nos presentan aquí una iniciativa que era muy previsible que viniese, teniendo en cuenta que hacen una vez más lo que ustedes más les gustan: utilizar a las víctimas para intentar sacar un rédito político; es lo que siempre han hecho, lo que hacen y lo que siempre seguirán haciendo. Y, además, lo hacen también -como siempre lo suelen hacer- falseando el relato y contando verdades a medias.

Mire, solicitan ustedes en esta proposición no de... en esta proposición no de ley que se proceda de forma inmediata, por la vía de urgencia, a la modificación de lo que conocemos como la ley del "solo sí es sí". Y es cierto que con la entrada en vigor de... de esta conocida ley se han producido interpretaciones diversas y contradictorias por parte de los tribunales de los distintos partidos judiciales sobre la aplicación de la retroactividad de la ley penal más favorable al reo, recogida en el Artículo 2.2 del Código Penal.

Y, miren, tenemos el Tribunal Superior de Justicia de Navarra o el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que, después de la revisión de las sentencias, ha determinado que no va a hacer ninguna rebaja porque, si bien es cierto que hay que tener en cuenta el Artículo 2.2 del Código Penal, también la Disposición Transitoria Quinta del mismo Código, que dice que cuando la pena impuesta por el anterior Código sea también susceptible de ponerla con la nueva reforma, no hay que rebajar las penas.

Sí que lo ha hecho el Tribunal Superior... Superior de Justicia de Madrid, que también ha... que ha rebajado las penas. Pero, debido a esta diversidad de interpretaciones por los distintos tribunales, estaría bien esperar a que el Tribunal Supremo unifique doctrina. *[Murmillos]*. No, no lo ha hecho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Mire, no lo ha hecho. Le voy a explicar por qué. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. Mire, no lo ha hecho porque ayer dictó una sentencia el Tribunal Supremo relativa a un condenado por violación en los tribunales de Castilla-La Mancha en que le condenaban a 15 años de prisión. El condenado recurrió para ver si le era favorable la ley del "sí es sí". Lo que dijo el... lo que ha dicho el Tribunal Supremo es que no es favorable, que la condena de 15 años se mantiene porque estamos dentro de esas penas que están dentro de la horquilla que estaban con la ley anterior y con el nuevo Código Penal. Con lo cual, no... no se ha rebajado. *[Aplausos]*.



Y, por cierto, y un apunte, y mire que no me gusta... y mira que no me gusta entrar en disquisiciones jurídicas, pero es que, señora Ranero, no ha dicho la verdad. Vamos a ver qué ha pasado con el caso de la Arandina. Miren, el caso de la Arandina, quien recurrió en casación no fue el condenado; quien recurrió en casación fue la acusación. ¿Por qué? Porque no estaba de acuerdo con la pena impuesta por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, que había fijado una condena de 3 y 4 años de prisión. ¿Qué ha hecho el Tribunal Supremo? Enmendar la plana al Tribunal Superior de Justicia, decirle que ha aplicado mal un atenuante, y que lo que tenía que hacer era interponer una pena, como la ha puesto, de 9 años. Sí, un año menos que la ley del "solo sí es sí", pero 6 más de las que establecía el Tribunal Superior de Justicia. *[Aplausos]*.

Y, mire, lo ha dicho usted y se lo vuelvo a repetir, lo ha dicho el presidente del Gobierno: una vez que el Tribunal Supremo unifique doctrina, si hay que hacer algún retoque o alguna modificación jurídico-técnica, se hará. Porque, si algo tiene el Partido Socialista, es que siempre hemos estado al lado de las víctimas. ¿Y sabe qué? Lo dice la prueba más poderosa que tenemos: el Boletín Oficial del Estado. Igual que el Boletín Oficial del Estado dice cuál es su compromiso en la lucha contra la violencia de género y en el cumplimiento del Pacto de Estado. *[Aplausos]*.

Fíjese, año... año dos mil tres, el Partido Socialista... -estaban ustedes gobernando- el Partido Socialista presentó una iniciativa para que se pusiera en marcha una ley... una ley integral contra la violencia de género. ¿Qué votó el Partido Popular? En contra.

Año dos mil catorce, el PP vota en contra de la elaboración del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Año dos mil dieciocho, el PP gobernaba. ¿Qué hizo? Dejar sin... dejar sin dotación financiera el Pacto de Estado.

Y vayamos al año dos mil veintidós. ¿Qué ha hecho el Partido Popular para demostrar su compromiso firme con... con las mujeres víctimas de la violencia de género, el cumplimiento del Pacto y la lucha contra la violencia de género? Pactar con quienes niegan la violencia de género y decir que... que en cuanto ellos gobernasen, derogarían el Pacto de Estado. *[Aplausos]*. Ese es su compromiso con el cumplimiento del Pacto y con las víctimas de la violencia de género.

Miren, señores del Partido Popular, esta es su hoja de ruta y su hoja de servicios en cuanto se refiere a la lucha contra la violencia de género, el cumplimiento del Pacto de Estado y la protección de los derechos y libertades de las mujeres. Si de verdad quieren tener un compromiso firme y demostrar que están en la lucha contra la violencia de género, lo tienen muy sencillo: miren con quién gobierna. De ustedes depende, nosotros les estaremos esperando. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez Urbán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ranedo Gómez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Bueno, pues lo primero agradecer a los grupos políticos que van a votar a favor de esta... de esta proposición. A las señorías de Vox, decirles que



estamos de acuerdo con algunas de las propuestas que ustedes han hecho en su... en su enmienda, que creemos que pueden ser debatidas en otra ocasión y consensadas en otra ocasión. Pero, a riesgo de quedarnos cortos con esta proposición no de ley, lo que queremos es centrarnos en la alarma social que ha creado esta ley en estos momentos, y creemos, simplemente, que hay que volver al consenso, al diálogo y al espíritu del... del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Creemos en ello porque es imprescindible reparar el daño creado por este Gobierno de demolición, no de coalición, por los soberbios errores de una ministra sectaria, ante la que Sánchez se pliega. Por todo ello, en este momento no podemos aceptar su enmienda.

Respecto al señor Fernández, pues decirle solamente que es usted a la sustancial oratoria como Irene Montero a la dignidad política. *[Aplausos]*.

Y a la señora Gómez Urbán, como les gusta decir a ustedes: señora Gómez Urbán, papelón. Papelón. Muy vehemente, muy aparentemente creíble; pero papelón. Y que sepan que, si hubiera habido otra norma, hubieran sido, en el caso de la Arandina, 11 años en vez de 9, señoría. *[Aplausos]*. Y no me vengan... no me vengan ustedes aquí continuamente, ¿eh?, con la cantinela de la ultraderecha, porque ya no se la compra nadie, señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

(Yo le he escuchado atentamente, no le he interrumpido).

Y esa cantinela ya no se la compra nadie, no se la compra nadie porque es falsa. Porque la Junta de Castilla y León no ha retrocedido ni un ápice en su lucha por la igualdad, ni en su lucha en contra de la violencia de género. Porque la Junta de Castilla y León, señorías, estamos a otra: estamos a trabajar por la igualdad de derechos y de libertades entre mujeres y hombres, por proteger a las víctimas de violencia de género, al contrario que el Gobierno de su partido, y de sus socios, que permiten que una ministra que practica un feminismo sectario, cercano al esperpento, y que ella misma se erige en abanderada del mayor feminismo, sea ella misma también, y sus palmeras, las que están abriendo una gran zanja en el sentir social, que nos han llevado a la mayor desprotección de mujeres y menores nunca vista en nuestra democracia. Y ustedes, señorías del Partido Socialista, siguen calladas, y apoyan, señorías. *[Aplausos]*.

Y ante todo este desastre -y de nada nos valen estos parches que demuestran todavía más el doblegaje de Pedro Sánchez a sus socios por un sillón-, solamente cabía, y solamente cabe, y ahora más, ya que el Tribunal Supremo aboca al Gobierno a reformar esta ley, solo cabe, digo, la dimisión de la ministra Irene Montero. Y si la ministra, que no ha sido capaz de reaccionar, de corregir, de pedir perdón a las víctimas; el presidente del Gobierno, tampoco, y se hace cómplice de ella. ¿Por qué? Porque no la destituye y porque no es capaz tampoco ni de pedir perdón ni de resarcir a, por ejemplo, una niña de 11 años, agredida sexualmente de forma continuada en León; tres chicas de Salamanca, agredidas sexualmente por el llamado "violador del portal"; una menor de 16 años, agredida sexualmente en Valladolid; una joven violada en Santander por dos jóvenes de Valladolid; una mujer violada, amenazada con un cuchillo en Segovia.



Como he dicho en mi anterior intervención, ¿sigo, señorías, les sigo nombrando más cosas? ¿Cuánta... qué más tiene que pasar para que alguien pida perdón por haber insultado de esa manera a quienes dicen la verdad y a quienes aplican la ley? *[Aplausos]*. ¿Cuántos agresores sexuales más, señoría, tienen que salir a la calle para que ustedes pidan responsabilidades? Responsabilidades de todo el Gobierno, de “su” Gobierno, señorías. Pues ya va siendo hora de que el presidente del Gobierno decida dónde está: si al lado de las víctimas o al lado de la señora Montero y al lado de sus compañeros de viaje, que, evidentemente, es donde están también ustedes con su silencio.

Por lo tanto, y finalizo, Irene Montero es responsable; Pedro Sánchez, el último culpable; y ustedes, señorías, son cómplices. Y les digo, mirándoles de frente y a los ojos, que la Junta de Castilla y León... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

... que el Grupo Popular, que el Partido Popular está al lado de las víctimas, que son las verdaderamente importantes, señorías. *[Murmullos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Guarden silencio, por favor. ¡Señorías!, han tenido su fijación de posición para rebatir lo que quieran.

Votaciones PNL

Muchas gracias, señora Ranedo. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000339

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 339, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia de empleo y a la elaboración de un nuevo plan director de promoción industrial de Castilla y León 2023-2027, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cuatro. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000340

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 340, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las listas de espera sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000341

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley, PNL 341, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que modifique la Orden FYM/461/2016, de veintiséis de mayo, y a que inste al Gobierno de España a derogar la Orden TED/980/2021, de veinte de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de diciembre de dos mil veintidós. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: cero. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000342

En cuarto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente la proposición no de ley, PNL 342, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para manifestar las quejas y peticiones en nombre de la Comunidad referentes al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y al uso del dinero público, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día dieciséis de junio de dos mil veintidós, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 30, de veintiuno de junio de dos mil veintidós. *[Sic]*. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y nueve. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: doce. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

PPL/000003

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización de la Comunidad de Castilla y León, proposición de ley número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor Igea Arisqueta, de Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de siete de noviembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de quince minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, venimos hoy aquí a presentar un proyecto de ley sobre transparencia que es, esencialmente, el mismo proyecto que acordamos en Consejo de Gobierno en la pasada legislatura. Quizá por eso se ha ausentado la mitad del Gobierno, porque ya se lo saben.

¿En qué consiste la transparencia? Miren, la transparencia es la mejor manera de prevenir las malas conductas y de prevenir la corrupción. Yo sé que es mucho más sexi lo que se llama el “populismo punitivo”, venir a pedir altísimas penas que venir a prevenir la comisión de los delitos, ¿eh? Pero creo que para los ciudadanos y para la calidad democrática es mucho mejor avanzar en la prevención que centrarse siempre en el populismo punitivo.

Creemos que hay que hacerla por respeto a los ciudadanos, porque los ciudadanos merecen que sus Administraciones públicas sean de cristal, en la medida de lo posible. Y es tan necesario hoy como lo era en la pasada legislatura, por eso lo volvemos a traer. Y esto demuestra -veremos si lo demuestra- que el Partido Popular carece de proyecto a este respecto o que las convicciones de ayer no son las de hoy. Nos ha ocurrido con el Código Ético; el Código Ético de ayer pues ya hoy no nos vale. Hemos tenido uno de los episodios, probablemente, más bochornosos del Parlamento, que es hacer una reforma del Código Ético con el voto de la mayoría de Gobierno para permitir que se dé regalos a los miembros del Gobierno y a la Administración, lo cual es bastante bochornoso. Pero... pero bueno, es así.

¿Por qué es necesario? Mire, es necesaria una nueva ley -básicamente lo dice el Comisionado de Transparencia, lo dice el Procurador del Común- porque no conseguimos que se cumplan las resoluciones del Comisionado de Transparencia, porque las Administraciones públicas continúan incumpliendo las resoluciones.

¿Eso es importante en una legislatura como esta? Pues miren, esta ley, entre las novedades que presenta, es la obligatoriedad, hacer sujetos obligatorios también a partidos políticos y sindicatos, ¿eh?, y a todos aquellos que reciban subvenciones, como luego explicaré.

Imagínense que el Partido Popular en Salamanca hubiera sido transparente; igual no le pasarían las cosas que le pasan. Imagínense que sus finanzas hubieran sido transparentes; igual no pasarían las cosas que están pasando; o en León, por poner otro ejemplo. Pero es que, además, esta discusión sobre la legitimidad o no de la acción sindical también se vería muy reforzada al obligar a los sindicatos a ser transparentes en sus subvenciones, en sus liberados, en todas las cuestiones que incluyen esta proposición no de ley; y garantizaría a los ciudadanos el buen uso del dinero público, por eso creemos que es importante.

¿Qué novedades aporta esta... esta ley? Bueno, aporta varias novedades: catálogos de... de publicidad obligatoria; los sujetos de esta ley -quién está sujeto a esta ley, a quién obliga esta ley-, que obliga no solo a la Administración, no solo a la Administración pública, no solo a las Administraciones locales, no solo a las diputaciones, a todos los entes públicos, a todas las empresas públicas, sino que obliga también a todos aquellos que reciban 50.000 euros de dinero público o que el 40 % de su financiación, de su funcionamiento, proceda de dinero público. Por tanto, obliga a todos aquellos que son beneficiarios del dinero público. Y creo que esto es de una justicia elemental para con los ciudadanos, que son quienes ponen el dinero a disposición de las Administraciones.



Hay cambios en el carácter ejecutivo, en las acciones, y voy a intentar explicarles también, bueno, la obligatoriedad, por ejemplo, de prestar la información en un sistema reutilizable, que los formatos de datos sean obligatoriamente reutilizables, que la información sea reutilizable, para que pueda ser utilizado tanto por los ciudadanos como por las... los medios de comunicación en sus investigaciones.

En los catálogos de información pública se... se incluye como publicidad obligatoria muchas cosas: todos los gastos de la Administración; los viajes; se incluye, incluso -fíjese, ya que hemos reformado del Código Ético-, la obligatoriedad de informar de todos los regalos que recibe cualquier consejero, director general, y de quién es el remitente -asunto importante; no es importante solo saber qué es lo que se regala, sino quién lo regala, para que luego no tengamos problemas de otro tipo-. Lo mismo ocurre con las agendas: obliga a la publicidad de las agendas.

Sé que me van a decir que esto ya está obligado. Pero, miren, hoy -hoy, ¿eh?-, en la página de la Junta de Castilla y León, uno de los directores generales que tiene adscritos el vicepresidente, hoy, en diciembre, ha tenido dos reuniones en dieciséis días. O trabaja poco o no lo apunta en la agenda, ¿eh? Por tanto, esto no sería posible con una nueva ley que tiene, además, carácter ejecutivo.

Es obligatorio informar del número de liberados, de todo el funcionamiento de sindicatos, organizaciones empresariales, partidos políticos. Pero también es obligada la información jurídica, las resoluciones judiciales, las resoluciones denegatorias de acceso a la información; se regula el acceso a la información de manera positiva: hay que explicar y publicar las resoluciones denegatorias. Es obligado publicar las listas de espera y saber quién está esperando, cuándo está esperando, cuántas personas tiene delante y cuántas personas tiene detrás; es obligado también todo lo que tiene que ver con la ejecución presupuestaria, con la contratación administrativa, con las subvenciones. He de decirles que, a día de hoy, a día de hoy -y está aquí hoy el director general de Transparencia-, las subvenciones de este año, solo se ha publicado el primer trimestre y nada más, y esto está incumpliendo; naturalmente, incumpliría la norma que obliga, en la nueva proposición, a, al menos, hacerlo de manera trimestral.

Y luego, por último, una de las novedades que yo creo que es más importante es el carácter ejecutivo de la norma y la presencia de sanciones y de multas coercitivas, que es una de las cosas que más ha demandado el Comisionado de Transparencia para obligar al cumplimiento de la ley. Una ley que no tiene poder coercitivo es una ley inútil. Una ley que no puede obligar a ningún funcionario, a ninguna autoridad pública, a que se cumpla es una ley inútil. Por eso esta ley, que es urgente, implementa la presencia de multas coercitivas y las va incrementando a medida que se incumple la obligación de transparencia, y las paga el que es responsable del ente administrativo que no está proporcionando la Administración.

Esto es una cosa elemental, pero entendemos la resistencia de la actual mayoría a aprobar una ley de este tipo. Sé lo que me van a contestar, porque ya me lo han contestado en otras ocasiones: que es que está pendiente una nueva ley de transparencia por parte del Gobierno. Es la primera vez que acuden a Sánchez en su auxilio. Claro, en esto, lo que haga Sánchez nos parecerá bien. Hombre, no lo creo; que el Gobierno de esta Nación es el que más incumplimientos con la ley de transparencia ha tenido de todos los Gobiernos en la democracia. Por tanto, no creo yo que su argumentación de "vamos a esperar a ver qué hace el Gobierno" sea una argumentación muy razonable. No creo que salgan hoy aquí, por primera vez, a pedir el auxilio del Gobierno de la Nación en materia de transparencia sea lo razonable.



Vivimos momentos complicados en este asunto de la corrupción, la transparencia, la malversación; y vivimos momentos en los cuales la actividad política -y no es de extrañar- está completamente desacreditada. Cualquier ciudadano que viera esto... afortunadamente, esto tiene menos audiencia que La 8, ¿eh?, pero cualquier ciudadano que viera nuestro comportamiento en las Cortes de Castilla y León no tendría ningún motivo de satisfacción, después de lo visto a lo largo de estos días.

Pero quizás podríamos darle una alegría a los ciudadanos de esta Comunidad diciéndoles que esta vez vamos a esforzarnos en ser un poco mejores, en ser transparentes, en mejorar la calidad de la actividad pública en nuestra Comunidad. Probablemente no será así. No conozco la argumentación que van a presentar los miembros de la mayoría, pero... pero, después de lo sucedido con el Código Ético, con la página de transparencia, con todo lo que hemos visto desaparecer a la velocidad del rayo en cuanto ha llegado esta nueva mayoría, no me extrañaría que votasen en contra.

Ardo en deseos de conocer sus explicaciones. Por tanto, no prolongaré más mi intervención, para poder contestarles adecuadamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, creo que no agotaré, seguramente, el tiempo del que dispongo. Pero yo creo que hay que hacer un poco de historia, señor Igea; no sé si buena o mala. Pero trae usted hoy aquí el proyecto de ley que se aprobó en el Consejo de Gobierno la pasada legislatura, que no llegó a las Cortes porque adelantaron las elecciones.

Claro, eso... debería de ser usted mucho más optimista de lo que ha expresado aquí, porque ya tiene que contar exactamente con los votos del Partido Popular y el suyo, porque eran quienes formaban en aquel momento el Gobierno. Por lo tanto, ya tiene un camino andado, señor Igea. Sería raro que no fuera... que no fuera así. Y si es así, desde luego, les está mandando un mensaje muy claro a los señores de Vox para que aprueben rápidamente las leyes, antes de que no les pase lo que le pasó a usted.

Dentro de la ley que usted presenta, usted ha hablado de las novedades. Yo le diré exactamente cuál es el sentido de mi voto y el porqué del voto de la UPL. Pero, mire, usted ha hablado de cosas que... que probablemente nos interesan a todos, ¿no?: de... de seguir dando pasos para conseguir Administraciones más abiertas -queda muy bonito, está muy bien y todos estamos de acuerdo, probablemente; no hay aquí nadie que no esté de acuerdo-; de la difusión de la información que se genera; de rendir cuentas a la sociedad; de la inclusión de las entidades locales... Fíjese, dice aquí: la inclusión de las entidades locales en el ámbito de aplicación se efectúa teniendo en cuenta la realidad territorial y administrativa de nuestra Comunidad, en especial el número significativo de estas entidades y su tamaño. Fíjese, ahí es una de las dudas que a nosotros se nos plantea con esa ley... Es una ley complicada, ¿eh?, también se lo tengo que decir; una ley farragosa la que ustedes han planteado.



Pero, fíjese, a nosotros se nos plantea... porque usted habla de las entidades locales, habla de... de ese número de las entidades locales menores de 5.000; supongo que también habla de las entidades locales menores, aunque me parece que no se citan. Claro, yo no sé dónde quedan eso. Porque, claro, alguna... y ahí va una de las primeras dudas que nosotros tenemos: es que, claro, usted habla de las entidades locales menores, y... y les pide o les exige unos requisitos que... que son lógicos, seguramente, en ayuntamientos grandes, donde tienen una capacidad, donde tienen unos recursos humanos muy importantes, donde seguramente tengan secretario. Pero usted sabe, como yo, que la realidad de esta Comunidad Autónoma es que hay muchas Administraciones locales que ni siquiera tienen secretario. Ya no voy a llegar ni siquiera a que tengan administrativos para mantener páginas web, que usted plantea en la ley, para tener información actualizada. Claro, fíjese, eso se me plantea... o a nosotros se nos plantea la duda de si realmente eso va a ser posible, o va a ser simplemente un brindis al sol o vamos a cargar a nuestras entidades locales menores y a nuestras entidades locales pequeñas -menores de 5.000- con un trabajo que igual no es excesivo.

Claro, si a eso le ligamos el tema de... de las multas coercitivas y del régimen sancionador, entenderá conmigo que a nosotros nos da cierto miedo, cierto miedo; aunque entendamos, ¿eh?, entendamos que es verdad lo que usted dice: que, si no hay sanción, si no hay un régimen de sanciones, probablemente, como reconoce todos los años cada vez que se sienta o cada que... que viene a estas Cortes el Comisionado de Transparencia, al final no es efectiva. Pero, claro, yo pienso en las más de mil entidades locales menores, de las más de mil juntas vecinales, que las pasan canutas, señor Igea -y usted lo sabe; y si no lo sabe, se lo digo yo-, para encontrar un secretario -secretario vecino; secretario vecino, no el secretario que se planteaba en aquella reforma legal-, claro, y la verdad es que se me plantean muchas dudas; se lo tengo que decir. Y se lo transmito aquí para que usted lo sepa.

Mire, nosotros vamos a apoyar, porque está en nuestro ADN y porque no entendemos en una Cámara legislativa que no se entre en el debate de una ley, es decir... Bastante perezosos somos, a veces, con el tema legislativo en esta Cámara legislativa. Yo recuerdo me parece que fue la última... la última legislatura, donde estuvimos tres años, prácticamente, sin aprobar leyes, y luego fueron todas así, de golpe, rápido; probablemente, para... para alcanzar el número... un número de leyes aprobadas que no nos hiciera parecer perezosos, ¿vale?

Entonces, nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo. Y ya le adelanto que, en la toma en consideración, nosotros vamos a votar a favor; que no quiere decir en la ley, señor Igea, porque repito que tenemos muchas dudas.

Y le voy a decir, además, alguna cosa más. Es decir, porque, claro, usted, que siempre ha sido aquí el adalid de la regeneración, usted sabe que en el debate... nosotros hemos tenido este debate, si no con usted, con alguno de sus compañeros, con el tema de la regeneración. Nosotros creemos en la regeneración. No sé si hay alguien que no crea; nosotros creemos; y creemos firmemente. Lo que pasa es que ha llegado un momento, llegó un momento, hace un tiempo, en el que prácticamente esa palabra perdía prácticamente su significado, porque se utilizaba para todo. Y, fíjese, yo recuerdo un debate aquí sobre la limitación de mandatos, que también ustedes... Yo no entendí que ustedes hablaran de regeneración y permitieran lo que



se permitió aquí con la limitación de los mandatos, que era simplemente permitir que hubiera una puerta de atrás para que alguno se perpetuara de consejero cada ocho años en cada sitio -pum, pum, pum, que voy a llegar hasta los 72 años-. Y alguno... -no está el señor Carriedo- y alguno igual puede llegar.

Y también le tengo que decir: claro, eso también era regeneración, pero usted ahí hizo un... bueno, hicieron un brindis, y al final, bueno, pues se acabó en eso.

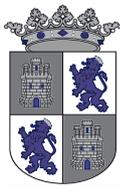
Tampoco es muy... no es muy alentador ver exactamente -falta el consejero también de Presidencia- lo que está pasando con la relajación referida al Código Ético -lo hemos hablado aquí no hace mucho-; por lo tanto, tampoco es para estar muy... muy contento sobre estas cuestiones.

Pero hay una cosa que usted sí que ha dicho, y a mí me interesa, me interesa y me parece bien entrar en eso porque me parece que es un debate interesante, sobre todo teniendo en cuenta lo que yo hablaba ayer con el señor Alfonso Fernández Mañueco, que espero que me esté oyendo. Usted habla de los partidos políticos. Yo también le diré una cosa: es decir, a mí me parece bien; es decir, no puede ser que los partidos políticos estén ajenos a esas cuestiones que les estamos pidiendo a las entidades locales y a todos los sujetos obligados del Artículo 2 y el del Artículo 3. Pero también hay que hacer una distinción, ¿eh?; yo creo que no se puede exigir lo mismo a un partido de un tamaño que a otro partido de otro tamaño. Dependiendo del ámbito, también, probablemente, tengamos que hacer alguna distinción y alguna... como hemos hecho, o como se pretende hacer con los ayuntamientos, y, probablemente, ahí tengamos que hacer.

Pero, mire, estoy de acuerdo con usted en lo que ha dicho aquí. Usted ha dicho: lo que pasó en León. Y ha pasado así un poquitín de... Yo no, yo no voy a pasar de puntillas. Mire, ayer mismo [*el orador muestra un documento*], Manolo García, alcalde de Villaquilambre: "Hubo un pucherazo de escándalo y Vélez ha tenido que demitir". ¡Tela, tela! Espero que se lo digan al señor Mañueco.

Continúa la entrevista. Dice el señor Manolo García, alcalde de Villaquilambre: "Una vez que Vélez demitió no tenía sentido seguir la demanda". ¿Cómo no tenía sentido? Claro que tiene sentido. Es decir, si ha habido un... un pucherazo, si se ha cometido una irregularidad en las afiliaciones masivas en la provincia de León, ¡coño, claro que tiene sentido seguir la demanda! Habrá que ver exactamente quién ha hecho ese pucherazo. Porque, claro, si lo único que se pretendía era otra cosa, pues probablemente no tenga sentido, y habría que retirar la demanda. Pero es evidente, es evidente, señor De la Hoz -que sé que está de acuerdo conmigo-, es evidente, es evidente que, si se retira la demanda diciendo explícitamente que hubo un pucherazo, oiga, algo falla aquí. Pero no solamente algo falla en la Cámara y en los partidos políticos; probablemente, también falla en la Fiscalía, la Fiscalía. Porque la Fiscalía debería de entrar, debería de entrar. Tampoco le gusta a usted, tampoco. Es que no soy capaz de acertar con...

Decía también el señor Manolo... Manuel García: "No me gusta que se rían de mí y metan 800 personas por la puerta de atrás". Ni una, ni dos ni tres, 800 personas. La verdad es que, señor... señor Igea, me convence más... -perdón, permítame que se lo diga, y no se lo digo con ánimo ofensivo- me convence más Manolo García de la necesidad de esta ley... -y no quiero entrar en Salamanca porque... no quiero entrar en Salamanca, porque si entro en Salamanca...- pero, claro, me convence, me



convence, me convence Manolo García y me convence también usted, no en la ley en su conjunto, pero sí, por lo menos, en que, probablemente, los partidos políticos tenemos también la necesidad de dar ejemplo. No sé si el señor De la Hoz estará de acuerdo con esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. A continuación, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señorías, ¿qué estamos haciendo aquí, qué estamos haciendo aquí? Una vez, sucedió en un teatro que se declaró un incendio entre bastidores y el payaso saltó al proscenio y dio la noticia, el público rompió en aplausos y en carcajadas. El payaso repitió la noticia y las carcajadas fueron todavía mayores. Así creo yo que perecerá el mundo, en medio del júbilo general del respetable, que pensará que se trata de un chiste. Esto escribía el filósofo existencialista Soren Kierkegaard.

Señor Igea, no vamos a hacer apología del populismo punitivo ni nuestra esperanza es Sánchez. En todo caso, gracias por los retos intelectuales que nos plantea, son verdaderamente interesantes.

Voy a tratar de responder a su propuesta en tres pasos: en primer lugar, con un breve análisis de la ley; en segundo lugar, comentando algunos aspectos centrales sobre la transparencia a partir del estudio del profesor Pinto Santiago; y terminaré hablando de la situación de España.

La ley. La ley que usted plantea tiene, sin ánimo de ser exhaustivos, las siguientes fuentes. Estatales: por supuesto, la Constitución, la Ley 39/2015, sobre el Procedimiento Administrativo Común; la Ley 19/2013, de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; y también la Ley 37/2007, sobre reutilización de la información del sector público. En el ámbito autonómico: el Estatuto, por supuesto; la Ley 2/2010, de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración; el Acuerdo 17/2012, de modelo de Gobierno abierto; y, por supuesto, la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, sobre Transparencia y Participación Ciudadana.

Motiva usted su propuesta, dice, en la insuficiencia de esta Ley 3/2015, y busca una verdadera política autonómica de transparencia. Dice que deja fuera los aspectos vinculados al *lobby*, porque todavía nos promete una propuesta específica. Invoca dos grupos de principios: el de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia; y, por otro lado, el de accesibilidad, coherencia y responsabilidad.

Y para todo ello propone más transparencia, más publicidad activa, más sujetos afectados, más información, más catálogos, así como novedades en el ámbito de la impugnación de resoluciones y de la ejecución forzosa del régimen de ejecución forzosa y sancionador.



Y, además, hace referencia a la naturaleza de derecho fundamental del derecho a la transparencia. A este respecto, diré simplemente que, si son todo derechos fundamentales, al final, ninguno es fundamental. Pero bueno, estas cuestiones de teoría del derecho nos pueden traer locos.

En cualquier caso, ¿qué propone usted, qué trae usted a esta Cámara? Más trámites, más burocracia y más gasto; justo aquello en contra de lo que nosotros estamos.

Si hablamos de las cuestiones generales desde las cuales se puede tener en cuenta esta ley, hay que hablar de la calidad, de la ética y, en definitiva, del régimen jurídico. Sobre la calidad ya hablé en otro momento en esta tribuna, y dije que su principal enemigo es la discrecionalidad en los procesos de selección y la temporalidad del personal al servicio de la Administración, que favorece el clientelismo, la arbitrariedad y la opacidad. Y el antídoto es reforzar los principios de igualdad, capacidad y mérito.

En relación con la ética, a propósito de esa obsesión por el normativismo de la transparencia, de la que habla también el filósofo coreano Byung-Chul Han, a mí me recuerda... a mí me recuerda la doctrina de la predestinación del calvinismo protestante, que, convencido de la imposibilidad de alcanzar la salvación mediante las obras, busca desesperadamente garantizar con un escrutinio ético exacerbado los signos de la gracia divina. O, dicho con un poco más de humor, es como aquel pecador, del que también hablaba el existencialista Kierkegaard, que corría pensando que le perseguía el diablo y, al final, lo que había detrás era la sombra de sus remordimientos.

Vamos con el régimen jurídico. El principal problema que tiene la transparencia –como he dicho– es la discrecionalidad en detrimento de la meritocracia; y también, y también –y esto afecta especialmente a su propuesta– la dispersión normativa autonómica y la proliferación de entes, especialmente, dice Pinto Santiago, en las obligaciones de publicidad activa. En fin, justo lo que usted propone.

En realidad, cualquier norma de transparencia debe estar al servicio de los conocidos principios de interdicción de la arbitrariedad del Artículo 9.3 de la Constitución; del principio de no discriminación, Artículo 14; y del principio de equidad, eficiencia y economía en el gasto público del Artículo 31.2. Pero, a la luz de estos principios, la propuesta que trae tiene muy poco de regeneradora y mucho de aparentar hacer algo para, en realidad, no hacer nada.

Y no lo digo gratuitamente, porque lo que usted trae es un ejemplo más de hiperregulación, ese mal de nuestro tiempo que consiste en la vertiginosa sucesión de normas que, en realidad, poco o nada mejoran la vida de los ciudadanos. Una práctica que no contribuye a la innovación en el buen gobierno, sino a aumentar el número de normas sin que aumente su calidad. El derecho puede y debe ser un factor de innovación; pero tanto la sobreabundancia de regulación como la farragosa redacción que hoy nos trae solo conducen al riesgo de preceptos antinómicos y contradictorios, lo que equivale, en definitiva, a una auténtica falta de regulación.

Y le voy a poner un ejemplo. El Artículo 29.2, en el que se dice: "... el Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se publicará... publicará toda aquella información (...) que sea de publicidad obligatoria de acuerdo con lo dispuesto en las distintas normas". Pues si hay ya normas que establecen la obligatoriedad de esa información, ¿para qué necesitamos otra norma que establezca la obligatoriedad de esa obligatoriedad? [*Aplausos*]. Esto es redundancia.



Y, por último, por último, por último, el horizonte, el horizonte en el que se desenvuelve toda esta... todo este espectáculo. ¿Qué estamos haciendo aquí? Y estoy pensando, señores, no en el fin del mundo del que hablaba Kierkegaard, sino en el fin del edificio constitucional, si se rompe el delgadísimo hilo del que solo pende ya la independencia del Poder Judicial. Porque ¿qué significa la transparencia sin independencia del Poder Judicial y con indultos a la carta y modificaciones a la carta de los delitos ni más ni menos que de sedición y de malversación, qué significa la transparencia? [Aplausos].

Pero ¿qué más da, qué más da, señorías? Cuando el cinismo y la insolencia han suplido a la hipocresía, que es -decía el clásico- el último tributo que el vicio rinde a la virtud, qué más da, qué más da, ¿verdad?

El trámite que está previsto esta tarde en el Congreso de los Diputados ha entrado ya por propios méritos en ese estercolero de la historia en el que reciben oprobio perpetuo las traiciones a la patria y los atentados contra la libertad. [Aplausos]. Pero sepan los enemigos de España que Sánchez les ha ofrecido algo que no puede darles, que es nuestra libertad; esa, si la quieren, tendrán que venir a buscarla. [Aplausos].

En mil novecientos veintiuno, escribió Ortega y Gasset en *España invertebrada* aquello de Castilla hizo a España y Castilla la deshizo. Nunca he estado muy de acuerdo con este... con esta afirmación de Ortega; pero, en todo caso, en todo caso, si España se rompiera y... y hubiera que rehacerla, señorías, a pesar de su ceguera, a pesar de su ceguera, señorías del Grupo Socialista, gracias a la solidez del Gobierno de coalición, pero sobre todo gracias al patriotismo y a la lealtad de los ciudadanos de Castilla y León, si hubiera que rehacerla, Castilla está preparada. [Aplausos].

Señorías, si llega el caso, que cada uno cumpla con su deber. Viva la libertad y viva siempre España. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, yo voy a hablar de la ley, si es posible. Aquí se habla de todo menos de la ley, hasta ahora. [Aplausos]. Y lo que vamos... lo que vamos a tratar, en principio, es de ver si apoyamos la toma en consideración, precisamente, de esta ley de transparencia. Es verdad que me ha dejado un poco descolocado. Ya estaba acordada con el Partido Popular; entonces, nuestro voto parece que no puede ser decisivo. Y el Partido Popular, coherentemente con lo que viene haciendo, sin duda, sin duda, facilitará este trámite para ello.

Propone el ponente derogar toda... prácticamente toda la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia -es verdad-, a excepción del Título III, es decir, el relativo a la participación ciudadana a través del gobierno abierto de Castilla y León.

Y también propone derogar el *Real Decreto 7/2016, de diecisiete de marzo, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Comunidad de Castilla y León*. Sin duda alguna, algo que bien podía... -se lo tengo que recordar, señor Igea- que podía haber terminado,



concretado, por lo menos. Las cosas hay que hacerlas al inicio –se lo han recordado aquí–, que al final pues parece que no le han dado tiempo para ello. No sé cuál sería, en cualquier caso, su voluntad política.

Pero para abordar el estudio de esta proposición de ley, por tanto, no podemos obviar lo dispuesto en esa Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia. Usted dice en su exposición de motivos que supuso un ligero impulso para abordar la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública. Pero dejó fuera de su regulación aspectos, demandas y exigencias de la sociedad que en su momento pudieron ser reguladas por esta ley, pero, sin embargo, no lo fueron. Y por eso el Partido Socialista en toda su tramitación parlamentaria mostró su rechazo y desacuerdo a la misma; incluso planteó una enmienda a la totalidad con texto alternativo, y, posteriormente, al ser rechazada, enmiendas parciales, que fueron rechazadas en su integridad, y que hoy hemos visto, prácticamente, que emergen, en parte, en parte, de su proposición de ley.

Como digo, es una ley que nació sin consenso –en el primer caso el PSOE presentó el texto alternativo–, en la que –fíjese usted las chapuzas de la ley, que han hablado de otras chapuzas– se omitió el trámite de audiencia pública. Y eso lo puso de manifiesto el Consejo Económico y Social. Y decíamos en esa intervención que el Partido Popular no era de fiar en materia de transparencia, ni de publicidad activa, ni de participación ni tampoco de regeneración democrática. Y, como bien sabe usted, votamos en contra del proyecto. Hoy vemos –y usted también está viendo– por qué el Partido Popular no era de fiar. Y se lo advertimos, señor Igea.

En su proposición de ley solo aborda y explica la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública; es decir, todo lo relativo al Título I. Nos preocupa, sin embargo, que olvide en su Preámbulo algo que estuvo prácticamente anidando durante la pasada legislatura y la anterior: el tema de la regeneración política. No le vemos comprometido en su Exposición de Motivos ni tampoco en el articulado, precisamente, con ese término, que era, bueno, pues muy necesario –entiendo yo– haberlo apremiado.

Tanto... usted colaboró primero... no usted, porque no estaba, en la cogobernabilidad y posteriormente formando parte del Gobierno de coalición; pero creemos sinceramente que esta propuesta se ha quedado un poco corta, es un poco... es poco ambiciosa y con importantes carencias, al igual que la ley aprobada. Lo han puesto también de manifiesto alguno de los intervinientes: no regula el registro... el registro de grupos de interés, que solamente está regulado en la Disposición Final Segunda de la ley; y concretamente tampoco los grupos de interés, lo que conocemos como *lobbies*, en... en consonancia con todas las legislaciones más ambiciosas.

Por tanto, señor Igea, muchos de los planteamientos que recoge su iniciativa provienen de la legislación básica y de la Ley 3/2015, si bien es muy difícil analizar cada uno de los aspectos concretos del articulado de la proposición de ley, dado el escaso tiempo del que disponemos. Pero sí que voy a hacer alguna mención a algunos de los títulos, concretamente al Título Preliminar.

Estaríamos de acuerdo, concretamente, con el Artículo 1 en lo que es el objeto de la ley, pero –como hemos dicho– entendemos que es poco ambiciosa, e incluiríamos dentro de la misma otros importantes aspectos a regular. Esperemos que pase la fase de enmiendas. Para ello habría que definir claramente en su Exposición de



Motivos lo que se entiende por información pública, por la publicidad activa –qué... eso, hay que hacer pedagogía– y el acceso a la información pública; es decir, la posibilidad de acceder a información pública que obre en poder de las entidades sujetas al ámbito de la presente ley.

Dicho esto, en cuanto al ámbito subjetivo de la aplicación de la ley y demás sujetos obligados del Artículo 2, podríamos estar de acuerdo, podríamos estar de acuerdo, si bien hay que estudiar y concretar aún más aquellas entidades, corporaciones, asociaciones, sociedades a las que se deba aplicar la precitada norma. Y lo mismo sucede con la obligación del suministro de la información, si bien echamos de menos la regulación concreta a la necesidad de medios personales y materiales para el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Con relación al Título... al Título I, que recoge la publicidad activa, es cierto que la Ley 3/2015 despachaba prácticamente este título con dos artículos: la información objeto de publicidad y los órganos competentes y funciones. Se despachó apenas con una... prácticamente en un folio todo. Y es necesario, a nuestro parecer, unas normas generales más amplias que las reguladas actualmente, que compartimos con usted en su iniciativa, relativas a mayor información institucional y organizativa; información sobre altos cargos y personas que ejerzan la máxima responsabilidad de las personas incluidas en el ámbito de la aplicación de la ley; información sobre la planificación y evaluación o sobre información de relevancia jurídica; sobre procedimientos, cartas de servicio, participación ciudadana; y, de modo muy importante, información sobre contratos, convenios, ayudas y subvenciones, así como la información económica y financiera y presupuestaria; y la reutilización de la información, entre otras modificaciones; el auxilio judicial, publicidad de los plenos en las entidades locales, o el control para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse en este título.

Con relación al Título II, que es el acceso a la información pública, exactamente pasa lo mismo con la Ley 3/2015, se despacha prácticamente con cuatro artículos. Y es verdad que en su proposición se estudian los Artículos 31 a 42. Propone un procedimiento de acceso a la información pública muy similar, en algunos aspectos, a parte de nuestra propuesta alternativa de la citada ley, que se dedicaba a desarrollar los contenidos, límites y garantías del derecho de acceso a la información pública, destacando el procedimiento de acceso a la información, así como las reglas de auxilio y colaboración que deban prestar las entidades administrativas para facilitar a las personas que lo deseen el ejercicio del derecho a la información.

Por otra parte, se establecen las reglas especiales relativas a las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso. En todo caso, deberán ser suficientemente motivadas.

En resumidas cuentas, el PSOE concibe el acceso del derecho a la información como un verdadero derecho y no como una carrera de obstáculos, que es la ley vigente, la ley actual, que no fomenta, en absoluto, el ejercicio de la transparencia e, incluso, lo complica.

En relación al Título III, la reutilización de la información pública, consideramos que la propuesta que se realiza con relación a la misma deja entrever alguna de las carencias de la ley vigente, si bien nos parece que su propuesta no concreta suficientemente algunos aspectos relativos a las condiciones generales para la reutilización, que serán enmendadas en su momento procedimental.



Y con relación a los regímenes de ejecución forzosa, es una propuesta amplia, con una regulación que hay que estudiar, señor Igea, con mucho detenimiento todo lo relativo a las multas coercitivas, las infracciones y el procedimiento sancionador en casos de incumplimiento.

Y, por último, sí que nos parece importante el Título V, relativo a la evaluación de la gestión de las materias reguladas en esta ley, en esa doble dualidad que propone: la interna, por parte de la Administración; y la externa, al atribuir al consejo... -perdón- al Comisionado de la Transparencia la evaluación o control externo. Desde luego, hay que regular mejor este aspecto.

Termino con relación al Comisionado de Transparencia. Queda prácticamente igual a como estaba; es decir, que usted solamente ha modificado o, mejor dicho, ha incorporado o incardinado algunas nuevas funciones en los apartados d), e) y f) del Artículo 63, relativo al procedimiento sancionador y a la ejecución forzosa. Prácticamente, lo demás es igual.

Se trata, por tanto, de una propuesta de modificación legislativa que va a suponer un mayor poder del ciudadano para conocer y, por tanto, controlar lo que hacen las diversas Administraciones, y también controlar a quienes se relacionan con ellas, que, sin entrar al fondo de los diversos capítulos, fue en gran parte nuestra propuesta alternativa, rechazada en este Parlamento, cuando la presentamos el texto alternativo y la enmienda a la totalidad.

Una ley de transparencia como la ley vigente tenía que reconocer los derechos de los administrados frente a la Administración, pero no ha obtenido, desgraciadamente, su... en este caso, su proposición, al igual que la presentó Podemos en la pasada legislatura, quiere decir que no ha obtenido el desarrollo normativo deseado, y puede ser complementado, entre otras, por esta proposición con las enmiendas de este grupo parlamentario, que ha de colmar lagunas legales existentes y permitir un desarrollo reglamentario transversal y armónico, que son los derechos a una buena Administración. (Voy terminando).

Esta debía ser la obligación de las instituciones de Castilla y León, de conformidad con los principios de racionalidad, organizativa, simplificación de los procedimientos, imparcialidad, transparencia, buena fe, protección de la confianza legítima, no discriminación y proximidad a los ciudadanos, con sujeción a la Constitución y al Estatuto de Autonomía y el resto del ordenamiento jurídico.

Por eso, señor Igea, con relación a esta proposición, hoy estamos inicialmente a favor de la misma, pero para ello se ha de aprobar, en este caso, por parte del grupo mayoritario la toma en consideración; tarea difícil en este Parlamento, pero como, por coherencia, seguramente van a decir que sí, bueno, pues a lo largo de la tramitación podremos hablar de la misma.

No voy a hablar aquí de los enemigos de España, porque si hay algún enemigo de la España constitucional, esos son los señores de Vox. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Merino, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR SANZ MERINO:

Sí. Muy buenos días, señoras y señores procuradores. De nuevo volvemos a traer a debate en esta Cámara las políticas en materia de transparencia, y lo hacemos al hilo de una proposición de ley sobre tal materia presentada por el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia del procurador señor Igea.

La proposición presentada reproduce de forma literal el anteproyecto de ley elaborado al final de la legislatura pasada por la Consejería de Transparencia, de la que era titular el proponente, como se ha encargado de recordar él mismo en la presentación de esta proposición de ley.

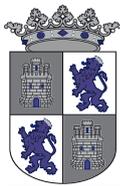
En efecto, aquel proyecto de ley, de gestación ciertamente tortuosa y compleja, fue remitido por el Gobierno a esta Cámara para su tramitación; y no pudo concluirse por la disolución de las Cortes, decayendo, en consecuencia, tal iniciativa legislativa.

Se nos somete de nuevo a consideración dicho texto, fundamentándolo, entre otros argumentos, en el hecho de que el Gobierno que aprobó el proyecto de ley entonces estaba presidido por el actual presidente de la Junta, y apoyado por el mismo grupo político. Se extrae de tal hecho una invocación para mantener un peculiar concepto de la coherencia política y, en consecuencia, demandar del Grupo Popular el apoyo a esta iniciativa, obviando que desde octubre de dos mil veintiuno a octubre de dos mil veintidós, fecha en la que presentó usted la proposición de ley, han tenido lugar una serie de hechos políticos relevantes que condicionan y contextualizan la posición del Gobierno actual de la Junta, la del propio Grupo Popular. Es necesario, por tanto, a nuestro juicio, actualizar el contexto político que enmarca la iniciativa, para explicar y argumentar la posición del Grupo Popular respecto a la proposición de ley presentada.

Pues bien, lo primero que conviene recordar son las palabras del presidente Mañueco en su Discurso de Investidura del pasado once de abril, donde dejó sentadas las bases del modo de actuar de su Gobierno, al afirmar que la transparencia y la rendición de cuentas serían un denominador común en su acción de Gobierno.

También conviene recordar las palabras de reconocimiento y compromiso pronunciadas en esta Cámara por el actual titular de las competencias en materia de transparencia, el consejero de la Presidencia –abro comillas–: “Señor Igea –le dijo en septiembre–, no tenga usted ninguna duda de que vamos a ser adalides de la transparencia. Usted hizo un trabajo respetable (...) y nosotros lo vamos a seguir haciendo y aumentando”. Y acreditó tal aserto con los exitosos resultados de su gestión en esta materia en la Diputación de Valladolid, de notorio conocimiento.

Así pues, partiendo de estas premisas, procede recordar que en la comparecencia en las Cortes del señor Carnero para la presentación de su programa de actuación durante la legislatura adquirió, entre otros compromisos refrendados también por el Grupo Popular, el de presentar un nuevo proyecto de ley de transparencia, confirmando la voluntad y coherencia del Gobierno Mañueco de abordar ese trabajo legislativo. Pero, a renglón seguido, convendrá con nosotros en que es de todo punto razonable que los nuevos responsables del Gobierno, que han obtenido el apoyo y la legitimidad de los ciudadanos y de la mayoría de esta Cámara, puedan formular su propio proyecto político, y no uno ajeno a la realidad actual. Un proyecto de actuación que incluye esta materia, y del que las Cortes de Castilla y León ya tienen noticia, por habérselo así anunciado el consejero de la Presidencia el pasado mes de mayo, al presentar el programa de actuaciones de la legislatura, y más recientemente, en



el mes de septiembre pasado, al comprometer la elaboración de una nueva ley de transparencia, que, sin duda, será tributaria de experiencias precedentes en nuestra Comunidad, como la que debatimos hoy, y de otras enfrentadas a idéntico reto en otras Comunidades Autónomas.

Ya le anticipo nuestra posición contraria a la toma en consideración de la proposición de ley presentada, lo que en absoluto significa que la Junta de Castilla y León vaya a bajar el listón en materia de transparencia o abdicar de los compromisos enunciados por el presidente de la Junta y el consejero de la Presidencia que le he citado.

Sirvan como ejemplo de ello la voluntad de seguir aumentando paulatinamente tanto los contenidos del portal de transparencia como la calidad de los mismos. De hecho, este año ya se han incorporado nueve conjuntos de datos más al catálogo de datos abiertos; o también el propósito de la Consejería de la Presidencia de implantar el proyecto del gobierno del dato y las importantes implicaciones que, sin modificar la ley, conllevará en materia de transparencia. Todo ello sin hablar del apoyo presupuestario que ya tiene esta iniciativa.

Coincidimos, pues, con el proponente en el propósito de reforma del marco normativo de la política de transparencia, derivado de la necesidad de solventar algunos problemas prácticos, aclarar conceptos y apostar por nuevos enfoques de segunda generación en la materia. En concreto, la reforma de la Ley de Transparencia debería profundizar en las cuestiones más demandadas por la ciudadanía al respecto, tales como la ampliación de las obligaciones de publicidad activa, las máximas garantías en el ejercicio del derecho de acceso a la información, la actividad de los órganos garantes y el impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos, por ejemplo.

Muchos de estos aspectos están, sin duda, tratados en la proposición de ley que hoy nos concita a debatir, y es de todo punto lógico preguntarse, entonces, por qué esperar a la regulación estatal. Reitero que, aunque el Gobierno y este grupo parlamentario compartimos el objetivo de alumbrar una nueva ley en la materia, en nuestra opinión, resulta necesario, a la hora de abordar en Castilla y León cualquier regulación al respecto, conocer el texto de la nueva Ley de Transparencia del Estado, para, con base y respeto a sus previsiones, poder desarrollar con seguridad jurídica y absolutas garantías la legislación castellano y leonesa en este ámbito.

Apoya esta postura el hecho de que en este momento está en marcha el IV Plan de Gobierno 2020-2040, pilotado por la Administración central, con la participación de todas las Comunidades Autónomas, que recoge, entre sus compromisos, la reforma del marco regulatorio a nivel estatal en esta materia, incluyendo tres actuaciones fundamentales: la reforma del reglamento de la Ley de Transparencia, el impulso de la ratificación por España del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos y la reforma de la propia y actual Ley de Transparencia.

En este momento está constituido el grupo de trabajo para la reforma de la Ley 19/2013 estatal, dentro del foro de gobierno abierto, en el que participa también la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Las ponencias que se están desarrollando dentro de este foro han formulado ya el compromiso de llevar a cabo una sustancial reforma de la actual Ley de Transparencia estatal. Por tanto, conviene recordar al respecto, para dar respuesta al interrogante que anteriormente me formulaba, que la norma estatal que se dicte lo será al amparo de lo dispuesto en la Constitución, no al amparo de lo que diga el Gobierno de Sánchez. Es la Constitución, en sus Artículos 149.1.1.^a, decimotercera y... y decimotercera de la Constitución los que enmarcan este ámbito.



Dichos preceptos, y en especial el último que le he citado (149.1.18) atribuyen al Estado la competencia exclusiva en las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas, y en el procedimiento administrativo común. Por lo que la norma que se dicte gozará del carácter básico.

Parece, pues, un elemental ejercicio de prudencia esperar hasta, al menos, tener en ciernes el nuevo texto estatal, para no colisionar o confrontar con él, dado que ello obligaría a reformar *a posteriori* nuestra ley autonómica para adecuarla a las previsiones que fije el Estado, pues, como hemos tenido ocasión de constatar ahora, inmediatamente antes, en el debate del punto anterior, la prudencia, y no solo el voluntarismo político, deberían ser el norte a la hora de elaborar las normas, so pena de incurrir en graves efectos perniciosos, propagando inseguridad jurídica, como el que se ha perpetrado por el Gobierno de... de Sánchez y el grupo que le apoya con la "ley del sí es sí".

Además, conviene recordar que el proyecto de ley del que la proposición de ley trae causa fue objeto de numerosos reparos de diversa índole, tanto en el seno de la Administración autonómica como en el de otras Administraciones e instituciones. Sin ir más lejos, el propio Comisionado de Transparencia, institución clave en la implementación de las políticas de transparencia, no obstante calificar al anteproyecto de ley como ambicioso -al contrario de lo que apreciaba el Partido... el Grupo Socialista-, lo tildó de poco realista por las dificultades prácticas de su aplicación; el informe emitido literalmente recoge esta apreciación.

Y es por ello que, también desde esta perspectiva, al Grupo Popular le genera muchas reservas la posibilidad de aprobar una iniciativa legislativa que, no obstante haberse impulsado por el Gobierno de Castilla y León en el pasado, contó, en la formulación que hoy se nos reitera, con opiniones encontradas de, por ejemplo, distintos órganos y departamentos de la propia Junta de Castilla y León, de diversas entidades locales -como aquí se ha referenciado por el Grupo UPL-Soria ¡YA!-, de la propia Federación Regional de Municipios y Provincias e incluso del máximo órgano consultivo de la Comunidad, con graves apreciaciones sustanciales.

Por tanto, la conclusión que extraemos desde el Grupo Popular al respecto no puede ser otra que la de no poder apoyar la toma en consideración de esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PPL/000003

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Se procede a someter a votación la toma de consideración de la Proposición de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización de la Comunidad de Castilla y León.

¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización de la Comunidad de Castilla y León, Proposición de Ley 3, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de siete de noviembre de dos mil veintidós, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta, de Ciudadanos? Comienza la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y cinco. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Queda rechazada la proposición de ley debatida.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

C/000001

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Ratificación de la Adenda al Convenio de Colaboración/Cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución de una política conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del convenio, por la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Presidencia, el señor Carnero García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL CONSEJERO DE la PRESIDENCIA (SEÑOR CARNERO GARCÍA):

Muchas gracias, señor presidente. Quisiera comenzar mi intervención reafirmando el absoluto compromiso de la Junta de Castilla y León con uno de nuestros principales servicios públicos: el transporte de viajeros por carretera.

Se trata de un servicio público esencial para la vertebración del territorio de la Comunidad de Castilla y León, dadas sus singularidades características geográficas y poblacionales. Y se configura como elemento fundamental para el desarrollo rural y la cohesión social y económica de nuestra Comunidad.

Nuestro compromiso con la prestación de este servicio público esencial ha quedado reflejado en el Proyecto de Ley de Presupuestos aprobado por la Junta de Castilla y León. Así lo puso de manifiesto la consejera de Movilidad y Transformación Digital en su comparecencia relativa a los presupuestos para dos mil veintitrés, cuando afirmó lo siguiente: las políticas destinadas a fijar población tienen un papel destacado en los presupuestos que hemos elaborado. En este sentido, se hace una apuesta firme por el transporte, por el mantenimiento del cien por cien de los servicios del transporte público regular de viajeros por carretera, cuyo déficit de explotación es sufragado con cargo a los presupuestos de la Consejería, a lo que se añade la política de bonificaciones del transporte de viajeros por carretera, competencia de la Junta de Castilla y León.

La realidad de este compromiso ha tenido su reflejo en el incremento experimentado por las partidas destinadas al transporte público en el presupuesto de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital para el ejercicio dos mil veintitrés. En concreto, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales se destina una dotación total para los Capítulos 4, 6 y 7 de 50,1 millones de euros. Esta cuantía supone un incremento del 155,77 % respecto a la consignada en los Presupuestos de dos mil veintiuno, dirigida en su mayor parte al mantenimiento de los servicios públicos de transporte y al sostenimiento de nuestra política de bonificaciones, como ahora les voy a exponer.



La Junta de Castilla y León lleva años bonificando y aplicando medidas que fomenten un modelo de movilidad público al servicio de los ciudadanos, comprometido con la accesibilidad universal, con independencia del lugar donde cada persona decida desarrollar su proyecto de vida. Nuestra política de bonificaciones tiene un carácter estructural, con medidas que se prolongan en el tiempo y que crean un marco estable y, en consecuencia, la necesaria seguridad jurídica para los usuarios y para los operadores.

Entre dichas medidas, quiero citar algunas tan destacadas como el bono rural de transporte a la demanda. Se trata de un bono totalmente gratuito. La Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha finalizado la implantación del bono rural gratuito en todas las zonas de transporte a la demanda, 123 zonas y 1.952 rutas, con un coste con cargo al Presupuesto dos mil veintitrés en torno a los 4,5 millones de euros, sufragados íntegramente por la Junta de Castilla y León.

Así mismo, y siempre en el marco de nuestras políticas de bonificación, la Junta lleva años dando respuesta a los ciudadanos de las provincias de Ávila y Segovia en sus desplazamientos a Madrid, asegurando así que puedan mantener su residencia en la Comunidad.

Con esta finalidad se firmó en septiembre de dos mil dieciocho, con una duración inicial de cuatro años, un convenio que sustituye... que constituye -perdón- el fruto de la gestión coordinada entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Castilla y León para la prestación de un servicio básico como es el transporte de viajeros por carretera. En él se prevé que las partes firmantes puedan acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales; algo que, dado el éxito de esta política, ha sucedido el veintisiete de septiembre de dos mil veintidós, con la firma de la adenda a dicho convenio, una vez autorizado mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León de uno de septiembre de dos mil veintidós, y que ha entrado en vigor el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós para otros cuatro años, en concreto, hasta dos mil veintiséis, y que hoy se somete a la ratificación de este Parlamento.

El objetivo de este convenio es la cofinanciación de los bonos mensuales de transporte de los operadores, rebajando el precio del desplazamiento diario en autobús para los usuarios que se desplazan de forma recurrente desde determinadas localidades de las provincias de Ávila y Segovia a Madrid, y viceversa.

La adenda, recientemente firmada por los dos presidentes autonómicos, amplía la vigencia de estas bonificaciones hasta finales de septiembre de dos mil veintiséis. La Junta de Castilla y León participa mediante la financiación del 82 % de los bonos mensuales y la Comunidad de Madrid, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, aporta el 18 %.

Con esta medida se aborda una oferta con un marcado carácter social, dirigida a la reducción de las tarifas a aquellas personas que fundamentalmente, bien por razón de trabajo o de estudios, efectúan un desplazamiento diario a la Comunidad de Madrid. De esta manera se contribuye a evitar que fijen su residencia fuera de la Comunidad de Castilla y León, y se da respuesta a las necesidades de movilidad de estos ciudadanos.

En el período que contempla la adenda al convenio de colaboración se destina un importe total de 8.655.000 euros; en el Convenio inicial dos mil dieciocho-dos mil



veintidós el importe era de 7.495.000 euros. Las bonificaciones del convenio suponen ahorros en Segovia del 40 % en el caso del bono normal y el 78 % en el caso del bono joven; y en Ávila, del 63 % en el bono normal y del 83 % en el bono joven sobre la tarifa reguladora del servicio, en ambos casos concesiones titularidad del Estado.

Cabe señalar que los bonos vendidos entre el uno de enero de dos mil veintidós y el treinta y uno de octubre ascienden a 2.228 en Ávila y a 11.615 en Segovia; aproximadamente, se benefician 1.700 usuarios/mes en Segovia y 350 usuarios/mes en la provincia de Ávila. Las localidades a las que se refieren las bonificaciones son 15. Concretamente, en Segovia: las de Segovia, Revenga, Ortigosa del Monte, Otero de los Herreros, Los Ángeles de San Rafael, El Espinar y San Rafael. Y en Ávila: Navas de San Antonio, Villacastín, Aldeavieja, Ojos-Albos, Mediana de Voltoya, Berrocalejo de Aragona y Brieva-Vicolozano, y Ávila también, la capital.

Por otra parte, si bien el Gobierno central está aplicando sobre estas concesiones, Ávila-Madrid y Segovia-Madrid, al ser de su competencia, el 50 % de reducción desde el uno de septiembre al uno... al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, esta se trata de una medida de carácter coyuntural, fijada para esta anualidad.

Otro ejemplo de lo que acabo de señalar es el descuento del 30 % en el precio de los títulos multiviajes de transportes de titularidad autonómica para viajeros recurrentes, establecido en el Real Decreto del Gobierno 11/2022, de veinticinco de junio. El Gobierno de España promete, pero es la Junta de Castilla y León la que se ha visto en la obligación de adelantar a las empresas de transporte el importe dejado de percibir a consecuencia de dicha bonificación estatal, sin que hasta ahora el Gobierno de España haya reembolsado a la Junta las cantidades correspondientes por dicho concepto.

En fin, señorías, la prórroga del convenio con la Comunidad de Madrid está en consonancia con el modelo de movilidad pública que pretende la Junta de Castilla y León, comprometido con sus ciudadanos, que permita el acceso a los castellanos y leoneses a los servicios básicos en condiciones de igualdad, independientemente del lugar donde vivan, y que facilite el desarrollo de oportunidades.

Como ven, un conjunto coherente y estable de políticas de bonificación que tiene como principal objetivo fijar población en nuestra Comunidad Autónoma, a diferencia de las políticas de improvisación del Gobierno de España en esta materia. Muchísimas gracias, señorías. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carnero. Para un turno compartido de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Nos ha presentado el consejero la adenda a un convenio de colaboración o cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y la de Madrid, con la que tantos lazos nos unen, en especial a las provincias aquí afectadas, como son Ávila y Segovia.



De todos es conocida la vinculación que de todo tipo tenemos estas dos provincias con nuestra vecina Madrid, con quien mantenemos importantes vínculos económicos, laborales y sociales. En Ávila, ante la falta de oportunidades y la carencia de industrialización, uno de esos obligados -y, además, obligados- lazos es, precisamente, la marcha de gran parte de su población activa a Madrid, primero a estudiar y después en busca de un futuro laboral que en nuestra provincia no tienen.

Por eso, para intentar al menos paliar en una mínima parte ese problema, convenios de colaboración como el que nos ocupa son siempre bienvenidos, porque suponen no solo una oportunidad, sino una necesidad. Y por ello no puedo perder la oportunidad de pedir a la Junta de Castilla y León que se siga trabajando junto a otras Administraciones. Y es que en este ámbito de las comunicaciones tenemos un largo camino por recorrer, un amplio abanico de posibilidades, pero que no siempre nos esforzamos por abrir.

En el ámbito del transporte sería prioritario avanzar no solo hacia la utilización del mismo abono por abulenses y segovianos que los habitantes de las poblaciones madrileñas alejadas de la capital, sino a conseguir la inclusión en la red de cercanías de Madrid. En ese sentido, es necesario fortalecer el trabajo conjunto entre la Comunidad Autónoma y el Estado, buscando avances tanto en el transporte por carretera como en el ferroviario, siendo de extrema necesidad mejorar la comunicación de Ávila con Madrid por tren.

No podemos olvidar tampoco la mejora de tiempos. Ejemplo claro lo vemos en el diferente número de beneficiarios de este convenio, mucho mayor en Segovia que en Ávila. Y es que, por mucho que se reduzcan los importes de los billetes, no será de uso generalizado un tren que tarda en ir de Ávila a Madrid una media de casi dos horas: no puede ser que se tarde más en ir a Madrid desde Ávila que desde Valencia o desde Zaragoza.

Nos alegramos de la firma de este convenio, pero debemos seguir trabajando con altura de miras, sin confrontación política y sí con colaboración institucional, para que lleguen mejoras de envergadura en las infraestructuras, porque, de lo contrario, ni siquiera firmando estos convenios estaremos en una situación competitiva. Votaremos a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

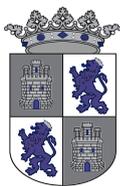
Muchas gracias, señor Pascual. Para continuar con el turno de fijación compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Tengo una pregunta a lo largo de esta sesión: ¿esto es un polideportivo, un templo, un aula magna o un Parlamento, sitio donde se hacen las leyes y se controla al Gobierno? Claro, es una cosa un poco exótica, ¿eh?, que en este Parlamento no se tramiten leyes, porque son molestas, señor Teira; y no se controle al Gobierno, porque es más molesto. Pero venimos... *[Murmullos]*. Voy a la cuestión, no se preocupe, después de oír durante varios minutos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

... al señor Suárez Arca hablar de todo menos de la lista de espera, me voy a permitir hoy este lujo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Voy a la cuestión. (Cuando me llame el presidente. ¿O también usted colabora con él? Bueno, colaboramos todos. Muy bien. No, usted lo lleva claro. O sea... *[murmullos]*... usted, permíname, en su caso es palmario. En su caso es palmario. No... no hace falta que insista a ese respecto, porque en su caso es palmario, señor De la Hoz).

Dicho esto, vamos a votar a favor, naturalmente, de este decreto. Pero lo que no entendemos es por qué toda esta argumentación que usted ha hecho, señor Carnero, no vale para aquellos viajeros frecuentes de otros puntos de la Comunidad, que tienen viajes frecuentes y no son obligaciones de servicio público. Porque ustedes han votado en contra, ¿eh?, de proposiciones nuestras para que extendiesen la ayuda al transporte en el ferrocarril a aquellas que no son obligación de servicio público, con la misma la misma argumentación que ha tenido usted. Y, sin embargo, esos ciudadanos son de otra categoría, porque ustedes no les ayudan a permanecer en la Comunidad.

Por tanto, les rogaría que considerasen esa decisión, la decisión de no ayudar a los viajeros frecuentes, que no están dentro de las declaraciones de obligación de servicio público. Ya sé que la culpa es de Sánchez. No me lo diga. Por supuesto. Siempre, siempre. Todo lo que hacen ustedes mal la culpa es de Sánchez. Pero igual, alguna vez, ustedes podían, en fin, hacer alguna cosa, ¿eh?, que les permite la ley y que ayude a los ciudadanos de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias. Gracias, señor De la Hoz.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. A continuación, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, señor presidente. Nos traen a la Cámara hoy una ratificación de la adenda a un convenio de la Comunidad de Madrid... con la Comunidad de Madrid para el transporte regular de viajeros. Una cuestión esta, la del transporte público de viajeros, que es esencial, como ha dicho el señor Carnero, para mantener la población en el territorio. En esa parte coincidimos, señor Carnero.

Pero también consideramos que la Junta tiene que revisar profundamente su política en el transporte público de viajeros. Es esencial para el mundo rural y para su supervivencia. Le puedo asegurar que yo he recorrido muchos kilómetros en la provincia de Soria, muchos pueblos en la provincia de Soria, y lo primero que preguntan, o una de las primeras cosas que plantean los ciudadanos, es el problema del transporte público, porque es bastante deficiente cómo se está prestando.



Hace falta un... sin un transporte público de viajeros asequible –no hace falta que sea gratis–, asequible y eficaz, los vecinos terminan abandonando el mundo rural. En muchos casos no se puede depender del transporte privado. Transporte para las necesidades básicas, como la sanidad y la educación –que eso parece que sí que lo cumplen–, pero también para otras actividades: no solo hay que cumplir las necesidades básicas de los ciudadanos, también tienen derechos al ocio, al deporte, y muchas veces eso no... no se está respetando. En la mayoría de los pueblos de esta Comunidad hay transporte de viajeros, transporte a la demanda, como ha dicho, transporte escolar; pero llega un sábado por la tarde y una niña de 17 años que vive en un pueblo de la provincia de Soria no puede ir al cine, porque no hay un sistema de transporte público, si no le lleva su padre. Hay que... hay que abordar el problema.

Ustedes llevan una década, una década, trabajando en un mapa de transporte público de viajeros en esta Comunidad y todavía no se ha avanzado nada. No sé, bueno; no está ahora el señor Quiñones, pero me gustaría también que... que tomaran cartas en el asunto.

Coincidimos en la voluntad de la importancia del transporte público, pero lo cierto es que ustedes no abordan las medidas para ejecutar esa voluntad, para llevarla a cabo. Nos habla del transporte a la demanda, y esta adenda no tiene nada que ver con el transporte a la demanda. Podemos hablar del transporte a la demanda. ¿Es importante que sea gratis? No sé. Para mí, lo más importante es que sea útil; y no es realmente útil para los ciudadanos de esta Comunidad.

Es muy difícil, por otra parte, oponerse a ratificar esta adenda que nos han... no nos han facilitado toda la información para tomar una decisión correcta, pero es muy difícil. Hay partidas anuales de 2.200.000 euros, con lo que nos hubiera podido... nos hubiera gustado contar con más información. Se aplica a las líneas de transporte de viajeros entre las provincias de Ávila y Segovia con Madrid; son líneas de transporte de... de titularidad estatal, al traspasar el ámbito de la Comunidad Autónoma, pero no nos han explicado si el Ministerio de Transportes financia de alguna manera estas líneas, para compensar el déficit de explotación o pérdida de ingresos. Esto sería importante a la hora de poder tomar una decisión adecuada.

Otra cuestión que nos parece extraña: en el dos mil veintidós se firma la adenda, como nos ha dicho, en el mes de octubre –creo–. ¿Qué ha pasado durante todo el dos mil veintidós?, porque la... el convenio era hasta... terminó en dos mil veintiuno. En dos mil veintidós, ¿hasta ahora no habido financiación de esta... para esta compensación de los abonos? En el convenio inicial no había ninguna partida para dos mil veintidós, y el... en dos mil veintidós, que se... se habla de una partida de 405.000 euros; supongo que es que se ha... Esta adenda se nos presenta ahora, el quince de diciembre; pues yo creo que su trabajo sería haberla presentado antes, para que en dos mil veintidós hubieran podido beneficiarse de ello.

Otra cuestión que me llama la atención: 220.000 euros anuales durante cuatro años, en un contexto anual de inflaciones del 7 %. Yo creo que esto debería haberse previsto; no entiendo por qué no se ha previsto. Y como ha dicho... yo creo que ha sido el señor Igea, ¿por qué no hay convenios de este tipo para viajeros frecuentes en Soria? Por ejemplo, los viajeros de Arcos de Jalón, Medinaceli y Santa María de Huerta, que son viajeros frecuentes a Zaragoza o a Madrid. ¿Por qué no tienen... no pueden beneficiarse de estas... de un convenio similar? Bueno, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Ceña. A continuación, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Suárez Villagrà, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

Muchas gracias, presidente. Respecto a la adenda al convenio suscrito entre las dos Administraciones, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Castilla y León creemos que es una gran responsabilidad garantizar el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León y el desarrollo de esta región en materia de transportes e infraestructuras.

Por ello, creemos que es fundamental para esta región, y sobre todo para las provincias que están más cercanas a la capital de España, que existan facilidades en el tránsito de viajeros que permitan que quien quiera seguir viviendo en Castilla y León pueda seguir haciéndolo.

Ya lo hemos venido diciendo desde el inicio de la legislatura que, en el Acuerdo de Gobierno firmado entre Vox y el Partido Popular, una de nuestras apuestas fundamentales era la lucha contra la despoblación, adoptando medidas que favorezcan que esta región se modernice, se vertebre y que eviten el éxodo a otras zonas de España.

Hay que tener en cuenta que tanto Segovia como Ávila, debido a su cercanía con la capital, tienen más relación con Madrid que con cualquier otro territorio de este país; por eso es el destino laboral preferente de los segovianos y los abulenses que trabajan fuera sin dejar de residir en su tierra. Y Madrid es, a su vez, su principal fuente de turistas.

En el caso de Segovia, el peso de Madrid es enorme, tanto en lo laboral como en lo social, en lo turístico, en la sanidad y en la educación. Abarca la mitad de los viajes que hay desde... que hay desde o hacia Segovia, e incluso bastante más de viernes a domingo.

Todas las actuaciones de las Administraciones han de ir encaminadas a facilitar la movilidad de los ciudadanos, poniendo a su alcance medios de transporte públicos asequibles, y más en las circunstancias actuales de crisis, donde el Gobierno del PSOE está limitando la capacidad económica de los ciudadanos, con las subidas de carburantes, de la energía y de los alimentos básicos.

Sin embargo, este equipo de Gobierno sigue apostando por ayudar a esos jóvenes y a esas familias que se desplazan asiduamente a la capital de España para trabajar, estudiar o para acudir a una cita médica, reduciendo el precio de los billetes entre el 40 y el 80 %. Una reducción que se prolongará hasta dos mil veintiséis.

Otro aspecto importante de esta cooperación entre Castilla y León y Madrid es que se da la oportunidad de promover el teletrabajo y, como decíamos, permitir que los ciudadanos que trabajan en Madrid puedan residir en nuestra tierra.

Desde este grupo parlamentario, creemos que la solución definitiva al problema de la despoblación no es el convertirnos en una región dormitorio o una en la que no se genera valor añadido. Sin embargo, sí puede ser un maravilloso complemento que nos ayude a repoblar nuestra tierra y a dinamizar nuestra economía.



En definitiva, señorías, creemos que este tipo de colaboraciones es bueno para revertir las desigualdades que genera el modelo territorial vigente, que genera españoles de primera y de segunda. Gracias al Gobierno socialista, en esta tierra somos españoles de segunda, porque no formamos parte de... de ese selecto grupo de traidores que aglutina a golpistas, separatistas, filoetarras y comunistas... [aplausos] ... -vamos, lo mejor de cada casa-, y que sostiene al Gobierno legal, pero ilegítimo, del señor Sánchez.

En fin, debemos trabajar en conjunto y lograr ser una nación unida y fuerte, para que podamos disfrutar de los mejores servicios y para evitar que esta región se siga vaciando. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Suárez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. La ratificación de la adenda al convenio de colaboración de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León para la ejecución conjunta en materia de transporte colectivo de viajeros contará con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista, porque es en beneficio de los ciudadanos de Ávila y Segovia. Porque, como usted bien sabe, señor consejero, los y las socialistas de Castilla y León no... no compartimos las políticas públicas de movilidad del señor Mañueco, y que ahora gestiona la señora González, porque son continuistas, porque son inmovilistas, porque son un lastre para nuestra Comunidad, porque no cohesionan el territorio y porque consolidan el modelo del Partido Popular para Castilla y León, la despoblación.

Para la ratificación de la adenda del convenio de colaboración entre Madrid y Castilla y León, prorrogan durante cuatro años, hasta el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis, el convenio suscrito el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, un convenio que estuvo siete años caducado, que fue objeto de reivindicaciones de las plataformas ciudadanas de Ávila y de Segovia, y de debate también en esta Cámara, y que denunciaban la falta de voluntad política, el silencio, la omisión y la inactividad del Gobierno autonómico, que ignoraba la exigencia y las necesidades de abulenses, segovianas y segovianos; exactamente igual que ahora.

La adenda que hoy se ratifica no aporta nada nuevo; modifica únicamente la cláusula cuarta del convenio, que es la relativa a la financiación: 8,65 millones de euros destinados a prorrogar durante cuatro años la bonificación de los servicios de transporte público regular de uso general por carretera de viajeros, compensando a los operadores, y que supone una reducción del precio de los abonos mensuales normal o joven para trayectos combinados, destinados a quienes se desplacen diariamente desde municipios de Ávila y Segovia a Madrid y viceversa. Adenda que mantiene el porcentaje de financiación: el 82 % lo asume la Junta de Castilla y León y el 18 % el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Si este convenio es la apuesta, si este convenio es el compromiso y si este convenio es el impulso de las políticas de movilidad del señor Mañueco, y que contribuyen a fijar población en Castilla y León, la pregunta es bien fácil, señor consejero:



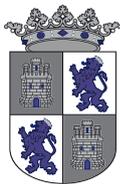
¿Por qué la sangría poblacional de Castilla y León no cesa? ¿Por qué Castilla y León es la Comunidad Autónoma que encabeza y lidera una vez más el *ranking* de pérdida de población del país? ¿Por qué Ávila ha perdido cerca de 1.000 habitantes respecto al último año? ¿Por qué Segovia ha perdido un millar de habitantes en los últimos dos años, y 10.000 habitantes en la última década? ¿Por qué Ávila es una de las dos provincias de nuestra Comunidad con más de la mitad de su población viviendo fuera de su territorio? ¿Y por qué las políticas públicas de movilidad de la señora González, heredadas del señor Quiñones y también del señor Silván, continuistas, inmovilistas e ineficaces, han conseguido que uno de cada tres nacidos en Castilla y León abandonen nuestra Comunidad? Porque las políticas de movilidad han de ser complementadas con políticas públicas sanitarias, educativas, sociales, culturales... [*aplausos*] ... económicas, industriales y laborales, que generen oportunidades de futuro para los ciudadanos de Castilla y León. Y poco o nada se puede esperar de un Partido Popular que es el responsable de la pérdida de más de mil... de 170.000 habitantes en los últimos 10 años.

La prórroga de este convenio no frena la pérdida de población ni de Ávila ni de Segovia; permite a los segovianos, segovianas y abulenses que, por necesidades educativas y laborales, utilicen todos los servicios que presta el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, mediante la bonificación del precio de los abonos. Bonificación que supone un ahorro real para la economía de los usuarios y que hubiera sido mayor si ustedes hubieran votado a favor de las propuestas socialistas planteadas en esta misma Cámara para hacer frente a la crisis coyuntural actual, impulsadas por el Gobierno de España. Pero no, votaron en contra de la gratuidad de los abonos de transporte competencia de la Comunidad Autónoma hasta el treinta y uno de diciembre; votaron en contra de bonificar el 25 % los bonos de RENFE de alta velocidad Avant, o los que tengan las mismas condiciones, en León, Palencia, Burgos y Zamora; votaron en contra de complementar la bonificación hasta el 60 % de los billetes de transporte de viajeros por carretera puesto en marcha por el Gobierno de España; y votaron en contra de complementar un 30 % el precio del billete a las entidades locales titulares del transporte urbano. Además, el señor Carnero debería saber que el reembolso correspondiente al 30 % de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España en materia de transporte, este importe se hace efectivo a partir del último trimestre del año. Por ello, le invito a leer el Real Decreto Legislativo 11/2002... 2022, perdón, que lo regula. [*Aplausos*]. Así como también, que es usted consejero de Presidencia, debería saber que la localidad de Villacastín es un municipio de Segovia y no de Ávila.

En suma, este es nuestro modelo, el del Partido Socialista de Castilla y León, el que contribuye a fijar población, el que asegura la permanencia de nuestra Comunidad de nuestros jóvenes para que mantengan su... su lugar de residencia en Castilla y León; el suyo y el del señor Mañueco es el que sigue batiendo todos los récords de despoblación. Nada más. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Pelegrina. Por último, para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Martín, por un tiempo de cinco minutos.



EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. La Junta de Castilla y León hace una apuesta firme por el transporte público, con políticas de vocación y de permanencia. Y lo digo en contraposición a las políticas improvisadas, electoralistas, sin garantía de permanencia -por tanto, de carácter coyuntural- que lleva a cabo el Gobierno de la Nación en política de transportes.

Señorías, sí, lo que sí es una certeza es que la Junta de Castilla y León mantiene un marco estable y seguro para los operadores del sector del transporte y para los ciudadanos que viven en nuestra tierra. Y lo hace con medidas como el convenio de colaboración que vamos a ratificar, ejemplo de gestión coordinada entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León, para prorrogar cuatro años más la bonificación de los bonos mensuales de viajeros recurrentes a Madrid, rebajando el precio de desplazamiento diario en municipios de las provincias de Ávila y Segovia limítrofes, como ocurre en mi municipio, El Hoyo de Pinares.

Por tanto, se da respuesta a las necesidades reales de estas zonas rurales limítrofes con Madrid, favoreciendo el asentamiento de población en nuestra tierra y facilitando el desarrollo de oportunidades, objetivo también del recientemente firmado con Madrid Protocolo General de Colaboración Administrativa, que marcará una nueva era, sin ninguna duda.

Señorías, es muy importante que seamos conscientes que, en lo que se refiere al transporte de titularidad autonómica, la Junta de Castilla y León ha mantenido el 100 % de los servicios de transporte, ejemplo del absoluto compromiso de la Junta con el transporte de viajeros, como refleja el notable incremento en el Proyecto de Ley de Presupuestos, y esto a pesar de la disminución de viajeros y que el 90 % de las rutas son deficitarias. Y lo hace compensando a los operadores con casi 100 millones de euros en tres años, priorizando la rentabilidad social frente al criterio de rentabilidad económica para la cohesión del territorio, y con el objetivo de garantizar el derecho a la movilidad de las personas en condiciones de igualdad, independientemente del lugar de residencia.

Por el contrario, el Gobierno de España deja de prestar servicios de transporte en aquellos lugares donde no hay rentabilidad económica. Así ha actuado con la supresión de servicios de transporte en mi provincia, Ávila, en la zona de El Barco de Ávila-Piedrahíta, concesión de titularidad estatal, dejando de prestar servicios de transporte a 37 municipios desde el dos mil dieciocho. Y lo grave es que este mismo planteamiento se mantiene en el estudio elaborado por el Ministerio sobre el nuevo mapa concesional de transportes de viajeros estatal, que contempla la supresión de las paradas en 346 municipios de Castilla y León; medida que conllevaría dejar sin transporte a una población de 213.000 habitantes.

Por cierto, respecto a la política de bonificaciones, la Junta lleva años aplicando este tipo de medidas, muchos años, a diferencia de las medidas estatales actualmente vigentes, de cuatro meses, o de las futuras medidas anunciadas por el Gobierno para el año dos mil veintitrés, porque es año electoral.

Y para seguir demostrando nuestro absoluto compromiso con el transporte de viajeros, habría que tener en cuenta también, como bien ha dicho el consejero, el 30 % que la Junta ha aplicado en los transportes de competencia económica, con base al Real Decreto-ley 11/2022, que, a día de hoy, señora Pelegrina Cortijo, no ha recibido ningún ingreso por parte del Gobierno de España para la implantación de



esta medida; por tanto, adelantándolo y sin saber la cuantía. Y también se puede demostrar con el compromiso de la Junta de asegurar el mantenimiento del tejido empresarial y productivo de la región, al acordar la concesión de subvenciones con destino a los operadores del sector del transporte regular de viajeros por carretera -28 millones de euros en el año dos mil veintidós- para sufragar el déficit de explotación, contribuyendo a paliar las consecuencias de la subida del precio de los combustibles y de la inflación.

Y ya que a algunos les gusta presumir de los anuncios de gratuidad del transporte del Gobierno, es bueno recordar que la Junta financia el bono rural de transporte a la demanda gratuito. Otra realidad más que muestra el enorme esfuerzo de la Junta de Castilla y León con el transporte rural, permitiendo que muchísimos castellanos y leoneses se desplacen de forma gratuita.

Y, para finalizar, con lo que respecta a la adenda al convenio sometida hoy a este Pleno, que se ha firmado en tiempo y forma, señor Ceña Tutor, y que puede servir de ejemplo para ampliaciones futuras en la Comunidad, este Grupo Parlamentario Popular propone su ratificación, por el éxito ya demostrado, pero sobre todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

... por los grandes beneficios que comporta para los ciudadanos de las provincias de Ávila y Segovia, siendo una muestra más de nuestro compromiso con el transporte y los ciudadanos de Castilla y León. Por lo que agradecemos su voto a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación ratificación Adenda C/000001

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Beltrán. A continuación, procedemos a someter a votación la ratificación de la adenda del convenio que acaba de ser debatido. La ratificación exige el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con... con lo dispuesto en el Artículo 133 del Reglamento.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. En contra: cero. Abstenciones: cero. Queda ratificada la Adenda al Convenio de Colaboración/Cooperación entre las Comunidades Autónomas de Madrid y de Castilla y León para la ejecución de una política en materia de transportes colectivo de viajeros, en relación con determinados municipios de las provincias de Ávila y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos].